



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 489

8 de noviembre de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 8 de noviembre de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEP. 4601/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la elección, como Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de Dña. M^a Cayetana Hernández de la Riva, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Valverde Bocanegra.

2.- PCOP-164/01 RGEP. 3656 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Foros institucionales europeos.

3.- PCOP-211/01 RGEP. 4554 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, Gobierno, sobre actuaciones, especialmente las dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamientos, que tiene previsto poner en marcha para mejorar la gestión del PRISMA.

4.- PCOP-208/01 RGEP. 4549 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión respecto del cierre al tráfico de la Casa de Campo. Se adjunta documentación.

5.- PCOP-221/01 RGEP. 4717 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de ejecución de las obras de Metrosur.

6.- PCOP-224/01 RGEF. 4720 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y fines contemplados en el Plan Regional de Actuación en materia de Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid aprobado por Acuerdo de 25 de octubre del Gobierno.

7.- PCOP-178/01 RGEF. 3869 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre contenido de las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno, destinadas a combatir la violencia de género, hasta el año 2004.

8.- PCOP-223/01 RGEF. 4719 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en relación con la formación y empleo de personas con discapacidad.

9.- I-18/01 RGEF. 4598 (V). Interpelación del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

10.- C-250/01 RGEF. 2135 (V). Comparecencia, a iniciativa del Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre convenio suscrito el día 7 de mayo de 2001 por el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Madrid y el Club de Fútbol Real Madrid.

11.- C-409/01 RGEF. 3950 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, para que informe sobre medidas que piensa adoptar para aminorar los efectos en la Comunidad de Madrid del proceso de ralentización económica nacional e internacional.

12.- Tramitación acumulada

M-11/01 RGEF. 4725 (V). Moción del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación I 16/01 RGEF. 4366 sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

M-12/01 RGEF. 4729 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 17/01 RGEF. 4369 sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

13.- PNL-70/01 RGEF. 4365 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a declarar servicio público de titularidad autonómica la eliminación de los Residuos de Construcción o Demolición (RCD), incluidos los procedentes de obra menor y reparación domiciliaria, que incluya las operaciones de transferencias y transporte de los residuos, y a establecer instrumentos de carácter económico, al productor o poseedor del RCD, que entregará al tramitar la licencia municipal, de manera que sirva para cubrir responsabilidades en materia de gestión del RCD.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

Página 14447

— RGEF. 4601/01 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario

Popular, para la elección, como Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de Dña. M^a Cayetana Hernández de la Riva, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Valverde Bocanegra.

Página 14447 |

-Lectura de la Propuesta.

Página 14447

-Aprobación de la Propuesta.

Página 14447

— **PCOP-164/01 RGEF. 3656 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Foros institucionales europeos.**

Página 14447

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, formulando la pregunta.

Página 14447

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 14447-14448

-Intervienen la Sra. Álvarez Durante y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14448-14449

— **PCOP-211/01 RGEF. 4554 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, Gobierno, sobre actuaciones, especialmente las dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamientos, que tiene previsto poner en marcha para mejorar la gestión del PRISMA.**

Página 14449

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 14449

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 14449-14450

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14450-14451

— **PCOP-208/01 RGEF. 4549 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al**

Gobierno, sobre opinión respecto del cierre al tráfico de la Casa de Campo. Se adjunta documentación.

Página 14451

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página 14451

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 14451

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14451-14453

— **PCOP-221/01 RGEF. 4717 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre estado de ejecución de las obras de MetroSur.**

Página 14453

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, formulando la pregunta.

Página 14453

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 14453

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, agradeciendo y ampliando la información.

Página 14454

— **PCOP-224/01 RGEF. 4720 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y fines contemplados en el Plan Regional de Actuación en materia de Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid aprobado por Acuerdo de 25 de octubre del Gobierno.**

Página 14454

-Interviene el Sr. Narros Manzanero, formulando la pregunta.

Página 14454

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 14454-14455

-Interviene el Sr. Narros Manzanero ampliando la información.

Página 14455-14456

— **PCOP-178/01 RGEF. 3869 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre contenido de las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno, destinadas a combatir la violencia de género, hasta el año 2004.**

Página 14456

-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

Página 14456

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 14456-14457

-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14457-14458

— **PCOP-223/01 RGEF. 4719 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en relación con la formación y empleo de personas con discapacidad.**

Página 14458

-Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

Página 14458

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 14458-14459

-Interviene el Sr. Huete Morillo, agradeciendo y ampliando la información.

Página 14459

— **I-18/01 RGEF. 4598 (V). Interpelación del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al**

Gobierno, sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

Página 14459

-Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo la interpelación.

Página 14459-14461

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo a la interpelación.

Página 14462-14464

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en turno de réplica.

Página 14464-14465

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 14465-14466

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. López Collado.

Página 14466-14468

— **C-250/01 RGEF. 2135 (V). Comparecencia, a iniciativa del Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre convenio suscrito el día 7 de mayo de 2001 por el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Madrid y el Club de Fútbol Real Madrid.**

Página 14468

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14468-14469

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 14470-14471

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Nolla Estrada.

Página 14471-14475

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, solicitando la palabra, que le es denegada.

Página 14475

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Partida Brunete.

Página 14475-14476

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 14476-14479

— **C-409/01 RGEF. 3950 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, para que informe sobre medidas que piensa adoptar para aminorar los efectos en la Comunidad de Madrid del proceso de ralentización económica nacional e internacional.**

Página 14479

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14479-14480

-Exposición del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

Página 14480-14484

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Ruano Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 14484-14492

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 14492-14495

Tramitación acumulada

— **M-11/01 RGEF. 4725 (V). Moción del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación I-16/01 RGEF. 4366 sobre política general en materia de siniestralidad laboral.**

Página 14495

— **M-12/01 RGEF. 4729 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-17/01 RGEF. 4369 sobre política general en materia de siniestralidad laboral.**

Página 14495

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 14495-14496

-Intervienen el Sr. Martín Vasco y la Sra. Nevado Bueno, en defensa de las mociones.

Página 14496-14502

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 14503-14506

-Votación y aprobación de las mociones.

Página 14506

— **PNL-70/01 RGEF. 4365 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a declarar servicio público de titularidad autonómica la eliminación de los Residuos de Construcción o Demolición (RCD), incluidos los procedentes de obra menor y reparación domiciliaria, que incluya las operaciones de transferencias y transporte de los residuos, y a establecer instrumentos de carácter económico, al productor o poseedor del RCD, que entregará al tramitar la licencia municipal, de manera que sirva para cubrir responsabilidades en materia de gestión del RCD.**

Página 14506

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 14506-14509

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Garrido Hernández.

Página 14509-14513

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, en relación a las votaciones.

Página 14513

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 14513

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 17 minutos.

Página 14513

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia y en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la elección, como Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de Dña. M^a Cayetana Hernández de la Riva, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Valverde Bocanegra.

———— RGEP. 4601/01 (V) ————

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenas tardes, señores del Gobierno, Señorías. Tenemos una cuestión preliminar: la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 d), 9 d) y 13 de la Ley 5/92, del 15 de julio, de órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo también con el artículo 232.8 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de candidato para su elección como Consejero General, miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en la persona de doña María Cayetana Hernández de la Riva, en sustitución, por renuncia, de don Jesús Valverde. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Don Miguel Ángel Villanueva González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos y el reglamento electoral de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, así como del artículo 232 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, tiene el honor de proponer a doña María Cayetana Hernández de la Riva para su designación por el Pleno de la Cámara como Consejera General de Cajamadrid en representación de la Asamblea de Madrid para cubrir la vacante producida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232.8 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la expresada propuesta

de elección de Consejera General miembro de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid? (*Asentimiento*.) Muchas gracias, el Pleno lo aprueba por asentimiento. Pasamos al siguiente punto, preguntas de respuesta oral en Pleno.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Álvarez Durante, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, acerca de su opinión sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los Foros institucionales europeos.

———— PCOP-164/01 RGEP. 3656 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada señora Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Cuál es la opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los foros institucionales europeos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señoría. Muchas gracias, señora Diputada, por su pregunta. La opinión del Gobierno sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los foros institucionales europeos tiene que ser muy genérica, ya que son muchos los foros en los que participamos las Comunidades Autónomas; le puedo comentar así, a bote pronto: el Comité de las Regiones; 55 comisiones en las que participan las Comunidades, de las cuales en 7 participa la Comunidad de Madrid; regiones capitales; la participación que estamos teniendo ahora en el Parlamento europeo para defender el pacto de estabilidad en el empleo suscrito con los sindicatos. ¿Nuestra opinión? Nuestra opinión es que la Comunidad de Madrid defiende, de la mejor manera posible, los intereses de los madrileños en todos los foros en los que participamos. Supongo que usted

se referirá a algo que no quiere contarme en su pregunta y que ahora le oíré muy atentamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, aunque no sé si darle las gracias. Realmente, yo creo que usted sí sabía lo que yo quería preguntar; es decir, puse foros institucionales, no foros europeos, porque yo ya pensaba que, si no, usted me hablaría a lo mejor de la Feria de Muestras o cualquier cosa parecida. Usted sabe que yo le preguntaba no sólo por los comités, que ya lo pregunté y no iba a redundar en la misma pregunta, sino por el Consejo de Ministros y, por supuesto, en los grupos de trabajo.

Usted lo sabe porque éste es el debate que se está teniendo ahora en el país, en concreto en el Congreso de los Diputados, y en todas las reuniones en las que, según usted, participa la Comunidad de Madrid; y, según sus respuestas en ocasiones anteriores -una de ellas escrita- de la participación en el Consejo de Ministros, usted decía que apoyaban en el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las Comunidades Autónomas participaran en estos foros que, obviamente, son los que nos interesan, no los de comercio que se pudieran dar por el lugar. Usted decía, con respecto a la participación en los comités europeos, que, efectivamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha manifestado claramente a favor de esta participación. No me sorprende su respuesta, porque usted lo tenía difícil: bien se contradecía con sus respuestas anteriores, la escrita y la oral, bien se contradecía con sus homólogos en el Congreso, es decir, con el Partido Popular y la postura que defiende en el Congreso.

La verdad es que ustedes tampoco tienen mucho problema en decir una cosa hoy, otra mañana, contraria, pero nos hubiera gustado mucho más oír la respuesta que usted hizo por escrito, mejor y más razonable, ya que lo que pretenden ahora es ponerle puertas al mar, señor Consejero; a lo mejor ahora usted me dice que no, que ustedes están muy por la labor de que participen las Comunidades Autónomas en todos estos foros a los que yo me he referido. Pero, realmente, si ustedes

siguen con esta postura que mantienen sus correligionarios del Congreso, va a aumentar la crispación entre las Comunidades Autónomas y podría evitarse con posturas mucho más acordes con el siglo en que vivimos. No me vaya a comentar en su respuesta que, efectivamente, ustedes están de acuerdo con que participen las Comunidades Autónomas en todos estos foros pero que hay procedimientos que lo impiden, o que hay cauces a través de los que ya pueden participar, como la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Autónomas, la futura Ley de Cooperación, etcétera, porque tengo que decirles que no es cierto, que los cauces se pueden modificar.

El hecho real es que, mientras que en 1998 el Partido Popular votó favorablemente una proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Enseguida, señor Presidente; concédame unos minutos, por favor. Ustedes apoyaron esa proposición no de ley, y, en esa misma línea, se manifestó usted en su momento, por escrito y oralmente. En estos momentos, lo tiene muy difícil y, como lo tiene muy difícil, no sé qué me va a contestar, pero creo poder apostar que no me va a decir que está a favor de que las regiones participen en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Por ello, mi Grupo aquí, igual que en el Congreso, pide y seguirá pidiendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluyeron los tres minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. Que se incluya en la delegación española ante el Consejo de Ministros, y también en los grupos de trabajo, un representante de las Comunidades Autónomas, así como la necesaria reforma del Senado, convirtiéndolo en una auténtica Cámara territorial, lo que ayudaría a resolver éste y otros problemas que tenemos en España. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*)

Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada. No adivinaba que su pregunta se refiriera también al Senado; pero, bueno, ya aprovecha usted la pregunta de los foros e instituciones europeas para pedir la reforma del Senado.

Señora Diputada, si usted no quiere que yo adivine, me pregunta usted directamente si la Comunidad de Madrid está de acuerdo con que las Comunidades Autónomas participen en el Consejo de Ministros de la Unión Europea; no me pregunte usted por foros europeos, porque el Comité de las Regiones es un foro europeo. Pregúntemelo, que yo le contesto, y, además, le contesto ahora.

Mire usted, el Gobierno de Felipe González se opuso a que las Comunidades Autónomas estuvieran presentes en el Consejo de Ministros. Yo tengo dudas, se lo digo; usted lo tiene todo muy claro, es muy dogmática. A usted le parece -lo ha dicho claramente- que las Comunidades Autónomas deben participar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Y yo le digo: ¿Cómo? ¡Todas no! ¡No vamos a ir las 17! Una Comunidad. ¿Por sorteo? ¿De forma rotativa? ¿Quién defiende los intereses? ¿Quién defiende los intereses, por ejemplo, en el tema del aceite, cuando la Comunidad de Castilla-La Mancha prefiere que las subvenciones de la Unión Europea sean por árbol y la de Andalucía que sean por producto, porque a una le interesa más que a otra? ¿Usted no considera que nos defiende el Gobierno de España, como sí consideraba el Gobierno de Felipe González? ¿Cómo lo hacemos? ¿Es tan fácil hacerlo?

Usted esta defendiendo ahora la postura - además, de forma radical- que ha impulsado el Partido Nacionalista Vasco, el Gobierno de Euskadi, que es quien ha promovido esto. Yo no lo tengo tan claro. Yo le digo: sí queremos participar, fundamentalmente en las decisiones; que nos oiga antes quien nos vaya a representar; yo estoy muy bien representado por el Gobierno de España; muy bien, gobierne quien gobierne. Usted veo que no; quiere que haya una Comunidad Autónoma para defender los intereses de la Comunidad de Madrid;

prefiere que sea la Comunidad de Galicia, por ejemplo, a que sea el Gobierno de España. Yo no lo tengo tan claro, Señorías, se lo digo así de rotundo, para que vea que no me ando por las ramas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Quiero que participemos, sobre todo en las decisiones; que antes de que se llegue a un acuerdo se nos oiga a las Comunidades. Todavía no se ha establecido cuál es el sistema que usted tiene tan claro; pero hay contradicciones evidentes entre los intereses de unas Comunidades y de otras, como vio muy bien el Gobierno de Felipe González, que se opuso a esta participación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones, especialmente las dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamientos, que tiene previsto poner en marcha para mejorar la gestión del Prisma.

———— PCOP-211/01 RGEF. 4554 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado señor Echegoyen para formular su pregunta.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno para mejorar la gestión del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, especialmente las medidas dirigidas a agilizar el pago a los Ayuntamientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en respuesta a su pregunta, he de manifestarle que, en principio, no tenemos previsto poner en marcha ninguna medida especial, entre otra serie de razones porque, como S.S. bien conoce, cuando se recibe de un Ayuntamiento una certificación de obra, cualquiera que sea, su tramitación hasta la liquidación final se incardina en el sistema general de pagos legalmente previsto en nuestro ordenamiento jurídico. A esta tramitación, estrictamente reglada, ajustamos la gestión de pagos en nuestra Administración, que está permitiendo que se realicen los abonos dentro de los 90 días siguientes a la contabilización de las propuestas de los centros gestores de gasto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, yo no sé si tenemos la misma opinión sobre la teoría de la relatividad; yo creo que no estamos manejando los mismos tiempos; mis tiempos son: un mes, 30 días; un día, 24 horas.

Mire, Señoría, podemos estar de acuerdo en que el Programa Regional de Inversiones y Servicios es el instrumento de colaboración más importante que existe entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos; lo es ahora y lo ha sido en la época de los planes trianuales y cuatrianuales. Sin embargo, en estos momentos, la gestión del Prisma es manifiestamente insuficiente; le podría decir, en términos benévolos, que es como algunas fincas agrarias: manifiestamente mejorable.

La verdad -y usted lo sabe, yo lo sé, y también lo sabe algún otro Consejero que la acompaña-, es que en estos momentos el período medio que transcurre entre que un ayuntamiento envía una certificación y los fondos van para el Ayuntamiento es de siete meses; en algunos casos, el tiempo transcurrido pasa de los doce meses. Parece que es un tiempo excesivo, Señoría. Me pregunto si es posible mejorar esta situación, porque parece razonable que el equipo de Gobierno hiciera los esfuerzos que fueran necesarios para mejorar esta situación.

Señoría, los Ayuntamientos no son

proveedores normales a los que baste con pagar con mayor o menor prontitud. Los Ayuntamientos son una pieza esencial para el mantenimiento y potenciación del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Antes de esta institución, de la que todos somos representantes, ya los primeros Ayuntamientos democráticos lucharon por los ciudadanos de Madrid para mejorar y para mantener el estado de bienestar. Ustedes no pueden hacer que se pierda esa carrera.

Señorías, los Ayuntamientos son, siguen siendo, y siempre lo serán, la primera línea en defensa del bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid. Por eso le repito que ustedes tienen que hacer los esfuerzos que sean necesarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Echegoyen, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. En estos momentos, los Ayuntamientos tienen una insuficiente financiación respecto a las competencias que tienen que prestar; tienen graves problemas en cuanto a la falta de una ley de financiación suficiente; tienen graves problemas con la futura ley de estabilidad presupuestaria, pero no estoy pidiéndole más recursos para el Ayuntamiento. Señora Consejera, le estoy pidiendo una cosa más sencilla: que la Comunidad pague a los Ayuntamientos lo que la Comunidad debe a los Ayuntamientos. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sinceramente, señor Echegoyen, veo que usted tiene una vocación municipalista muy importante; yo le animaría a seguir por la misma línea.

He de confesarle que me sorprenden enormemente sus afirmaciones, y no tanto por el contenido de las mismas -se lo digo de verdad, aunque también discrepo bastante de las

afirmaciones que usted hace-, sino precisamente por ser usted quien las plantea, porque me cuesta creer que S.S., que ha ejercido responsabilidades de gestión en la Administración pública autonómica, sugiera que, por el simple hecho de tratarse de Ayuntamientos, éstos tienen que tener un tratamiento diferenciado del que recibe cualquier contratista o proveedor de la Comunidad de Madrid, contraviniendo de este modo lo que de manera clara establece para ello el ordenamiento jurídico.

Ahora bien, Señoría, tengo la duda de saber qué hubiera hecho usted, por ejemplo, si un ayuntamiento -no voy a citar nombres- tarda más de cuatro meses en remitir a la Comunidad de Madrid, desde su emisión, una certificación de obra, o si dicho ayuntamiento se retrasa más de seis meses en subsanar una certificación en la que se han advertido deficiencias a corregir. Tampoco tengo claro, sinceramente, después de oírle, de qué modo procedería S.S. si se encontrase con un ayuntamiento -tampoco voy a decir su nombre- que después de adjudicar una obra tarda casi diez meses en comunicarlo a la Consejería, o si ese mismo ayuntamiento, en relación con la misma obra, se retrasa más de cinco meses en enviar a la Comunidad de Madrid la única certificación que ha emitido y que, además, se registra con fecha anterior a la de la comunicación de la propia adjudicación.

Señoría, lo que quiero decirle con todo esto es que -como muy bien conoce- existen unos controles reglados, necesarios e insoslayables, que velan por que se cumpla en todos sus términos la legalidad vigente. Sinceramente, Señoría, creo que es muy difícil que, fuera de estos mecanismos ya tasados, puedan articularse otros nuevos que no impliquen discriminación en el trato a los terceros que se relacionan con la Comunidad Autónoma. Lo siento. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre su opinión respecto del cierre al tráfico de la Casa de Campo.

———— PCOP-208/01 RGEP. 4717 (V) ————

Tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Buenas tardes. ¿Apoyaría el Consejo de Gobierno el cierre al tráfico de la Casa de Campo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** *(Cortés Muñoz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ésta debe ser otra de esas preguntas cuya redacción entiendo que no es al cien por cien correcta, porque dice al cierre al tráfico de una forma total y absoluta; es decir, que parece que se refiere a tráfico privado, tráfico público, incluso tráfico de personas andando o deambulando por la Casa de Campo. Entiendo que no es eso lo que usted quiere saber; me figuro que se refiere al tráfico parcial privado, que es a lo que ha hecho referencia el Ayuntamiento de Madrid. Si es así, concretémelo, por favor, y yo, con mucho gusto, le daré nuestra opinión; le daré la mía en nombre del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: En principio, y como viene desde la responsabilidad que mi Grupo me ha dado, me referiré al tráfico en el sentido medioambiental y, por tanto, al rodado; pero ya que usted tiene sus dudas, también me puede hablar del tráfico de drogas y de mujeres, y de otra serie de cosas que hay traficando en la Casa de Campo. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista.)*

La pregunta es bien sencilla, y ustedes pueden sentirse no competentes en este sentido, y que conste que la respuesta ya me la sé, porque nosotros pasamos por el Ayuntamiento de Madrid y coincidí con usted en el mismo, y tanto su Grupo como el nuestro hemos tenido responsabilidades administrando la Casa de Campo, y en estos momentos se encuentra como se encuentra después de haberse deteriorado durante muchos años con la celebración de la franquista Feria del Campo en aquellos tiempos, y después de haberse desarrollado un gran número de actividades que

unos y otros han ido permitiendo y unos y otros han propuesto, resulta que a algunos Alcaldes se nos ha podido ocurrir, o se les ha podido ocurrir, hacer un "rockódromo" o un "manifestódromo", lo digo para que nos toque a todos, porque aquí hay bastante representación de los ya pasados por el Ayuntamiento de Madrid.

En estos momentos no solamente ocurre esto, sino que ni siquiera se analiza medioambientalmente cuáles son los problemas que tiene planteados esta Casa de Campo. Es cierto que sí hubo una oportunidad enorme, que la aprovechó la Comunidad Autónoma, y desde luego es verdad que, adornándola de un montón de imaginación, porque para declararla jardín histórico también hay que tener algo de imaginación. Yo no digo que sea el mejor bosque y el pulmón de Madrid, pero para declararla jardín histórico hay que tener algo de imaginación. Pues bien, en éstas estamos, y eso les da a ustedes competencias para influir, opinar y hacer que se arreglen los problemas que pueda tener la Casa de Campo. ¡A ver si vamos a cambiar el problema! El problema es que una zona verde, denominada "el pulmón de Madrid", tiene que servir para que el oxígeno que respiremos los madrileños sea limpio y sea claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Garrido, vaya terminando.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Enseguida, señor Presidente. Eso nos lleva ahora a que es un problema de tráfico, porque si se corta al tráfico, ¿dónde vamos a meter los problemas que alberga ahora mismo la Casa de Campo? Aquí están ustedes para legislar. Legislen para arreglar los problemas que tiene la Casa de Campo. Decidan qué es lo que hay, y decidan definitivamente que cortando los tráfico en la Casa de Campo podremos disfrutar en un futuro, sobre todo los venideros vecinos de Madrid podrán disfrutar y hacer que se salve todo Madrid, en el sentido medioambiental, que es a lo que veníamos aquí.

Hemos realizado propuestas durante mucho tiempo, y no se han aceptado desde el Ayuntamiento de Madrid. En el año 92 decidimos y planteamos el corte al tráfico y la instauración de un transporte público no contaminante para la visita en todo su entorno interior. Hagan ustedes lo que

tienen que hacer, y no esperen a que decida el Alcalde de Madrid dónde se van a poner los problemas que alberga ahora mismo la Casa de Campo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ya veo que, pese a haber sido usted concejal y compañero mío en el Ayuntamiento de Madrid, lo cual hace que yo le mire a usted todavía con más cariño, no parece que se erija usted en defensor de las competencias municipales, sino más bien todo lo contrario. Dice usted que nos saltemos las competencias municipales y que actuemos nosotros, que para eso estamos por encima, según su forma leal de ver las cosas.

Es cierto que se tenía que haber actuado en la Casa de Campo hace muchos años. Ha hecho usted referencia a la Feria del Campo, no a la Fiesta del PC, que se celebra todos los años y que felizmente se sigue celebrando. (*Risas y aplausos.*) Es decir, es un espacio público que, si quiere que hablemos de verdad, entre unos y otros, por utilizarlo, que es por lo que se afecta de verdad seriamente el medio ambiente, es por lo que la Casa de Campo no es ahora un pulmón, ni mucho menos, perfecto. Ésa es la realidad.

Me plantea usted qué opino sobre que el Ayuntamiento haya hablado y propuesto un cierre parcial al tráfico privado en la Casa de Campo, y le diré que es competencia municipal. A mí, cuando me lo comunicaron, y me solicitaron a través del Consorcio Regional de Transportes unas líneas de autobuses, me limité, naturalmente, a poner en marcha ese servicio para cuando el Ayuntamiento dijera que lo necesitaba. Me pide usted mi opinión; me aprieta más. Mire, yo creo que actualmente la Casa de Campo, de verdad, no depende fundamentalmente de que haya tráfico privado o no lo haya. Creo que la situación va mucho más allá de todo eso. Creo que restringir el tráfico privado ahora mismo tiene una parte positiva, qué duda cabe, será menos polución, menos deterioro, si quiere, en ese

entorno natural, o ex natural, pero, evidentemente, también afecta gravemente a muchos municipios de las cercanías de la ciudad de Madrid y al propio Madrid. Ahora mismo es un paso de tráfico importante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Yo creo que habría que sopesar las dos cuestiones y, sabiendo que ninguna de las dos medidas sería la ideal ni la perfecta, cualquiera de las dos medidas serían defendibles. Es una materia opinable. Insisto, la Casa de Campo no depende ahora mismo de esa decisión. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el estado de ejecución de las obras de Metrosur.

———— PCOP-221/01 RGE. 4717 (V) ————

Tiene la palabra el señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo es la siguiente: ¿Cuál es el estado de ejecución de las obras del Metrosur?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Qué agradable es cuando le preguntan a uno de forma concreta, clara y

diáfana. (*Risas y aplausos.*) Quiero empezar recordándole, señor Hernández Guardia, y a colación de la pregunta anterior, que precisamente en el trabajo que hemos tenido que realizar con la Línea 10 de Metro para llevarla a unirse con el Metrosur en el futuro, hemos tenido que actuar en la Casa de Campo -y le digo, señor Garrido, que está invitado a venir conmigo a verlo cuando quiera-; hemos recuperado un espacio que había perdido la Casa de Campo; hemos recuperado dos hectáreas; se lo enseñaré con mucho gusto, y opine después, cuando lo hayamos visto.

Metrosur es una obra civil muy importante; yo creo que es de las más importantes que se están haciendo en Europa en estos momentos. Como ya sabe, tiene del orden de 40 kilómetros. Le puedo decir que en estos momentos los túneles están prácticamente terminados en un 73 por ciento, es decir, más o menos están terminados 30 kilómetros. Las estaciones tienen todas la estructura ya realizada, ya construida y prácticamente terminada. Por lo tanto, le puedo decir que las obras no sólo van al día, sino que van dentro del aspecto más favorable que podíamos pensar, esperar o desear.

Ahora bien, cuando pensamos en las obras de Metrosur, no pensemos que es sólo la obra civil. Los túneles son vitales; si no hay túneles no puede haber, naturalmente, todo lo demás; las estaciones son, asimismo, vitales. Una vez que hayamos terminado los túneles, tendrá que venir la superestructura, dicho de forma más coloquial, las vías, y tendrá que venir la señalización y la electrificación, y un largo etcétera de cuestiones. Tenemos que tener los trenes; se necesitan trenes nuevos que nos están fabricando ahora; una parte importante de los trenes de la obra nueva, no sólo los de Metrosur, que se están construyendo en España, los que van a la Línea 10 se están construyendo en Italia.

Todo eso hace que sea muy difícil decir con exactitud en qué momento puede estar a punto para entrar en servicio esa infraestructura. Pero lo que sí le digo, y se lo digo a todos -yo creo que esto interesa a todos, y a todos les parecerá bien-, es que yo creo que, si todo discurre como tenemos proyectado y como está ocurriendo al día de hoy, en las fechas previstas, es decir, muy a principios del año 2003, tendremos toda la infraestructura de Metrosur operativa y en funcionamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, estoy convencido de que no sólo la concreción de la pregunta, sino, sobre todo, su respuesta, la respuesta que ha dado esta tarde a esta Cámara, ha producido, al menos -yo creo- un cierto grado de satisfacción a la mayoría de los Diputados, estoy convencido de que a todos los Diputados; pero quiero aclarar, sobre todo, desde el principio cuál es el motivo de mi pregunta, y es sencillo, porque yo creo que no sólo se deben de dar explicaciones cuando el tema plantea problemas o necesita algún tipo de explicación, o plantea dificultades, sino también porque se debe hacer un seguimiento de los grandes proyectos para que así los conozcamos todos, no sólo cuando hay problemas, sino también cuando hay grandes proyectos en marcha. Y, ¿qué proyecto más emblemático en esta Legislatura, lógicamente, que Metrosur?

Decía que nos había producido satisfacción, y a mí personalmente me produce una gran satisfacción, porque su respuesta pone de manifiesto, como bien ha dicho, cómo la mayor obra civil de Europa actualmente no sólo está en marcha, sino que, realmente, entendemos que lleva un ritmo vertiginoso: la construcción de cerca de 30 kilómetros de túneles de los 50 proyectados, no sólo con Metrosur, así como el alto grado de ejecución, como ha dicho, de las estaciones. También ha dicho que la obra civil de todas ellas está terminada, y el comienzo de las instalación de vías, como bien se ha puesto de manifiesto, muestran inequívocamente la voluntad de este Gobierno por cumplir a rajatabla su compromiso con el sur.

La construcción de esta infraestructura, una infraestructura ecológica, una infraestructura pública y social, sobre todo, contribuye más que ninguna otra no sólo al reequilibrio territorial del que tanto hemos hablado aquí, sino yo creo que también a la cohesión de estos cinco grandes municipios, poniendo pilares fundamentales para su futuro desarrollo. Satisfacción por comprobar cómo inversiones en grandes infraestructuras como Metrosur contribuyen -y también es importante decirlo- ha desarrollar tecnologías punta como las, que se ponen de manifiesto en las tuneladoras, y

que han puesto a las empresas españolas a la cabeza mundial de este tipo de infraestructura; en definitiva, señor Vicepresidente, porque comprobamos cómo los plazos -cosa que muchas veces se nos olvida, y es importantísima- se van cumpliendo, y eso quiero decir que las molestias propias que estas infraestructuras causan a los vecinos no van a ir más allá de lo estrictamente necesario, y el disfrute de este servicio por todos los vecinos va a ser pronto una realidad; a ello, señor Vicepresidente, le animamos, y en ello confiamos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en el Pleno del Sr. Narros Manzanero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos y fines contemplados en el Plan Regional de Actuación en materia suelos contaminados de la Comunidad de Madrid aprobado Acuerdo de 25 de octubre.

———— PCOP-224/01 RGEF. 4720 (V) ————

El señor Narros tiene la palabra.

El Sr. **NARROS MANZANERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta dice literalmente lo siguiente: ¿Cuáles son los objetivos y fines contemplados en el Plan Regional de Actuación en Materia de Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Acuerdo de 25 de octubre del Consejo de Gobierno?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías, Señoría, anunció en este momento que no voy a hacer uso del segundo turno y que, por tanto, consumiré los tres minutos en este primero. Le puedo decir que hoy en día -y estoy seguro de que

usted coincide conmigo, y por ello ha reconocido la Carta Europea del Suelo del año 92- el suelo es uno de los activos más preciados de la humanidad; es un recurso limitado, y, por tanto, muy vulnerable a la acción del hombre y a la acción de la misma naturaleza. Por ello, este Gobierno, que viene volcándose desde hace años en una política en materia de suelos contaminados que está destinada, fundamentalmente, a proteger la calidad de nuestros suelos, con el fin de garantizar desde la protección de la salud hasta los ecosistemas, los recursos, se han ido estableciendo instrumentos técnicos, económicos, legales, con el fin de lograr el demandado desarrollo sostenible o desarrollo inteligente.

El Plan Regional que el Consejo de Gobierno ha aprobado el pasado 25 de octubre creo que es una herramienta que nos va a permitir cumplir el ambicioso fin de compaginar todos los elementos que le estoy anunciando, es decir, restauración, prevención, protección, desarrollo, etcétera. Los objetivos concretos del Plan van desde la protección del suelo hasta la resolución de los problemas ya existentes, establecer propuestas, y desarrollo de instrumentos legales, administrativos y económicos que nos permitan una implantación óptima, que incluye infraestructuras, que incluye estructuras y canales de información y asesoramiento.

Entre los objetivos del Plan también está el de desarrollar un marco técnico, necesario para poder resolver correctamente la cuestión. Hablo de programas de investigación, de la publicación de guías técnicas, y, por último, también, incluir la necesaria sensibilización y concienciación social sobre este problema. Pero me gustaría destacarle algo que creo que siempre, en política medioambiental, debe ser el primero de nuestros objetivos, que es la prevención, y quiero resaltar, precisamente, que la prevención de la contaminación constituye el eje básico de este Plan, debiendo, para ello, orientarse la protección según el principio de multifuncionalidad, que no es otro que el de conservar el suelo para que éste pueda ser objeto de cualquier uso, y que pueda cumplir en un momento determinado el conjunto de las funciones que se puede asignar a cualquier suelo.

Los objetivos que conforman las líneas de trabajo van desde la continuación con el programa general de reconocimiento, es decir, de dónde están los suelos contaminados en nuestra Comunidad, hasta el inicio de los programas sectoriales, y, a la

vez, también territoriales de limpieza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. Para cumplir estos fines, hemos previsto una inversión de algo más de 4.000 millones de pesetas, durante los cinco años en los que va a estar vigente, de los que 1.086 millones de pesetas corresponderán a la inversión pública, y, el resto, a la inversión privada. Yo creo, Señorías, que es un paso importante, no sólo por serlo en sí mismo, sino porque es un Plan que nos ayuda a seguir sentando las bases de un futuro sostenible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Narros.

El Sr. **NARROS MANZANERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Es por todos conocida la complejidad que entraña la descontaminación de suelos, y, tras su intervención, hemos podido conocer los esfuerzos que está realizando el Gobierno para acometer estas necesidades medioambientales. La inexistencia de una cobertura legal suficiente para su actuación, ya que la mayoría de estos suelos se encuentran en fincas de propiedad particular, no hace sino acrecentar el valor de dichas actuaciones.

Estoy convencido de que todos lo habremos de valorar positivamente, dado, además, que gran parte de estos suelos fueron contaminados hace ya bastantes años, y es, por ello, muy difícil la asignación de responsabilidades y de los costes de descontaminación, así como la recuperación social de las plusvalías generadas por los terrenos una vez descontaminados.

Todos estos esfuerzos se resumen en la elaboración del Plan Regional de Suelos Contaminados, que servirá para establecer el marco técnico legal, administrativo y financiero adecuado para la correcta gestión, control y resolución del problema de los suelos contaminados. En este sentido, consideramos un grandísimo avance dotarnos de un marco integral, que convertirá a

nuestra Comunidad en referente nacional.

Quiero destacar un aspecto del Plan que apunta a una concepción de medio ambiente donde la responsabilidad y la iniciativa recaen de forma compartida en la ciudadanía; una ciudadanía que, como bien ha dicho usted, cada vez está más comprometida con su medio ambiente, y a la que se dirigen ahora los esfuerzos de sensibilización social y concienciación hacia el problema de los suelos contaminados. Desde esta visión, se contemplan dos líneas de trabajo: una preventiva, y, otra, correctiva, esta última orientada a la resolución óptima y coherente de los problemas actuales, heredados del pasado industrial de la Comunidad.

Entendemos que este Plan requiere un respaldo económico capaz de dar respuesta al objetivo marcado por el Gobierno regional, y nos felicitamos porque, tal y como nos ha anunciado el señor Consejero, ese montante de 4.089 millones de pesetas, entre inversión pública y privada, ejemplifica con hechos el compromiso de su Gobierno hacia la conservación y mejora de nuestra calidad de vida medioambiental. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre contenido de las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno, destinadas a combatir la violencia de género, hasta el año 2004.

———— PCOP-178/01 RGEF. 3869 (V) ————

Tiene la palabra, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que en esta ocasión dirigimos al Gobierno es: información sobre el contenido de las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno, destinadas a combatir la violencia de género hasta el año 2004.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor

Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, en el debate sobre el estado de la región del año 2000, el Presidente del Gobierno se comprometió a la elaboración y puesta en marcha de un plan de medidas y acciones destinadas a combatir la violencia de género. Fruto de dicho compromiso, el Consejo de Gobierno del pasado 9 de septiembre aprobó un Programa de Acciones Contra la Violencia de Género 2001-2004, con un importe total que superará los 3.500 millones de pesetas.

En esencia, el programa, cuyo detalle es muy difícil de explicar aquí dado el limitado tiempo de que dispongo en una pregunta parlamentaria, consta de un determinado número de medidas orientadas tanto a frenar la aparición de la violencia y sus manifestaciones como a paliar las consecuencias de la misma y, en general, a concienciar a la sociedad sobre un problema tan grave en el momento actual.

El programa abarca tres áreas de actuación: primera, medidas preventivas; segunda, medidas de atención y apoyo a las víctimas y, tercera, medidas de coordinación y cooperación institucional y social. Se han arbitrado un total de 45 medidas en tres fases paralelas simultáneas: la primera, para prevenir la violencia antes de su manifestación; la segunda, para reducir las tasas de prevalencia de la violencia, es decir, abordar el problema de la violencia durante o mientras ésta se manifiesta; y, finalmente, la tercera fase para afrontar la violencia una vez que el daño se ha producido.

La Comunidad de Madrid ha querido adelantar estas medidas a la puesta en marcha del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y al V Programa de Acción Comunitaria por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El Gobierno ha adelantado la puesta en marcha de este programa al IV Plan por diversas razones: por el grado de sufrimiento insostenible que se produce entre las personas que padecen este tipo de violencia, por los elevados costes, tanto personales como sociales, y porque la violencia contra las mujeres es uno de los mayores obstáculos en el avance de las mujeres hacia las condiciones de plena igualdad con los hombres.

La mayor parte de las acciones diseñadas van dirigidas a combatir las acciones de violencia en la pareja, pero no se ha olvidado otro tipo de violencia que aparece en la mujeres por el hecho de serlo, como es la violencia sexual, los abusos, el acoso sexual y la violencia derivada de la explotación sexual.

Es imposible entrar en el detalle de las medidas concretas que se han arbitrado en cada una de las áreas en el corto plazo de esta comparecencia, pero sí le voy a dar las cantidades que se ha previsto destinar a estos fines a lo largo de estos cuatro años: las medidas preventivas abarcarán un total de 877 millones de pesetas; las medidas de atención y apoyo a las víctimas, de 1.772 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir acabando.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Las medidas de coordinación y cooperación institucional y local, 888 millones de pesetas. En total, más de 3.527 millones de pesetas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, algo hemos avanzado en la última semana, ya que, después de dos meses de reiteradas peticiones para que me dieran el documento, y tras el aplazamiento de esta iniciativa por parte del Consejo de Gobierno la semana pasada, milagrosamente, me fue entregado ayer por medio de la Directora General de la Mujer un documento. Por tanto, primer efecto positivo de esta iniciativa, porque le quiero recordar al Gobierno que el anterior Plan de Apoyo al Empleo me costó once meses y tres amparos que me dieran el más mínimo papel, la más mínima documentación sobre el mismo.

Quiero hacerle algunas consideraciones sobre el documento: es prácticamente igual que el borrador de acciones contra la violencia, anticipo del IV Programa de Igualdad de Oportunidades; tan igual es que ustedes se han olvidado de cambiar

Consejería de Servicios Sociales por Consejería de Trabajo cuando se alude a la Dirección General de la Mujer. Si, como dice la Directora, está en la imprenta, arréglenlo, porque la verdad es que queda feo. Incluso la primera frase del Documento es: "La Consejería de Servicios Sociales, a través de la Dirección General de la Mujer..." tenga cuidado con esto porque ya no depende de la Consejería de Servicios Sociales, sino de la suya.

Por falta de tiempo tampoco puedo entrar en el fondo, ya tendremos ocasión de hacerlo, no lo dude usted. Solamente quiero hacerle tres consideraciones. Primero, estamos de acuerdo en casi todas las medidas y objetivos, es decir, estamos de acuerdo en la literatura, que no es poco; no es poco, pero no es suficiente. El problema es cómo se concretan a partir de ahí las acciones, a partir de un marco de referencia, y eso es lo que ustedes no hacen: concretar alguna acción. Creo que faltan compromisos claros y sencillos, que no solamente entendamos los políticos, sino que lo entiendan las ciudadanas que se sientan afectadas por el problema.

¿Qué tipo de formación con posibilidad de empleo van a tener? ¿Se les va a garantizar la vivienda? ¿Dónde se va a atender a sus hijos? ¿Qué métodos preventivos concretos van a tener? ¿Qué recursos asistenciales? ¿Dónde tienen que ir para un servicio especializado? Me parece que ustedes estudian y evalúan mucho, pero actúan bastante poco muchas veces; por lo menos el ciudadano no tiene consciencia de que esto sea algo claro y nítido donde puedan ir con un problema que tienen en un momento concreto.

Señor Consejero, al final del documento hay una última hoja que es muy interesante: un resumen presupuestario. Mire, sobre esto tenemos mucho más que decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. ¿Cómo es posible anunciar en septiembre de 2001 un programa que abarca ya el año 2001 sin que haya ninguna partida presupuestaria en ese año, y que está en plena ejecución? Ustedes mismos reconocen que todos estos millones están incorporados en los programas de la mujer que ya están en vigor, y una simple

división de los 3.500 millones en cuatro años daría 875 millones por año de suplemento, si el programa es nuevo. Quiero decirle con esto que han vuelto a hacernos trampas; que las partidas de pisos de acogida y casas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluyeron sus tres minutos.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, con el señor Consejero usted ha tenido más magnanimidad por su parte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le voy a decir exactamente que el señor Consejero ha estado hablando dos minutos y cuarenta y cinco segundos; usted lleva ya tres minutos y quince segundos. Señor Consejero, tiene quince segundos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Yo creo que el tema tiene tal complejidad y le damos tanta importancia todos los Grupos, y, por supuesto, el Consejo de Gobierno, como para que en quince segundos no le pueda contestar a usted. Sí quiero decirle que la labor de la oposición tiene muchos efectos positivos; soy de los que cree en ella, y tendremos muchas ocasiones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, para ser igual de magnánimo. Gracias, Señorías socialistas, por recordármelo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno regional en relación con la formación y el empleo de personas con discapacidad.

———— **PCOP-223/01 RGEF. 4719 (V)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta concreta es la siguiente: ¿Qué actuaciones está

llevando a cabo el Gobierno regional en relación con la formación y el empleo de personas con discapacidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Desde que en enero de 1996 se traspasaran las funciones y los servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo, se puso en marcha, por la Dirección General de Trabajo, un amplio programa de fomento y promoción de la integración laboral de los discapacitados, que busca tanto su integración en las empresas ordinarias como en los centros especiales de empleo.

Las labores que se han llevado a cabo para promover la integración en las empresas ordinarias están basadas, fundamentalmente, en subvenciones a las empresas que contraten, por tiempo indefinido, a trabajadores minusválidos, con una subvención de 650.000 pesetas por cada contrato de trabajo celebrado, así como bonificaciones en las cuotas empresariales de Seguridad Social, que son del 70 por ciento cuando el trabajador no llega a los 45 años, y del 90 por ciento cuando los supera; en el caso de contrataciones a tiempo parcial, se reduce la subvención en la parte correspondiente.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en el año 2000 sobre estas ayudas son las siguientes: en cuanto a la subvención por contrataciones, ha beneficiado a 1.043 trabajadores discapacitados, habiéndose concedido un total de 632.797.000 pesetas; y, en relación con las cuotas de Seguridad Social, se han beneficiado de esta ayuda 873 trabajadores, con un total de subvenciones que superan los 108 millones de pesetas. Otra actuación importante es para los centros especiales de empleo, que están destinados a aquellas personas que, en circunstancias de minusvalía, no se les permite la integración en empresas ordinarias. Asimismo, hay actuaciones en diversos frentes, y se ha beneficiado un total de 88 centros especiales de empleo sobre el total de 103 que existen en nuestra región, llegándose a un total de 3.252 trabajadores.

Las ayudas y subvenciones destinadas a estos fines tienen los siguientes objetivos: ayudas

para proyectos generadores de empleo, que son dos millones de pesetas por cada puesto de trabajo creado con carácter estable, si el centro supera el 90 por ciento de trabajadores minusválidos; 1.500.000 pesetas por puesto de trabajo, si el número de minusválidos está entre el 70 ó el 90 por ciento. Las ayudas destinadas a estos fines han experimentado un incremento, pasando de 127 millones de pesetas en 1996 a 681 millones de pesetas en el año 2000, es decir, 5,4 veces más, y el número de trabajadores beneficiados se ha multiplicado por 4,6.

También hay unas ayudas importantes para el mantenimiento de puestos de trabajo que suponen una bonificación del cien por cien de las cuotas empresariales a la Seguridad Social; subvenciones del coste salarial, que pueden llegar al 50 por ciento del salario mínimo interprofesional; subvenciones para adaptar los puestos de trabajo y eliminar barreras arquitectónicas, y subvención, de una sola vez, para sanear financieramente a los centros especiales de empleo; incluso, en el caso de que el centro especial de empleo no tenga ánimo de lucro, hay una posibilidad de subvención especial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*.): Concluyo, señor Presidente, porque se ha hecho tanto que es difícil resumirlo en el tiempo que me queda. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha facilitado. Todos conocemos -y yo me incluyo- su sensibilidad social, lo serio que es usted y podemos dar fe de su actuación en los años de la transición. Por ello, solicitamos de nuevo que, como Consejero de Trabajo, tenga un buen campo de actuación en esta materia que a tantos nos interesa. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señor Huete. Pasamos a las interpelaciones.

Interpelación del Sr. Marín Calvo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

————— I-18/01 RGEP. 4598 (V) —————

Procede, en primer lugar, Señorías, un turno de exposición por el autor de la iniciativa por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como ustedes comprenderán, esta interpelación, "no es una elucubración de mi mente enardecida" -como decía Calderón en una de sus obras de teatro-, sino el fruto del análisis, del esfuerzo riguroso de instituciones como la SGAE, la Unión de actores, la Asociación de Autores de Teatro, etcétera. Y, también, del Libro Blanco, ese Libro Blanco que la Portavoz del Partido Popular, en la Comisión de Cultura, nos dice, tanto al señor Chazarra como a mí, que si es una cuestión religiosa. No; es una cuestión absolutamente interesante, y fue un alarde democrático, de crítica y de soluciones elaborado por los profesionales a instancias del Grupo Socialista, lo cual es de agradecer. Yo no he estado muy de acuerdo con la política cultural del Partido Socialista tampoco, y ellos lo saben, y se lo decía al señor Lissavetzky, y al señor Leguina, y tuvimos muchos enfrentamientos; pero, de verdad, hicieron un ejercicio de autocrítica, de realismo, que yo, sin embargo, en este momento no lo encuentro..

No está en el ánimo de nuestro Grupo, de Izquierda Unida, hacer sólo una crítica al modelo -si es que lo hay- de política teatral practicado por el Gobierno del Partido Popular y por su Consejera de Cultura, doña Alicia Moreno, porque, al fin y al cabo, señora Consejera, -y digo de Cultura, porque no quiero vulnerar el artículo 44 de la Constitución-; usted es la responsable de la no política teatral, puesto que es la representante del Gobierno en estos aspectos, y que usted ejerce desde su Consejería. Yo no sé si es la que le impone el Gobierno o que usted está de acuerdo con la que el Gobierno dice o es usted la única culpable. Creo que no es así, sinceramente. Reconozco que no puede ser así.

Los análisis de la SGAE -es un libro reciente, porque se sabe que los libros de análisis del teatro no se pueden hacer de un año para otro;; se hacen con cierta periodicidad, y éste es del año 99; es un análisis exhaustivo, usted lo conocerá, y hay otros libros más-, hecho por productores independientes, la Unión de Actores, los bailarines, los autores, sobre la gestión de la Consejería, sobre la gestión del desarrollo de la política teatral en esta Comunidad, deberían, por lo menos, llevarles a la reflexión, y, desde un distanciamiento "brechtiano", que siempre es importante conocer el teatro de Bertolt Brecht... -sé que usted lo conoce, evidentemente-, ver la realidad de lo que pasa en la escena para llegar a la solución de los problemas; y creo que eso tampoco se está haciendo en este momento en la Consejería.

Fíjese, hoy le estoy hablando de un arte, que es el teatro; el otro día le hablaba de la teoría reduccionista de su Consejería llevándola solamente a la competencia de Las Artes y no de la Cultura en general, que es su obligación, desde nuestro punto de vista.

La Consejería, no usted, en este momento, desde que el Partido Popular asumió las competencias de Gobierno en esta Comunidad, se comporta como una fundación o una promotora teatral. Eso es todo lo que hace. A nuestro juicio, ése no debería ser el cometido de la Consejería, sobre todo -y se lo repito por enésima vez-, ustedes tienen ya las transferencias de Cultura; o sea, las transferencias de Cultura son de ustedes; tienen la capacidad jurídica, reglamentaria y presupuestaria para desarrollar la Cultura, y esta Consejería, Señoría, es la "maría" de todas las Consejerías. Es tremendo, pero es así, y a mí, particularmente, a mi Grupo Parlamentario, y creo que a todo el sector de la Cultura, le preocupa soberanamente.

¿Cómo está el teatro en nuestra Comunidad? Pues yo le pondría un titular: "El teatro de los 30 días" -ése es el teatro privado que se hace en la Comunidad de Madrid-, los suficientes como para poder cobrar la subvención -los que la tengan, por supuesto-, y luego, "bolos". Muchos compañeros no saben lo que es eso; es hacer una función cada cierto tiempo en el lugar que sale. Por lo tanto, han conseguido ustedes una cosa: volver al pasado; no existe continuidad en el teatro; cada vez son más intermitentes las actuaciones; no se les ha ocurrido nada nuevo, sigue lo mismo, sigue como el teatro privado cuando yo empecé: la taquilla al 50 por

ciento con el empresario local. ¿Es que no hay ideas nuevas? Yo creo, señora Consejera, que en estos documentos que le muestro hay muchas ideas que ustedes no han leído. Yo se lo puedo proporcionar, si ustedes no lo tienen.

Cada compañía -le hablo de un promedio, según el informe de la SGAE- realiza al año dos producciones, y representa cada producción cuatro veces. Fíjese usted que éste es un promedio nacional, y yo le estoy poniendo aquí, en Madrid, puesto que hay más producción teatral, es evidente, 30 días, dándole, además, el beneficio de los "bolos". Por cierto, el 1 por ciento de las compañías concentra el 70 por ciento de la recaudación, y el 99 por ciento concentra el 30. O sea, que la mayoría de las compañías que nacen en esta Comunidad Autónoma no tienen continuidad; florecen y se marchitan cada año.

Paso al análisis del público, aunque tengo que ir rápido porque en estas interpelaciones tenemos diez minutos y es poco tiempo, pero ya tendremos oportunidad de seguir hablando de esto, que a nuestro Grupo Parlamentario le parece interesante. La media europea se sitúa en un espectador por habitante y año; en España cuatro veces menos, es decir, 0,25. A nosotros nos corresponde la parte porcentual, puesto que tenemos más producción; estamos también en esa misma media. El 75 por ciento de los españoles no va al teatro; el 13 por ciento va menos de una vez al año, y el 10 por ciento va más de una vez al año. Por lo tanto, entendemos que el sector teatral -según este análisis- se encuentra en una situación precaria; si hay una situación económica deficitaria, no se genera actuación teatral activa que induzca al público a asistir masivamente.

Conclusiones, muchas; una que se me ocurre en este momento -y le voy a traer un plan general sobre el teatro para la Comunidad de Madrid en la moción posterior; o unos apuntes, para que ustedes lo elaboren, que es su obligación, y no la mía, por supuesto, porque soy la oposición-: promoción; más ayudas; más coordinación, y hacer caso -hacer caso, Señoría- del trabajo de las organizaciones que investigan, desarrollan y estudian con seriedad trabajos contrastables acerca de los problemas del teatro; lea, señora Consejera, y que lea su equipo, sobre todo, que lean con humildad; hay que concertar, buscar apoyos, autocriticarse; la autocrítica siempre es buena, y en esto de la cultura muchísimo más, pero ustedes, a

mi juicio, no lo hacen.

Tengo aquí tres preguntas que le hace nuestro infatigable compañero el señor Chazarra; tres preguntas, a las que contestan ustedes lo mismo. El señor Chazarra le pregunta sobre este mismo informe, le pregunta qué soluciones van ustedes a dar, y dicen que no, que eso ya está prácticamente solucionado, que no hay ningún problema y que ustedes tienen las soluciones en la mano. Pasa el tiempo, le pregunta otra vez lo mismo, y le contesta usted lo mismo. Eso no es de recibo, Señoría; no es de recibo. Por lo tanto, su respuesta no nos vale.

En cuanto a presupuestos -para ir terminando-, es verdad que los presupuestos de las Consejerías no son muy claros, pero ustedes, en la Consejería de Cultura, hacen un "totum revolutum" porque aglutinan en una misma partida diferentes cosas; luego, en la Memoria de Actividades explican: "Vamos a hacer..." Y luego hay que preguntarles; nos contestan lo que quieren, y nunca sabemos en realidad en qué se gastan y a qué destinan el dinero público. Transparencia, Señoría. No cuantifican; es la Consejería menos transparente para nosotros, en cuanto a explicaciones del gasto presupuestario. ¿Por qué? Porque no tienen política teatral, porque, con esos fondos, con esos 3.000 millones de euros, o lo que sea, lo que ustedes están poniendo en esas partidas es para que el sector teatral les diga a ustedes: "Hombre, a ver si me pueden dar para esto o para lo otro". Y eso no es una política; eso es simplemente tener un dinero para mantener lo que hay, como se pueda y hasta cuando se pueda.

Mire, según informaciones vertidas a la prensa -que es la primera vez que lo he visto-, el presupuesto de Cultura y de las Artes, porque aquí no se ha hecho nunca de esta manera que yo he visto reflejada en la prensa ahora, es del 1,5 por ciento del presupuesto general. Esto, por cierto, se hace siempre en los Presupuestos Generales del Estado, se dice la participación que le corresponde al Ministerio de Educación y Cultura, etcétera; aquí nunca, aquí se dice que se ha aumentado el 300 o el 400 mil por mil, porque se ha aumentado una partida de 50 pesetas en 350 pesetas; entonces, ésa es la subida de la subida de la subida. Ustedes ya cuantifican, por lo menos lo cuantifican los medios de comunicación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marín, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Termino, señor Presidente. Por lo tanto, le diré que en el año 94 el presupuesto, con 400.000 millones, era de un 1,76 por ciento; ese presupuesto era del Partido Socialista, un 1,76 por ciento; y en el 2002, con casi 2 billones, se destina un 1,5 por ciento; es una progresión geométrica pero al revés. Y si en ayudas en el año 94 se destinaban al teatro 125 millones, en el 2001 la cifra es de 250. Y usted me dirá -y termino ya, señor Presidente, aunque me quedan muchísimas cosas, pero las dejaré para la moción-, porque después de ocho años el aumento de estas ayudas es de risa. Así podríamos hablar de la promoción, y podríamos hablar, Señoría, de la red, que es de lo mejor que funciona, a la que se daban 140 millones en el 94, y, en el 2001, 204 millones -podríamos seguir-, lo que demuestra que este presupuesto tiene falta de voluntad política y una falta de política cultural. Eso sí -con esto termino, porque es una especie de cruz que tenemos la gente de la cultura y, sobre todo, nuestro Grupo Parlamentario lo repite intermitentemente durante todo el tiempo-, ustedes le dan al Teatro Lírico Nacional, la zarzuela y la ópera...

El Sr. **PRESIDENTE**: Discúlpeme, Señoría, pero le recuerdo que su tiempo pasó ya.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Termino ya, señor Presidente. Destinan mil millones de pesetas, menos de lo que le dan a todo el teatro; y, sin embargo, tenemos cerrado -ya sé que no es de su competencia, Señoría- el Teatro Dramático Nacional, el Olimpia por los suelos; todavía no he escuchado un requerimiento de la Consejería de Cultura, insisto, de la Consejería de Cultura, diciendo qué pasa con el Centro Dramático Nacional, qué pasa con el Teatro Olimpia, qué pasa con nuestra corresponsabilidad con el Estado cuando el Estado no tiene corresponsabilidad con nosotros; porque, además, de la inversión que el Estado hace en cultura sólo ha cumplido el 58 por ciento, y queda mucho dinero todavía. Me quedaban muchas más cosas, pero ya iremos hablando más adelante. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Marín. Tiene la palabra la señora Consejera de Las Artes por tiempo, igualmente, de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert): Gracias, señor Presidente. Señorías, el 27 de septiembre de 1999 comparecí ante la Comisión de Cultura para exponer los principios, líneas y objetivos generales que iban a regir la política cultural del Gobierno regional y, por tanto, la política teatral. Porque no olviden, Señorías, que no podemos hablar de la política teatral como una acción aislada, sino que está integrada en otras políticas y acciones que la enriquecen y complementan; expresa valores y los transmite. El teatro forma parte de nuestro patrimonio cultural, de nuestras tradiciones y es un elemento indispensable para la expresión de la creatividad de una sociedad y de una época. El lenguaje teatral permite expresar las inquietudes de una sociedad a través de todas sus propuestas: desde las más tradicionales hasta las más innovadoras y vanguardistas. En definitiva, Señorías, el teatro es uno de los indicadores culturales más importantes para expresar la creatividad de una sociedad.

El respeto absoluto que reclama la esencia del propio hecho cultural y artístico ha sido la máxima que ha regido nuestra acción desde el principio de la Legislatura. Hemos defendido el entendimiento abierto y participativo de la cultura; hemos buscado el diálogo y la capacidad de encuentro con todos los agentes culturales, así como la participación de los ciudadanos de toda la región en la equilibrada construcción de toda la estructura escénica. Estas premisas y principios han inspirado la política y las distintas acciones que esta Consejería ha puesto en marcha para promocionar y fomentar el teatro en toda la Comunidad de Madrid.

Pasando el ecuador de la Legislatura, podemos afirmar que el camino que iniciamos no es equivocado, aunque exija que sigamos profundizando y consolidando las acciones encaminadas a prestigiar, dinamizar y renovar la estructura teatral madrileña. Hago hincapié en el hecho artístico que constituye la propia esencia del teatro, en la libertad y en la pluralidad que debe guiar la propia creación artística. Por ello, nuestros apoyos a través de las subvenciones están centrados en fomentar los autores españoles, los nuevos valores y los lenguajes más innovadores. De

esta forma hemos colaborado permanentemente, bien a través de las distintas convocatorias de ayudas, bien directamente con instituciones, empresas autores y creadores. Un ejemplo claro del que creo que todos nos sentimos orgullosos en esta región es el centro que aúna la formación y la creación escénica: la Fundación Teatro de La Abadía, que, con el apoyo estable de la Comunidad de Madrid, alberga propuestas alejadas del espectáculo convencional, acerca el teatro a un público crítico y formado y dinamiza la actividad creativa de nuestra región.

En los últimos años hemos visto cómo se ha incrementado el público que acude al teatro, cómo ha aumentado el número de producciones teatrales madrileñas, y cómo se han ido recuperando y abriendo nuevos espacios escénicos. Creemos sinceramente que en todo ello han tenido participación las acciones llevadas a cabo por nuestra Consejería, en el marco de una política teatral clara y sin complejos. Esta tendencia no sólo se ha producido en la Villa de Madrid, sino de modo significativo en el conjunto de municipios de nuestra región. Al inicio de la Legislatura manifesté nuestra preocupación por que todos los ciudadanos madrileños, con independencia del lugar donde vivieran, tuvieran acceso al disfrute de distintas manifestaciones culturales y artísticas. Tuvimos una voluntad clara de descentralización del mayor número de actividades culturales posibles en los municipios.

La Red de Teatros es un claro ejemplo de esta voluntad y esfuerzo. Hemos colaborado en la racionalización de su funcionamiento; en la compleja articulación de todos sus componentes, incorporando nuevos municipios e incrementando el número de funciones, de espectadores y la dotación económica. No sólo ha aumentado la aportación conjunta a la red, sino que queda patente una más definida calidad de los espectáculos exhibidos, fruto del principio de evitar la mejor injerencia en la programación de los espectáculos, y aprovecho la ocasión para agradecer desde aquí la colaboración que hemos encontrado en todas y cada una de las Concejalías de Cultura. Además, la Red de Teatros se ha convertido en un instrumento fundamental, con la plena colaboración municipal, en las programaciones de los festivales y eventos culturales que organizamos.

La Consejería de Las Artes también ha mantenido una colaboración permanente con el

sector privado teatral, no sólo en el diálogo que hemos mantenido, con la finalidad de consensuar y establecer las líneas de actuación necesarias para dinamizarlo, sino que, además, hemos ampliado la presencia de la iniciativa privada en la programación de todos los espacios escénicos que gestionamos. La programación de espectáculos promovidos por productores privados en el Teatro Albéniz ha pasado a tener un mayor protagonismo. No hace falta que enumeremos los espectáculos de calidad que se han podido ver durante los últimos años; hemos hecho de él una excelente referencia del teatro en España. El incremento de sus espectadores, de sus recaudaciones, así como la calidad de las producciones presentadas, avalan su trayectoria y el peso específico que ha adquirido en la escena madrileña.

Desde el inicio de la Legislatura abordamos la necesidad de revitalizar el Real Coliseo "Carlos III", en San Lorenzo de El Escorial, racionalizando la programación y las actividades; nombrando una nueva dirección, y destinando más recursos económicos. Los resultados están ahí: ha aumentado el número de espectadores, la recaudación, y se han organizado campañas nuevas de teatro infantil y juvenil.

El Centro Cultural Palomeras Bajas, con apenas un año de andadura, se ha convertido en un centro de referencia en tres actividades que consideramos prioritarias, de marcado signo teatral: el desarrollo del Festival "Teatralia", que en el mes de marzo hizo que acudieran a dicho recinto escénico más de 5.000 espectadores; las campañas pedagógicas, que detallaremos más adelante, que han alcanzado cerca de los 10.000 alumnos, y la exhibición y programación de diferentes eventos culturales. Hemos facilitado, además, que compañías y grupos privados puedan ensayar y poner en marcha sus proyectos en este escenario.

Estos tres espacios escénicos que acabo de enumerar no sólo contribuyen a difundir y exhibir diferentes producciones teatrales hechas en nuestra región y en el resto de España, sino que constituyen un instrumento esencial de los festivales y eventos que organiza directamente la Consejería, en el que tiene un protagonismo fundamental el teatro.

Convencidos de que a través de los festivales se crea la posibilidad de disfrutar de espectáculos que de otra manera no podrían pasar por nuestros escenarios, hemos puesto en marcha, desde 1996, cuatro festivales más: "Teatralia",

dirigido al público infantil y juvenil; "Teatro clásico", en San Lorenzo de El Escorial; "Escena contemporánea" y "Clásicos", en Alcalá, que convierten a esta ciudad -patrimonio de la humanidad-, durante unos días, en la capital del teatro regional.

El Festival de Otoño constituye un claro ejemplo de lo anterior, y en él pueden verse creaciones de las mejores compañías, autores y directores teatrales nacionales e internacionales. La Comunidad de Madrid se convierte durante cinco semanas en un gran teatro, imprescindible dentro de las manifestaciones culturales europeas. Con ello, Señorías, quiero decirles que, desde la Consejería, hemos desarrollado, directa e indirectamente, una amplia programación en festivales y en diferentes manifestaciones culturales y artísticas para abarcar todo el hecho teatral en sus distintas modalidades y, sobre todo, para apoyar aquellas producciones y compañías que, por su escasa rentabilidad económica, no pueden ser abordadas por la iniciativa privada.

Año tras año hemos visto cómo en Madrid se ha invertido la tendencia de cerrar teatros o convertirlos en cines; más bien, al revés. Desde 1995 se han recuperado, rehabilitado y abierto nuevos espacios. La colaboración de las tres Administraciones en el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid nos permite afirmar que se ha producido una auténtica modernización en las infraestructuras teatrales privadas madrileñas. Ello ha sido posible gracias al apoyo y colaboración de las Administraciones públicas con la iniciativa privada.

En la Consejería hemos apoyado también la mejora de los equipamientos de los teatros municipales y de las salas privadas situadas en diferentes municipios madrileños, de tal manera que podemos afirmar que la Comunidad de Madrid cuenta con un mapa teatral regional que es una referencia positiva para otras Comunidades. Pero el gran esfuerzo de esta Legislatura es para nosotros, Señorías, cumplir con el objetivo que nos fijamos al inicio de la misma: la construcción de un teatro público, de titularidad de la Comunidad de Madrid: el Teatro del Canal. Un gran centro destinado a las artes escénicas, donde tengan cabida las distintas manifestaciones culturales, relacionadas con el hecho teatral y con la danza. Un espacio diseñado para albergar todas las propuestas, con todos los medios técnicos a su alcance, y sin que el espacio

sea un obstáculo para ello; además de que será, Señorías, con toda seguridad, un edificio emblemático en nuestra Comunidad.

Sin embargo, Señorías, de poco servirían todas estas acciones si no pensamos en el futuro. El futuro pasa de modo ineludible por la ampliación de la base social de los espectadores y, de modo especial, de los jóvenes. Por ello hemos puesto en marcha las llamadas campañas pedagógicas, con el objetivo de acercar el teatro a los jóvenes, y de acercar a los jóvenes al teatro, de tal modo que éste se convierta en un componente esencial de su educación y conocimiento, a través de la sensibilidad, la inteligencia y la complejidad que deben determinar su conocimiento espiritual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor. Le recuerdo que tiene otro turno.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert): Terminó ya, señor Presidente, un segundo nada más, afirmando que la realidad teatral madrileña se mueve y avanza en un claro sentido: el de su crecimiento en todos los órdenes. Contamos con una realidad teatral mucho más dinámica y participativa que hace unos años; las cifras y los hechos -creemos- hablan por sí solos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Marín, y, a continuación, podrá hacer uso de ese mismo tiempo la señora Consejera.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, lo mismo que al señor Chazarra, me contesta usted lo mismo; si es que no contesta a nada de lo que le digo. Usted hace otra interpretación, que está bien, porque las interpretaciones siempre deben ser diferentes, ya que cada actor interpreta de una manera distinta, y ustedes interpretan... Dice: claro que el teatro no puede estar aislado del resto de la cultura. Evidentemente que no puede estar aislado. ¿Que los indicadores culturales son muy buenos? Los indicadores culturales los tiene usted ahí encima de

mi escaño; que no los hacen ustedes, que los hacen las iniciativas de las instituciones de esta Comunidad Autónoma, y no mienten; analizan, estudian y no son ninguna de las realidades, realidades que dice usted que existen, que no son así.

Hablan ustedes de La Abadía. La Abadía no fue un proyecto suyo, fue un proyecto del Partido Socialista. Hay que decirlo así; no han inventado nada. En cuanto a la red de teatros, recuerdo que en una tremenda diatriba que se planteó en la anterior sede de esta Asamblea en 1987, que todavía era Alianza Popular, hablaban de la red de teatros pestes, y decían lo mismo que decimos ahora. Decía el Portavoz de Alianza Popular: coordinación, más dinero, más promoción para el teatro, y lo decían ya en el 87. Imagine usted, siga diciéndolo ahora en el 2001, casi ya en el 2002; pues, imagínese.

Respecto al centro de las artes, o sea, el Teatro del Canal; pero, ¿qué proyecto tienen ustedes del Teatro del Canal? ¿Va a ser como el Albéniz? Pero si ustedes son unos empresarios privados; si ustedes en el Albéniz no hacen teatro público; lo que hacen es dar un porcentaje a las compañías privadas que van allí, que previamente les han dado ustedes una subvención, o no, pero ¿eso es el teatro público? ¿Pero qué concepto tienen ustedes del teatro público? Es otra cosa, Señorías. ¿Dónde hay producción propia? No existe la producción propia, y el teatro público desarrolla al teatro privado; el teatro público desarrolla, es el motor del desarrollo del teatro, y ustedes, si te he visto, no me acuerdo. Me dicen lo del Canal; deberían haber hecho ustedes lo del centro de la cultura, porque han perdido cuatro años, con lo que ya se proponía del "Leguidú"; han perdido cuatro años, y los que van a perder, porque, con 700 millones que han metido para lo del Canal, nos van a dar las uvas a final del 2003 y, a lo mejor, todavía el Teatro del Canal no está ni siquiera en su mejor posición para poder estrenarse.

En cuanto al teatro de base, ustedes no saben ni lo que es. El teatro de base, y no tanto festival, es, precisamente, lo que va a hacer que los jóvenes, los estudiantes, los mayores, la gente que quiere participar y comprometerse para hacer teatro no profesional, tengan la posibilidad de conocer y de expandir el teatro en su barrio, en su distrito, en su zona.

¿Que hacen ustedes "Teatralia"? Muy bien; es un complemento más. Todos los festivales que

hagan está muy bien. ¿El Festival de Otoño? Perfecto. Yo tengo mis dudas con el Festival de Otoño; las he tenido antes, las tengo ahora, pero eso es para hacer un debate distinto y diferente. Todo eso está bien, pero hay que promocionar el teatro. ¿Qué va a pasar con esos ciento de millones que le va a dar su Consejería a Telemadrid? ¿Qué promoción hace del teatro Telemadrid? ¿Qué hace usted con ese dinero? Si debía usted oponerse, Señoría, y usted lo sabe; debería oponerse, y decir: no estoy de acuerdo; me voy, no aguanto esto. Señoría, así es como se hacen las cosas cuando de verdad se cree en ellas.

En cuanto a las salas de ensayo, faltan salas de ensayo. ¡Si usted es una profesional! ¡Faltan muchas salas de ensayo! El Canal de Isabel II, por lo que yo entiendo, se va a dedicar también a la exhibición. Para seguir siendo esta Comunidad Autónoma en lo público la exhibición, como si fuera el Teatro "Reina Victoria". Me parece muy bien que mi amigo el señor Cornejo tenga el Teatro "Reina Victoria" y lo explote; además, la iniciativa que usted dice sobre la construcción de teatros lo ha hecho la iniciativa privada, no la iniciativa pública. Todos los teatros nuevos que hay ahí son de iniciativa privada, de productores que se han rascado el bolsillo y han puesto su dinero. Ya sé que sobre esto hay un debate, pero ese debate puede ser porque los cines antiguos, tal como estaban, han fallado y era más rentable hacerlos teatro, por lo que sea, pero se han jugado su dinero. Yo lo reconozco: se lo han jugado. Ustedes no se lo juegan en lo público.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marín, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Termino, señor Presidente, ahora mismo con la educación. La educación, yo sé que no es de su competencia sólo, pero si fuera de su competencia podríamos establecer un posible plan de teatro en esta Comunidad Autónoma, porque las competencias son de todos los Consejeros, y las competencias que hay en esta Comunidad son variopintas: economía, industria, educación, etcétera. La educación y las actividades artísticas son imprescindibles, más que "Teatralia", diría yo, para que esos jóvenes que están en los colegios hagan, practiquen y desarrollen actividades teatrales, que les harán desde luego mucho más conscientes de la

realidad teatral y de eso que usted me ha dicho, que estoy de acuerdo: que tiene que motivar el desarrollo de la sociedad. En eso sí estamos de acuerdo. ¿Que no lo hacen? Desde luego, también estamos de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera; dispone, si lo desea, de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert): Gracias, señor Presidente. Señor Marín, el día que nosotros le expusimos en la Comisión nuestros planes y nuestros proyectos, dijo usted textualmente: "En principio, evidentemente, a mí me gusta, ¿para qué voy a decir lo contrario?" Le gustaban nuestros planes -yo creo que no han variado en nada-, ahora no le gustan nada nuestros planes. Me gustaría saber por qué, porque, desde luego, no han variado; son los mismos.

Seguimos hablando del Libro Blanco. Yo estoy de acuerdo con que el Libro Blanco en su día, en el año 95, fue un instrumento absolutamente imprescindible para saber cuál era el diagnóstico de ese momento. Han pasado seis años, y ustedes siguen hablando del Libro Blanco. Cuando quiera, nos sentamos a leer el Libro Blanco juntos, pero creo que hay muchas cosas ya realizadas, muchas cosas ya superadas, y seguimos hablando del Libro Blanco. Estoy de acuerdo con la señora Cifuentes en que parece que el Libro Blanco sea la Biblia. Yo creo que es un instrumento estupendo -lo he dicho y lo diré siempre-, pero creo que ya deberíamos empezar a tachar cosas de ese Libro Blanco que ya están hechas, o yo considero que están hechas o superadas.

Con toda la humildad y autocrítica que usted me pide -creo que siempre la tengo-, ¿qué quiere que le conteste respecto a Telemadrid? Nosotros seguimos dialogando con Telemadrid, pero Telemadrid tiene autonomía plena, y no puedo hacer más que hablar con ellos, presentarles proyectos, etcétera, pero creo que vamos mejor, un poquito mejor.

Me habla usted de que nosotros deberíamos opinar sobre la Sala Olimpia y sobre el Centro Dramático. ¿Qué deberíamos opinar nosotros sobre la Sala Olimpia y sobre el Centro Dramático? No lo entiendo. Aparte de intentar

colaborar nosotros con ellos y ellos con nosotros en cosas, no sé muy bien qué más podemos hacer desde la Comunidad con el Centro Dramático Nacional.

Al final de su primera intervención empezaba usted a dar los números, y no sé si es que no ha dado tiempo o es que no le han gustado los resultados, porque ha empezado diciendo que en el año 1995 había 125 millones de pesetas para producción y que ahora hay 250; pues, simplemente, el doble. ¿Que es poco? Poquísimos, pero es el doble; no me diga usted que está muy mal, porque es el doble; y en danza era el doble también, y lo sabe usted perfectamente. Yo creo que el esfuerzo se ve claro en todas las cifras y en todos los aumentos. ¿Que siempre tenemos poco dinero? Ya lo sabe el Consejero de Hacienda. ¿Que siempre queremos más dinero? También lo sabe. ¿Que el año que viene vamos a tener más dinero para producción teatral? También es verdad.

Creo que me ha mencionado también al final de su primera intervención la Red de Teatros. Pues lo mismo le digo. Teníamos 103 millones de pesetas en 1995 y tenemos actualmente 220; tampoco lo veo tan mal. ¿Que queremos más? Sí; ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y nosotros; todos queremos más.

Me hablaba también usted de las compañías en el Teatro Albéniz. Yo creo que una de las cosas buenas que hace el teatro Albéniz es que las compañías privadas todas desean estar en el teatro Albéniz, y por alguna razón será, además de por las condiciones económicas. Creo que es importante que nosotros cedamos las taquillas al 95 ó 98 por ciento como máximo, en algunos casos en el 90 por ciento. Es verdad que la empresa privada sigue cediendo los teatros al 50 por ciento; eso es verdad, pero yo no puedo hacer nada; no me parece bien, pero no puedo hacer nada por cambiarlo.

Me ha hablado de 30 días para cobrar las subvenciones. No sé de qué subvenciones me habla, pero me parece que me habla usted de las subvenciones del Ministerio, no de las nuestras, pero, como no va usted a nuestras comisiones, a lo mejor no se ha enterado, ya que, desde luego, nuestras subvenciones no funcionan así.

Yo creo que no me dejo nada por contestar. De todos modos, como me corresponde una última intervención, si acaso me he olvidado de algo, prometo contestarle entonces. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. En este momento, puede hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto el de aquel al que pertenece el Diputado autor de la Interpelación. En primer lugar, tiene la palabra, si lo desea, el Diputado Chazarra, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, tras la intervención del señor Marín y de la señora Consejera, a mí me gustaría, en los cinco minutos que me corresponden, complementar algunas cuestiones que considero importantes. La primera de ellas es que nos ha hablado de hechos y de cifras. Eso está bien. Los hechos son tozudos, decía el de Tréveris, y las cifras dejan algunas cosas al descubierto. En cuanto al presupuesto de su Consejería, qué le voy a contar a usted: 12.900 millones de pesetas para hacer una gran política cultural, lo que merecería la reflexión del estribillo de una canción infantil: "y todo eso con medio queso".

Por otra parte, hay otras cuestiones que nos preocupan. El 25 de mayo de 1993 hubo una intervención del Presidente del Consejo de Gobierno señor Ruiz-Gallardón, en el hotel Meliá Princesa, muy interesante. El problema es que la política cultural que se está siguiendo tiene muy poco que ver con aquellas líneas que se esbozaron en ese momento.

Por otra parte, tocaremos algunos otros aspectos: El Teatro del Canal o el Teatro del Centro Geográfico del Canal es el gran proyecto de la Legislatura, y no está más que el proyecto: la primera piedra está sin poner, con una Legislatura que ya avanza hacia su parte final; pero, además, ha dicho usted que el sector privado ha sido consultado y convocado, sin embargo, las noticias que nosotros tenemos difieren en este punto, puesto que no tenemos constancia de que se haya producido consulta ni convocatoria. Con los presupuestos existentes la pregunta que me gustaría hacerle es la siguiente: ¿Cuál es la estimación anual de coste del mantenimiento de El Teatro del Canal?; es decir, cuando el Teatro del Canal esté en funcionamiento, ¿cuál va a ser la estimación de ese coste de mantenimiento? Desde luego, en el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas somos absolutamente partidarios de

apoyar al sector público, pero de coordinar, también, con el sector privado que arriesga, y que está realizando actuaciones enormemente positivas, y en ese punto nos parece, que la cantidad del consorcio para la rehabilitación es pequeña; con esas cantidades no se puede ir mucho más allá. Nos parece que las industrias culturales, y concretamente la industria cultural teatral no está siendo suficientemente apoyada, y fíjese que estamos hablando de que representa la producción teatral madrileña una cantidad que está por encima del 50 por ciento de todas las Comunidades Autónomas de España.

Se ha comentado el famoso, traído y llevado contrato programa con Telemadrid, que sigue igual, y ha hecho usted un ejercicio de autocrítica, pero con todo el ejercicio de autocrítica, mire lo que le voy a decir: en Telemadrid no existe ningún programa dramático, bien es verdad que son dramáticos muchos de sus programas, pero no existe ningún programa dramático. Haré alguna observación también sobre la red de teatros. La red de teatros necesita más aire más energía; en el año 2000 se dotaron 210 millones de pesetas par 43 municipios, y, además, incluye todos los festivales; no solamente la programación de la red.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Voy a concluir brevísimamente, señor Presidente. Le solicito que haya una partida específica en presupuestos; que haya una más y mejor publicidad de la red de teatros, que se elimine la obligación de programar dos funciones año de lunes a jueves; que los Ayuntamientos puedan participar en las distintas convocatorias de ayuda a la promoción, y de ayudas al reciclaje de los técnicos. Y termino, con la venia del señor Presidente, diciéndole que nos gustaría, ya que estamos hablando de teatro, que lo sucedido con "La alternativa", y con el montaje en paralelo de otro festival no vuelva a producirse. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Señor López Collado, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO**: Muchas gracias, señor Presidente. Ante el elenco que me ha precedido me siento un actor secundario, y me siento a gusto, realmente, en este papel, porque yo soy un modesto aficionado, un veterano espectador que, ante todo, ama el teatro, lo localiza en el territorio de la creación artística, y tiene dificultades para enfocarlo desde la Administración y sus estructuras. Leer un libro o ir al teatro es una decisión personal, lamentable infrecuentemente, según las estadísticas. Esto no es el territorio de lo cuantitativo, y aquí no hay kilómetros de metro o de autopista.

El señor Marín ha hecho un diagnóstico sobre la situación del teatro en Madrid, nos ha agitado aquí unos informes, y, efectivamente, la situación no es para tirar cohetes, pero la realidad cultural de nuestro país es la que es, y no venimos de una época dorada, de un paraíso socialista en el que la cultura y el teatro florecieran como maravillas, sino que realmente el camino es largo y dificultoso.

Aquí se ha comentado que el 75 por ciento no va al teatro; también hay que hablar de que el 25 por ciento va al teatro o que el 50 por ciento lee algún libro alguna vez.

Insisto, estas actividades son estrictamente privadas, y un gobierno democrático puede realizar políticas de estímulo y fomento, pero no medidas coercitivas para que el personal no se apoltrone ante la televisión y lea un libro o salga al teatro.

Decepcionante ha sido su intervención, señor Marín, porque esperábamos quizá que planteara cuestiones que a las personas que amamos el teatro nos interesan, y que nunca hemos comprendido por qué han ocurrido. Por qué no han surgido en Madrid, en los últimos 25 años, compañías como Els Joglars, Comediants, La Fura dels Baus, Dagoll Dagón, Lliure o La Cubana. Por qué, efectivamente, como se ha mencionado, en Telemadrid o en LaOtra no hay un programa de teatro prestigioso, un Estudio 1 del siglo XXI. Por qué no se integran en la red de teatro las universidades y algunos colegios mayores; o, incluso, por qué hay temporadas, como ésta, en la que no aparece ningún Shakespeare en la programación teatral. Eso es lo que nos hubiera gustado oír, pero no ese diagnóstico general, en el que parece que se reprocha a la Administración el no adoptar medidas coercitivas sobre el personal

para que salga al teatro.

La realidad teatral es, indudablemente, la que marca la cartelera. Los casi 40 teatros de Madrid capital, y la docena de teatros de otros municipios de la Comunidad, ofrecen, sin lugar a dudas, una programación interesante y variada; hay autores clásicos, como Lope de Vega, Tirso de Molina, Molière y Zola; autores fundamentales del siglo XX, como Arthur Miller, Tennessee Williams o Joe Orton. Se celebra el centenario de Jardiel Poncela, y hay dos obras suyas en cartel; hay autores españoles contemporáneos, como Moncada, Ibáñez Serrador, Sanchís y Sinisterra, Fermín Cabal o Íñigo Ramírez de Haro. Hay, quizá, abundancia de musicales -he contado seis-, entre ellos, alguno tan delicioso como "Historia de un caballo", también, "Hello, Dolly" o "May fair lady". Aunque los puristas del teatro siempre dicen que esto realmente es otra cosa, y miran con desdén el auge del musical, es un fenómeno que hay que verlo también desde el plano del Consejero Blázquez, es decir, desde el turismo cultural, porque lo que otras veces se ha hecho hacia capitales del mundo anglosajón, que es incluir en viajes turísticos la asistencia a musicales, se está produciendo también en Madrid; y, ahí, quizá sea de justicia mencionar dos nombres de empresarios que, en este terreno, han hecho una labor fundamental: uno es un empresario de local cinematográfico y teatral, Bautista Soler, que ha transformado de una forma adecuada dos cines de la Gran Vía, como el Lope de Vega y el Coliseum, en dos magníficos teatros; y el otro es Luis Ramírez, cuya iniciativa con "El hombre de La Mancha", realmente ha abierto el camino para este auge del musical que se está viviendo.

En esta materia del teatro, quizá conviene ser coherentes con la ideología, con nuestras señas de identidad ideológica, que están expresadas en nuestro programa electoral, y que parten del principio de que la esencia de la cultura no puede ser otra que la libertad; libertad de elección, de orientación, de creación y de participación dentro de la oferta cultural plural. Por tanto, rechazamos frontalmente la manipulación, el intervencionismo y el dirigismo en materia cultural.

El Presidente, hace unos días, en el debate sobre el estado de la región, nos dijo algunas cosas interesantes, entre ellas, que "la cultura es espacio que tiene que ser ocupado por la creación"; que el papel de la Administración pública "no es sustituir ni

al creador ni al intérprete, ni manipular el recorrido hasta el espectador, sino, antes al contrario, crear las condiciones objetivas, desde las infraestructuras hasta los tiempos y los espacios para que quien tenga algo que compartir encuentre a alguien con quien poder cerrar el ciclo de creación cultural."

Por tanto, y resumiendo, nuestra posición es claramente de apoyo a la auténtica y eficaz política teatral que está llevando a cabo la Consejera Alicia Moreno. Hay en ella cuatro puntos fundamentales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debería concluir cuando pueda.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO**: Sí, señor Presidente. Hay una apuesta decidida por la calidad y la vanguardia; una política de captación de nuevos públicos; una política para acercar el teatro al mayor número posible de municipios de la Comunidad de Madrid; y, por último, hay un hecho que va a tener una importancia capital en el teatro en nuestra ciudad, que es la construcción del Teatro del Canal. Realmente, estos cuatro puntos solamente demuestran que hay una política, y esa política es eficaz. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Collado. A continuación el Gobierno, si lo desea, puede consumir cinco minutos. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera.*) Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, sobre Convenio suscrito el día 7 de mayo de 2001 por el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Madrid y el Club de Fútbol Real Madrid.

———— C-250/01 RGEP. 2135 (V) ————

Para exponer los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Nolla por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor

Presidente. Efectivamente, esta comparecencia está en relación con el convenio firmado el 7 de mayo del presente año 2001 entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, representado por el Presidente don Alberto Ruiz-Gallardón y el Club de Fútbol Real Madrid. Lógicamente, también tiene relación con la modificación puntual que consiguientemente, en relación con ese convenio, fue elaborada por el Ayuntamiento de Madrid, como es lógico, con posterioridad a la firma de ese convenio.

Es de todos conocido, creo, porque ha sido ampliamente debatido, hasta ahora en el Ayuntamiento de Madrid, tanto el convenio como la modificación puntual a la que hacemos referencia. Pero en este momento la competencia está en el Gobierno regional, concretamente en el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y, por tanto, parecía oportuno y necesario traer a debate a esta Cámara esta cuestión.

Precisamente ayer por la tarde tuvo lugar la reunión de la Comisión de Urbanismo de Madrid, que informó favorablemente, según tengo entendido, esta modificación puntual, así como el convenio del que trae causa de 7 de mayo del presente año. Sobre ello tendremos ocasión de hablar a lo largo de esta comparecencia.

Para resumir, hablamos de un convenio, como decía, firmado el 7 de mayo, que básicamente consiste en el compromiso por parte de las Administraciones firmantes de recalificar el suelo sobre el que se asienta la ciudad deportiva del Real Madrid para asignarle un uso terciario. En definitiva, para que nos entendamos, para que se puedan construir así unos 225.000 metros cuadrados de oficinas, donde ahora el planeamiento vigente no lo permite, sino que prevé únicamente la existencia de zonas verdes y de instalaciones o de equipamiento deportivo privado. Básicamente ése es el contenido del convenio, todo lo demás son consecuencias o derivaciones de ese elemento esencial.

A juicio de los socialistas, y ha sido puesta de manifiesto reiteradamente en el Ayuntamiento de Madrid nuestra posición, es un convenio rechazable; es un convenio rechazable y es una modificación puntual, aquella que se ha elaborado a raíz de este convenio, rechazable. Sencillamente porque no obedece a las necesidades de los madrileños; podrá obedecer a las necesidades de determinadas personas o instituciones, pero desde luego, no obedece a las necesidades de los madrileños; no es

una operación pensada para los madrileños; no es una operación pensada para Madrid; no es una operación que atienda el interés general de los madrileños, sólo a determinados intereses particulares a cuyo servicio se han situado el Gobierno municipal y el Gobierno regional; no, insisto, de los intereses generales de los madrileños.

Se trata, ni más ni menos, de una operación meramente especulativa; una operación meramente especulativa que, insisto, no beneficia a los madrileños. A consecuencia de esta operación se producirá un gran incremento de la saturación urbanística ya existente en la zona, y la congestión de tráfico aumentará, indudablemente, como después, si tengo ocasión, desarrollaré. Por otra parte, en el convenio, así como en el expediente de modificación puntual, y lo han intentado los miembros del Gobierno regional y del Gobierno municipal, se intenta justificar esta operación con la necesidad de construir un pabellón olímpico para Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino, señor Presidente. Un pabellón olímpico que no es necesario en esa ubicación, de acuerdo con los propios estudios que contiene el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, como también podré demostrar, y que nunca se ha contemplado, por ejemplo, en el estudio previo al Plan General realizado por la empresa Kronach, S.A., entre los años 95 y 96, titulado "Los equipamientos deportivos especiales de Madrid", porque siempre se ha considerado que el estadio olímpico y el pabellón olímpico también debían constituir una unidad en lo territorial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le recuerdo que luego tiene un turno de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó ya, señor Presidente. Por tanto, no atiende, como decía, a las necesidades de los madrileños, ni atiende a las necesidades de esos futuros juegos olímpicos que todos deseamos para Madrid, sino que atiende, única y exclusivamente, a unos intereses particulares muy concretos. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señor Nolla, la primera consecuencia que sacó, naturalmente, de su intervención es que parece que no está de acuerdo con esta modificación puntual, lo cual tampoco me sorprende ni tiene nada de especial, teniendo en cuenta que usted está en la oposición y a algunas cosas se tiene que oponer. Pero, claro, usted dice: como es una modificación puntual, es especulativa. Me viene usted a decir que todas las modificaciones puntuales, desde su punto de vista, son especulativas, o como me decía ayer un representante de la Federación Madrileña de Municipios en la Comisión de Urbanismo -representante, precisamente, de su grupo político-, que decía: no, es que se ve que esta modificación se hace "ad hoc". Pues, claro; todas las modificaciones puntuales se hacen "ad hoc". Luego entró en un batiburrillo de ideas, que no les voy a repetir, salvo que usted me tire de la lengua, y, naturalmente, acabó en un ejercicio de sensatez por parte de los demás.

Mire, desde nuestro punto de vista -y se lo digo con toda rotundidad y también intelectualmente convencido de lo que estoy diciendo, lo cual no quiere decir que tenga razón, sino que, desde mi punto de vista, la tengo-, estamos ante una operación que es buena para Madrid; es una operación en un lugar estratégico, en un lugar muy positivo, muy cerca de esa avenida de Asturias que hemos hecho con ayuda y colaboración del Ayuntamiento de Madrid hace muy poco, de ese barrio de Ventilla, que estamos terminando de hacer en estos meses y en estos años, muy cerca de ahí; por lo tanto, es uno de los puntos, si quiere usted, más interesantes de la ciudad de Madrid o del municipio de Madrid, sin duda alguna.

Estamos ante una modificación puntual que, en efecto, pretende, entre otras cosas, hacer un terciario para poder, en un espacio de tres hectáreas de suelo, concentrar una edificabilidad que, en

forma de cuatro torres, que es lo que en el convenio se establece: cuatro torres, que pueden tener una altura no más allá de las 45 plazas y 215 metros, que, además de eso.

Estamos ante una modificación puntual que, en efecto, pretende, entre otras cosas, hacer un terciario para poder, en un espacio de tres hectáreas de suelo, concentrar una edificabilidad, en forma de cuatro torres, que es lo que en el convenio se establece: cuatro torres, que pueden tener una altura no más allá de las 45 plantas y 215 metros, que, además de eso, en esas tres hectáreas va a conseguir, también en un espacio de más hectáreas, de cinco hectáreas, casi el doble que las anteriores, construir un polideportivo, que a usted le parece una cosa accesoria y anecdótica que surge casi por casualidad y como consecuencia del terciario. No, yo creo que una de las razones de toda la modificación puntual es, precisamente, el polideportivo; un polideportivo que va a ser de interés general para los madrileños, salvo que usted quiera que lo reservemos nada más que para un grupo de madrileños, que ya me dirá usted cuáles son, pero que, en principio, yo entiendo, y entendemos todos, que un Polideportivo en la ciudad de Madrid estará abierto a todos los madrileños y a todos los que quieran venir de otros lugares de España y de otros lugares del mundo, salvo que usted esté radicalmente en contra de eso.

La modificación puntual será conseguir seis hectáreas, 60.000 metros cuadrados, de zonas verdes públicas. Antes había zona verde, menos, en la Ciudad Deportiva, pero era para uso exclusivo de los socios de la Ciudad Deportiva, ni siquiera del Real Madrid, sino de los que eran de la Ciudad Deportiva, y ahora, esos 60.000 metros cuadrados, seis hectáreas -¡seis hectáreas!- en suelo urbano, en la ciudad, de zona verde, abiertas al pueblo de Madrid es bastante; no es poco seis hectáreas. Y también para todos los madrileños, salvo que usted me diga también, con nombres y apellidos, para cuáles cree usted que se lo reservamos. Para todos, incluido usted, señor Nolla.

Ése es un poco el plan de esta operación y de esta modificación puntual. Ya sabe quienes son los propietarios del suelo; si no lo sabe o si algún Diputado quiere saberlo con más exactitud, estamos hablando de forma primigenia, en origen, de catorce hectáreas y media. De esas catorce hectáreas y media -que eran, todas, propiedad del Real Madrid, desde el año 60- hace muy poco, en el año 98, se

formaliza la operación, y tanto la Comunidad de Madrid, a través de su empresa Arpegio, empresa pública de la Comunidad de Madrid -usted ya sabe que el Presidente de Arpegio soy yo-, compramos, de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, y en proindiviso, tres hectáreas al Real Madrid, hace ahora dos años y medio, quizás tres años. Por lo tanto, ya la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid también son propietarios del suelo; también van a ser beneficiados con esa recalificación de suelo; con eso que usted llama especulación, también la Comunidad y el Ayuntamiento van a ser beneficiados, y es dinero que repercutirá después en beneficio, como es lógico, de todos los madrileños. Luego, sigo sin ver por qué centraliza y focaliza usted, como si todo esto fuera algo para beneficiar a unos pocos.

Naturalmente, hay una parcela de una hectárea, que no estaba dentro de lo que se consideraba Ciudad Deportiva, que el Ayuntamiento pide que se sume y que forme, al final, el ámbito del que estamos hablando, que es de quince hectáreas y media, como usted sabe, exactamente quince hectáreas y 640 metros. Ésa es la situación en estos momentos, y el tercer propietario es el Real Madrid. Usted puede decirme lo mismo que me dijo ayer el representante, al que aludía antes, en la Comisión de Urbanismo, que él centraba toda su crítica en que le parecía horrible que todo ese beneficio, todo ese dinero, todas esas plusvalías, iban a ir a los bolsillos de los socios del Madrid. Ése fue el planteamiento certero que me hizo. Confundió, naturalmente, lo que es un club deportivo, como el Real Madrid, que igual que el Barcelona -del que usted es fiel seguidor-, y no sé si el Athletic de Bilbao, igual que esos clubs no son socios de las sociedades anónimas; y él confundía eso. Los socios del Madrid no son dueños de ningún patrimonio del Real Madrid, y eso sí sé que usted lo sabe, porque ya le digo que su club está en la misma situación que el Real Madrid.

Por lo tanto, toda la argumentación que ayer se vertía, que me figuro que había bebido en sus fuentes -me imagino yo, porque usted es el mayor experto en este tema dentro del contexto y el amplio espectro del socialismo madrileño-, pero en este caso bebió en una fuente contaminada, porque le llevó a un error craso del que, evidentemente, no supo salir.

Dicho esto, señor Nolla, yo entiendo perfectamente que usted esté en contra de la

operación; lo entiendo, igual que entendería que estuviera a favor. Y entiendo perfectamente que el Partido Socialista, en uso de sus derechos políticos, decida oponerse a esta modificación puntual. Nada que oponer a eso; eso es perfectamente correcto y entra dentro del juego político; pero permita usted, y entienda también y respete igual, que haya otros grupos políticos, otras Administraciones, como es la del Ayuntamiento de Madrid en este caso, que entiendan que ésta es una modificación puntual bondadosa y ventajosa para el pueblo de Madrid, para el conjunto del pueblo de Madrid, insisto, salvo que usted me demuestre que el polideportivo es sólo para un grupo de amigos y que las seis hectáreas - que son muchas hectáreas- de zona verde, que ahora no existen, también son sólo para un grupo de amigos, que usted sabrá quiénes son. Si usted me demuestra esto, yo rectificaré; si no me lo demuestra, evidentemente, no.

Ayer aprobamos, como usted muy bien ha dicho, un informe en la Comisión de Urbanismo; un informe favorable que, naturalmente, se eleva a mi consideración, y ahora mismo estamos en esa fase, aquí usted y yo debatiendo, y naturalmente yo considerando qué es lo que he de hacer con ese informe favorable que tengo elevado hacia mí, y todavía no resuelto. Nada más de momento, señor Presidente; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, por Izquierda Unida, el Diputado Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Consejero ha hecho un recordatorio de un momento de este proceso, que hoy termina en un convenio urbanístico, pero se le ha olvidado probablemente algo importante: que aquellos metros que se adquirieron al Real Madrid costaron nada más y nada menos que 107 pesetas el metro cuadrado; 4.500 millones de pesetas, de los cuales 2.250 pagó la Comunidad de Madrid. Y como el tema del Real Madrid ya es recurrente históricamente en esta Comunidad, quiero recordar que, como Proposición No de Ley, el 5 de septiembre del 97 nuestro Grupo denunció esa

adquisición completamente gratuita, desde el punto de vista de su funcionalidad, y onerosa, desde el punto de vista de las haciendas del Ayuntamiento y de la Comunidad, y este Grupo Parlamentario se quedó absolutamente solo votando en contra de aquella adquisición. Digo esto es para refrescar un poco la memoria de determinadas cosas.

Posteriormente, el 5 de febrero del 98, a iniciativa de este Grupo, y por una pregunta que se hizo directamente al señor Ruiz-Gallardón, el señor Presidente, se comprometió a algo que en aquel momento parece que era motivo de controversia, que era el mantenimiento del uso deportivo del estadio Santiago Bernabeu, y el 8 de marzo del 98, sin ir más lejos, volvimos a preguntar al señor Ruiz-Gallardón por la adquisición por parte de Arpegio de esos 30.000 metros cuadrado al módico precio de 4.500 millones de pesetas. Quiere esto decir que ha sido una preocupación histórica de este Grupo el tema del Real Madrid y las posibles actuaciones que desde la Administración se hacían para, de alguna manera, favorecer a este club, pero estamos profundamente convencidos de que hoy estamos en otro escenario; otro escenario, otro supuesto que pasa por un convenio que, de momento, servirá para rescatar esos 4.500 millones de pesetas y esperamos que muchas más plusvalías, tanto para la Comunidad como para el propio Ayuntamiento.

La posición de nuestro grupo municipal últimamente ha sido la cautela, que por nota se expresó -no se explicitó en el Pleno del 25 de octubre pasado en el Ayuntamiento, pero se quedó explicitada como nota-, sobre si los aspectos de procedimiento de modificación del Plan General, una vez entrada en vigor la nueva Ley del Suelo, efectivamente hacían referencia a la tramitación en este procedimiento respecto a sus disposiciones transitorias, y parece ser que esa posición viene ratificada hoy por la que ha adoptado el dictamen de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, estamos en un supuesto en el que yo personalmente me ratifico y creo que no es muy relevante para cualquier otro tipo de imputación en aquello de que hoy el fútbol es el opio del pueblo. En cualquier caso, estamos en un supuesto que desde el punto de vista tipológico, como ya tuve oportunidad de señalar al señor Consejero en su día a propósito de un debate sobre la "operación Chamartín", este Grupo no padece ningún tipo de vértigo a los rascacielos; aunque aquí estamos

hablando de torres cuatrillizas seguimos sin tener vértigo. Y, por cierto, hay un elemento que podría ser preocupante, que nos preocupa de este convenio, que es el posible impacto de esos usos sobre el tráfico de toda la zona norte de Madrid.

También es verdad que no imputamos al cien por cien nuevas localizaciones en esos espacios; imputamos parte de esas localizaciones a nuevas implantaciones, y también parte de esas implantaciones a traslados de otras actividades que en este momento pueden estar pesando sobre la congestión del tráfico en Madrid y, por lo tanto, sería un elemento de descongestión en ese sentido. Porque, efectivamente, los problemas del tráfico en Madrid no se resuelven haciendo cuatro rascacielos o no haciéndolos; se resuelven con una serie de medidas que ustedes no están por la labor, por otra parte, de instar al Ayuntamiento a que las tome, de forma que ese supuesto impacto, si esta operación se pone en relación en su momento -como creo que debe hacerse- con la de Chamartín, puede ser reducido en sus efectos.

Globalmente, para nosotros se trata de un convenio tan bueno o tan malo como los que son y han sido usuales en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Es un ejemplo de urbanismo concertado en el que hay un importante porcentaje, me atrevería incluso a decir muy por encima -aun considerando la propiedad parcial del suelo de las dos Administraciones implicadas- de lo que son convenios urbanísticos que se hacen en Ayuntamientos, por ejemplo, gobernados por el Partido Popular donde, evidentemente, el rescate de plusvalías para la colectividad, como marcan todos los preámbulos de la ley, no se lleva a la práctica. Es, por lo tanto, un convenio, insisto, tan bueno o tan malo en ese sentido; mejor que algunos y peor que otros; pero es un convenio sobre el urbanismo concertado del que podríamos hablar hasta la saciedad en función de una problemática que aquí no nos asiste hoy, que es el famoso tema de la financiación de las haciendas locales, y por qué los convenios urbanísticos tienen que ser fuente de financiación para los Ayuntamientos. En fin, al margen de esa polémica, hoy estamos en un escenario normalizado en la práctica urbanística de hoy, la de ayer, y probablemente la de mañana también si desgraciadamente no se modifica esa Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

Finalmente, la Comisión de Urbanismo, como he dicho, ha aplicado, creemos que con

coherencia, los criterios de la nueva Ley del Suelo; corresponde entonces una pausa para corregir el convenio en ese sentido. Como ésa es la posición que nosotros mantuvimos en el Ayuntamiento como cautela, no frontalmente contra un convenio que entendemos, pero que veíamos ese problema de tramitación, y eso parece ser que en el dictamen de la Comisión de Urbanismo de Madrid queda saldado; habrá que esperar las resultas de esa modificación.

Otra cosa es sugerir la necesaria conexión estructural de esta operación con la "operación Chamartín", sobre la que ya, señor Consejero -y una vez que usted ha recuperado ese protagonismo que ha perdido durante un año-, parecería el momento de que, en el contexto también de este convenio y a instancia propia, compareciera lo antes posible en esta Cámara para explicarnos cuál es el estado de la cuestión de Chamartín, del que esta oposición no sabe absolutamente nada después de años de "guadianas", de idas y venidas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, por informarme de algo que yo no sabía, y es que soy seguidor de un determinado equipo de fútbol, porque sencillamente no lo soy de ninguno; no me interesa el fútbol, ¿sabe usted, señor Vicepresidente? No es como en su caso, que, evidentemente, usted es socio de un determinado club de fútbol, y no sólo es forofo de ese club de fútbol, cosa que es muy legítima y, además, es circunstancia compartida con muchos compañeros de mi Grupo Parlamentario y de mi partido, sino que además es forofo del Presidente de la constructora ACS y, además por cierto, del Real Madrid, del cual fue usted compromisario, si no me equivoco.

Yo no he dicho que sea una operación especulativa porque se trate de una modificación puntual. Puedo decir tonterías, sin duda las diré, pero, desde luego, ésta no me la atribuya usted, porque no la he dicho. Es una modificación puntual, y se refiere a una operación que es especulativa, efectivamente, pero no porque sea modificación puntual. Crítiqueme usted lo que digo, no lo que no

digo, por favor. Y que es una operación "ad hoc", le dijo un compañero mío ayer; evidentemente. Y usted sabe perfectamente que no se refería a que una modificación puntual siempre es una modificación "ad hoc", porque trata de modificar algo puntualmente; claro, por supuesto. Usted sabe perfectamente a lo que se refería; se refería a que se trata de beneficiar a unos determinados intereses particulares y no a los intereses generales, que es lo que yo decía antes.

¿Cree usted de verdad que nos vamos a tragar eso que nos ha dicho? ¿Cree usted de verdad que un ciudadano se puede creer que esta operación se monta para conseguir cinco hectáreas más de zona verde? Había una, no se le olvide. ¿Para eso se monta esta operación? ¿Para conseguir cinco hectáreas más de zona verde? Por cierto, nadie sabe dónde están, porque ni consta en el convenio ni consta en la modificación puntual, porque allí se considera zona verde todo lo que no está construido; todo lo que no es oficinas es zona verde; supongo que se entrará en los edificios pisando césped. De verdad, insisto: ¿Cree usted que nos vamos a tragar que esta operación se monta para conseguir un poco más de zona verde y un polideportivo, que maldita la falta que hacía ahí? Hace falta en Madrid; por supuesto, hace falta en Madrid, pero le insisto en que todos los estudios al Plan General y todos los expertos, incluso el señor Mayoral, responsable de la organización del Madrid 2012, opinan, como el resto de expertos, que no es precisamente en esa ubicación junto a La Castellana donde debe construirse el pabellón; no es ahí, sino cerca del Estadio Olímpico, y eso lo sabe usted, como lo saben los expertos. Esta operación no se monta para eso, ni se monta para obtener un poco de zona verde; se monta para obtener negocio, y para obtener negocio determinadas personas, y no sólo el Real Madrid, señor Vicepresidente, no sólo el Real Madrid, sino quienes, lógicamente, van a mover dinero en esas cuatro torres, y eso lo sabe usted perfectamente, igual que lo se yo y lo sabe cualquier ciudadano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le sugeriría que no continuara por ese camino. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Le agradecería,

señor Presidente, que me indicara qué camino, para poder evitarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted goza de inviolabilidad cuando habla desde esta tribuna como Diputado de esta Asamblea; pero lo que no puede es utilizar términos que suponen siembras de sospecha, Señoría, y es una sugerencia que yo le hago. (*Protestas en los bancos del Grupo Socialista-Progresistas.*) Silencio, Señorías socialistas. Continúe, por favor, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Señor Presidente, he hablado de negocios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, haga caso a la sugerencia o no lo haga, pero, por favor, le ruego que discuta con el Gobierno. Adelante, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente, continuaré en la línea en la que creo que debo intervenir, que es precisamente... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías socialistas, tranquilícense. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO SOCIALISTA-PROGRESISTAS**: Tranquilícense usted, señor Presidente.)

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Digo, que es la línea que entiendo que debo seguir, que es precisamente la de poner de manifiesto qué hay detrás de esto que se nos intenta vender, porque me parece -y lo digo- indecente que, desde un Gobierno regional y un Gobierno municipal, se trate de utilizar sentimientos tan respetables como los de los seguidores de un determinado club de fútbol para facilitar maniobras especulativas. Me parece indecente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Y creo que alguien debe decirlo en una tribuna pública y debe decirlo muy alto, y ese alguien, en esta ocasión, es un socialista. Y por eso venimos oponiéndonos en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid a esta operación, y venimos denunciando qué es lo que hay detrás, porque se nos ha dicho, además, repetidamente -y a nadie se le oculta-, que de lo que

se trataba, en definitiva, era de enjugar una deuda. ¿Es que ahora cualquier propietario de un suelo, legítimo propietario de un suelo, sea un club de fútbol, sea una empresa, sea un particular o, por qué no, un partido político -que creo que en la Constitución está considerado muy por encima de los clubes de fútbol-, va a poder pedir que se recalifique el suelo de sus edificios para poder aumentar la edificabilidad, como estamos hablando en esta operación?

Seamos serios, señor Consejero. Ésta, insisto, es una operación que va a traer muchas complicaciones a los madrileños, y va a traer -antes lo decía también- complicaciones de tráfico, y no lo dice sólo el Grupo Socialista, lo dice la propia Renfe, como sabe usted muy bien, que en sus alegaciones a esta operación de la Ciudad Deportiva dice que esta entidad -se refiere a Renfe- ha constatado, a través de los informes de los servicios técnicos responsables de los proyectos para el APR o, como sabe usted muy bien, "operación Chamartín" -usted la va a presidir, el Consorcio-; que la generación de nuevos viajes en las previsiones de ordenación del APR 0804, esto es, Ciudad Deportiva, afectará directamente a los índices de capacidad de las infraestructuras hasta ahora previstas en los proyectos de prolongación de la Castellana. Y termina hablando de sus temores de que se produzca un colapso circulatorio en los accesos a la estación de Chamartín. Por tanto, no es sólo el Grupo Socialista quien lo dice; es, incluso, Renfe, que está ahí, en la "operación Chamartín", cuyo Consorcio usted preside.

En definitiva, señor Consejero, me parece importante -como le decía- que se ponga de manifiesto qué es lo que hay detrás de esta operación, pero, más allá de eso, y como no tengo tiempo para desarrollar aquí, lógicamente, todos los puntos que han constituido las alegaciones del Grupo municipal Socialista en su momento a esta modificación puntual y al convenio al que hacemos referencia, quiero decir, señor Consejero, que el propio convenio, ni siquiera -como usted sabe muy bien- respeta lo que la propia Ley del Suelo establece como obligatorio; ni siquiera respeta eso; es decir, las cargas que asume la propiedad, en este caso, ni siquiera llegan a lo que establece la propia Ley del Suelo, y sus propios servicios técnicos han dicho eso en el informe que fue aprobado ayer por la Comisión de Urbanismo, y lo sabe usted muy bien.

Pero hay más, señor Consejero y Vicepresidente, hay más. Como usted muy bien ha dicho, usted ahora tiene la decisión en su mano. No se equivoque, por favor; no se equivoque, porque ayer ya se equivocó la Comisión de Urbanismo cuando dio su visto bueno a este informe. ¿Por qué, señor Consejero? Pues, sencillamente, porque, de acuerdo con la Ley del Suelo que usted impulsó, y que los 55 Diputados del Grupo Parlamentario Popular votaron en esta Cámara, de acuerdo con esa Ley, que ya es ley de todos, aunque ayer usted -ya que trae aquí chascarrillos de la Comisión de Urbanismo de ayer- se permitió, haciendo alarde de un espíritu democrático evidente, decir que solamente quienes la habían votado podían opinar e interpretar la Ley del Suelo; pero, en fin, cerrando ese paréntesis, señor Vicepresidente y Consejero, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de esta Ley del Suelo, aprobada en julio de este mismo año, como usted sabe muy bien, se prevé qué es lo que se hace con los instrumentos de planeamiento que se encuentran en fase de tramitación en el momento de la entrada en vigor de esa Ley del Suelo; entrada en vigor que tuvo lugar, como usted sabe muy bien, el 27 de agosto del presente año.

El punto número 3 y el punto número 4 se refieren a los instrumentos de planeamiento de desarrollo: planes parciales, etcétera, y el punto 2 es el que se refiere al planeamiento general, que es el caso que nos ocupa; y el punto 2 de la Disposición Transitoria Tercera dice clarísimamente que los proyectos de planes generales de ordenación urbana o de normas subsidiarias del planeamiento municipal, así como sus modificaciones o revisiones que en el momento de entrar en vigor de la presente Ley, habiendo cumplido los trámites exigidos por la legislación aplicable, estuvieran ya aprobados provisionalmente, y estuvieran pendientes únicamente de su aprobación definitiva, podrán ser objeto de éstas conforme a la legislación, a tenor de la cual fueron elaborados, siéndoles de aplicación, una vez aprobados, la regla del número anterior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, le ruego que finalice.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente; termino enseguida. Es, "sensu contrario", evidente que debe retrotraerse el expediente de esta modificación puntual y de la

aprobación de este convenio al primer momento; debe retrotraerse porque no puede ser aprobado definitivamente porque lo impide la Ley del Suelo que usted mismo impulsó, y que parece ser que el Ayuntamiento de Madrid desconocía, porque fue aprobado precisamente a finales de octubre, el 25 ó 26 -no lo recuerdo ahora-, dos meses después de la entrada en vigor de esta Ley, y usted, o los servicios de su Consejería, pretenden que se aplique otro apartado de esta misma Disposición Transitoria, que es el apartado cuarto, que, evidentemente, hace referencia a su vez al tercero, y, por tanto, es solamente de aplicación a los instrumentos de desarrollo, y no es de aplicación, entre otras cosas, no solamente por lo que dicen sus servicios técnicos; es que han cambiado, incluso, la figura del planeamiento de desarrollo que se prevé en el convenio y que se prevé en la modificación puntual, que es el PERI; el Plan Especial de Reforma Interior ya no existe con la nueva Ley del Suelo, señor Consejero.

No es posible hacer un plan especial en esos términos porque lo impide la Ley del Suelo; la Ley que usted impulsó, señor Consejero. Sea coherente. Le digo una cosa: si esto sigue adelante, si esta conculcación de la legalidad sigue adelante, el Grupo Socialista, el Partido Socialista -lo anuncio ahora mismo, y desde este momento- lo impugnará en los tribunales porque lo mínimo que se puede exigir a una Administración y a un Gobierno regional, como aquel del que es usted Vicepresidente, es que cumpla la legalidad.

Estamos acostumbrados ya, señor Consejero, señor Vicepresidente, a que el Partido Popular en las instituciones que gobierna, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, como en este caso, no atienda los intereses generales de los madrileños, sino determinados intereses particulares, pero lo que desde luego no estamos dispuestos a admitir es que, además, rompan las leyes que el mismo Partido Popular impulsa. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. (*El señor Sabando Suárez pide la palabra.*) ¿Qué desea, señor Sabando?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, quería intervenir en

virtud del artículo 114.3.

El Sr. **PRESIDENTE**: No ha lugar, Señoría; muchas gracias. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Tiene la palabra el Diputado don Luis Partida. Tiene diez minutos.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE**: Gracias, señor Presidente. No se preocupe, no los voy a agotar. Señor Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas de la Comunidad de Madrid, muchas gracias por la información que nos ha facilitado, y que ya conocíamos de antemano, porque se ha escrito mucho sobre este tema; se ha hablado demasiado. Lo que yo quisiera traer hoy aquí no es el debate que se produjo ayer en la Comisión de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, porque creo que para eso no está esta Cámara. Yo creo que para lo que estamos aquí, y concretamente este Diputado que les habla, es para fijar la posición de mi Grupo respecto a este convenio; un convenio que trata de remodelar un espacio situado en la zona norte de la avenida de la Castellana, con el que se intenta la reordenación de un espacio urbano de la capital. Con el convenio se establece únicamente el compromiso de las partes de poner en marcha los procedimientos necesarios para la reordenación de una zona en términos que, en principio, parecen aceptables.

La ordenación propuesta se adapta al esquema del desarrollo de ciudad fijado por el Ayuntamiento de Madrid en el norte de la capital, y con ello se obtienen importantes espacios públicos y dotaciones deportivas para la ciudad de Madrid. Resulta evidente la conveniencia de obtener espacios públicos en la zona, y lograr unas instalaciones deportivas públicas de primer orden para la capital, cuando la ciudad de Madrid se postula con más probabilidades que nunca a la candidatura para albergar los Juegos Olímpicos de 2012.

Hay dos cuestiones que, para nosotros, son importantes a la hora de abordar este tema. La primera, que se trata de una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid en suelo urbano. No podemos desconocer que, aunque la Comunidad tiene competencias en materia de ordenación del territorio y, excepcionalmente, en materia urbanística, en el caso de suelo urbano es el

Ayuntamiento, y, en este caso, el de Madrid, al que corresponde, dentro de la legalidad aprobada por esta Asamblea, la ordenación de su suelo urbano. Así lo establece la Ley, y así debe ser, porque, ¿hay alguien más legitimado para proceder a la ordenación de la ciudad que su propio Ayuntamiento, libre y democráticamente elegido por los ciudadanos? La segunda de las cuestiones a la que me referiré es al procedimiento seguido. Las leyes urbanísticas aprobadas por esta Asamblea han previsto los convenios de planeamiento como un modo de concentración de los propietarios y de las Administraciones interesadas en la ordenación de la ciudad para formular propuestas de resolución al desarrollo urbano en determinados ámbitos.

Estos convenios tienen por objeto fijar un modelo posible, que únicamente en la tramitación legalmente establecida, y con el cumplimiento de esa legalidad, son aprobados, y terminarán por convertirse en obligatorios.

Así pues, nos encontramos ante un convenio propuesto por el Ayuntamiento en el ejercicio de las competencias que la ley le reconoce; que, a juicio de los legítimos representantes de los vecinos de la ciudad de Madrid, resulta adecuado para la satisfacción de los intereses públicos; que, además, va a proporcionar a la ciudad de Madrid dotaciones deportivas de una gran importancia y trascendencia para la candidatura de Madrid como sede olímpica en el 2012; que se ha respetado escrupulosamente la legalidad en su formación; que no supone atribución de aprovechamiento de los intereses existentes en la zona, y que la ordenación que propone sólo será definitiva cuando, tramitados los procedimientos pertinentes, en el ejercicio de la potestad de planeamiento, se determine finalmente que el interés determinado coincide con la propuesta del convenio.

Así pues, consideramos que esta Cámara no puede, sin interferir la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, oponerse u obstaculizar este proyecto que surge en el marco de la legalidad de los legítimos representantes del pueblo de Madrid; en el mejor de los casos, instar al Gobierno para que vigile escrupulosamente el cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los procedimientos; cuestión esta que no puede ser planteada sin que suponga poner en duda que esto no sea así en todos los casos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tengo que decir unas palabras al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en cuanto a su intervención. No han estado ustedes a favor, pero tampoco han estado en contra. No le ha parecido bien, pero tampoco le ha parecido mal; o sea, que no puedo quejarme. En cualquier caso, agradezco su intervención, igual que agradecemos en su momento la de sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid. Por cierto, Izquierda Unida no está representada en la Comisión de Urbanismo, y me parece extraño, en cualquier caso; y ya sé que el señor Sanz tiene un especial interés en que Izquierda Unida esté representada en la "operación Chamartín", cosa que tampoco me parece mal; no digo que sea posible, sino que, en principio, no me parece mal. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Nolla, la verdad es que, al final, ha estado usted un poco lioso, porque la parte de enjundia, como se ha ofuscado usted un poco al principio, se la ha dejado usted para el final, y, como se le escapaba el tiempo, la ha tenido que hacer de forma un poco abrupta y no ha quedado, evidentemente, demasiado clara. Ha terminado usted de una forma que a mí no me gusta terminar, que es emitiendo de forma estentórea -no ostentórea; en su caso, estentórea- una amenaza. ¡Qué le vamos a hacer! Me siento amenazado, y lo acepto, si usted cree que eso después debe producir los efectos que usted ha dicho. ¡Qué le vamos a hacer! Está usted en su derecho, y su Grupo también, pero, no me lo espete como una amenaza, porque tampoco es para tanto; ya dirán después los juristas de otros ámbitos y otras competencias lo que tengan que decir.

Empezaría por el final; lo que pasa es que, de verdad, la parte del fondo de la cuestión y la enjundia la ha dejado usted tan al final, y lo ha querido meter todo de forma tan apretada, que ni yo mismo lo he entendido, y que conste que me conozco el tema. Ha dicho usted una cosa que voy a intentar explicarla de forma clara, a ver si se

puede entender. Dice usted que dice la nueva Ley del Suelo -y tiene razón, porque lo dice- que, si se produce una aprobación inicial, después hay información pública y se produce la aprobación provisional, antes de publicarse la nueva Ley del Suelo, debe entenderse que le será de aplicación la ley dentro de la cual nació, es decir, en este caso la ley anterior. Por eso le digo que al final ha sido todo un poco confuso. Y dice usted: "Sensu contrario, lo que tienen que hacer es devolverle el expediente al Ayuntamiento de Madrid". ¿Eso es "sensu contrario"? Hombre, "sensu contrario" será que, consecuentemente, si la aprobación provisional se hace después de la publicación de la nueva Ley, entonces le será de aplicación la nueva Ley del Suelo y no la anterior; eso es "sensu contrario", y no lo que ha dicho usted; lo que ha dicho usted es eso: comprimir ideas y palabras en un "totum revolutum" al final de la intervención. Como parece que el fondo real de la cuestión no le interesaba demasiado, yo tampoco voy a insistir mucho en él.

Sí le diré que yo hago lo lógico, que es escuchar a los juristas, escuchar a los técnicos, debatir con los juristas y con los técnicos, y llegar a una conclusión; eso es lo lógico y lo normal. Si usted me quiere decir que su interpretación ésa de "sensu contrario", pero que no es "sensu contrario", es más acertada, más afilada y más certera que la de los técnicos juristas de la Comunidad y que la de los técnicos y juristas del Ayuntamiento de Madrid, ¡Bendito sea Dios! Quédese usted con esa maravillosa creencia, pero permita que yo atienda más a lo que me dicen esos técnicos y esos juristas, amén, fíjese, de mi propia interpretación, porque, aunque modesto, no de nombre, pero, aunque modesto, también soy jurista; pero fíjese que atiendo más a lo que me dicen los demás. Creo que ése es el fondo de la cuestión.

Yo interpreté, después de escuchar a unos y a otros, que la ley que había que aplicar, precisamente "sensu contrario" de lo que usted había dicho, que no era "sensu contrario", era la Ley nueva, que es, señor Nolla -yo no sé si le han informado mal- sobre la que ayer la Comisión de Urbanismo hizo un informe favorable diciendo que había que basarse en la nueva Ley del Suelo; yo no sé que información le han dado de ayer.

Luego hace una intervención que tiene poco de política, que tiene poco de jurídica, a mi juicio, y, con todo el respeto a su persona, que tiene poco de sensata. Hace usted referencias y dice:

“¿Qué hay detrás?” ¡Hombre! no hace falta ser un lince para saber que, esta operación a quienes beneficia es a los dueños del suelo; los dueños del suelo que somos todos los que formamos parte de la Comunidad de Madrid como responsables, en alguna medida, e incluso, como es lógico, los parlamentarios, y todo el pueblo de Madrid, porque el dinero que va a las arcas de la Comunidad estará usted de acuerdo que, en principio, es para aplicarlo en beneficio de todos los madrileños; ése es uno de los propietarios del suelo. El otro es el Ayuntamiento de Madrid, y usted podrá disentir, que le gusta más, que le gusta menos cómo actúa, las decisiones que toma, pero no discutirá que también lo que ingresa en las arcas municipales se va a aplicar -dentro de las formas de entender las cosas del Grupo que gobierna- para bien del conjunto de los madrileños; y ése es el segundo propietario del suelo. El tercero es el Real Madrid, y creo que no hace falta explicarle a usted, que ya he hecho una referencia anterior, como le tuve que explicar ayer a su compañero de Partido o de grupo político, que el Real Madrid no es una sociedad anónima en la que sus socios se reparten los beneficios y se los llevan a su casa; creo que no es necesario que se lo explique a usted; que eso va a las arcas del Real Madrid, ¡claro!; eso ya lo sabe usted, y lo sabemos todos, y yo creo que lo sabe todo Madrid, todos los madrileños.

Me dice usted: “¿Qué hay detrás?” ¿Detrás de qué? Miré usted, la Comunidad de Madrid, el dinero que le corresponda, lo utilizará según decida el Gobierno, que para eso está; el Ayuntamiento de Madrid, el dinero que reciba, que es mucho, lo utilizará según decida su equipo de Gobierno, como es lógico, con la ayuda y colaboración de la oposición, que para eso está; y el dinero del Real Madrid se utilizará como decida, me figuro, su junta directiva

Que luego se van a construir unos edificios, pues claro; que esos edificios los construirán unas constructoras, claro; o es que en la época de Gobierno del Partido Socialista los edificios se construían ellos solos: empezaban a salir del suelo, e iban hacia arriba. Porque yo en el año 95 empecé a trabajar con las mismas empresas con las que estaba trabajando el señor Borrell, con las mismas, que me parecía muy lógico, pero que de repente digan: “¿Qué hay detrás de eso?” ¿Quién se habrá beneficiado? Yo no sé quién se habrá beneficiado: nadie, y todos.

Luego insiste, y vuelve a despremiar las

hectáreas del suelo verde, Ha tomado usted manía al suelo verde, y en la ciudad, además, y en suelo urbano, y dice: “Seis hectáreas, pero ya había una; total, son sólo 5 hectáreas” Oiga, que 5 hectáreas de suelo urbano verde nuevo es mucho, señor Nolla; debería estar usted contento por eso. ¡Hombre, no me critique porque encima multipliquemos por seis el espacio verde que había ahí! Y además, insisto, era un espacio privado, era del Real Madrid, y ahora va a ser público; eso no se puede negar por mucho que a usted le guste negarlo; no se puede discutir eso.

Usted quiere macerar el polideportivo, y lo enlaza directísimamente con los Juegos Olímpicos, y le ha faltado a usted decir: “¡Si no se van a conseguir los Juegos Olímpicos!” Menos mal que no lo ha dicho, porque sería como Júpiter tronante, que nos lo decía desde lo más alto. Pues, no será para los Juegos Olímpicos. ¡Si el polideportivo será para todo! o, ¿qué cree usted? ¿Que hay que hacer instalaciones, infraestructuras deportivas y guardarlas en una urna, por si acaso nos conceden los Juegos Olímpicos utilizarlas, y, mientras, que no las toque nadie? Nosotros no creemos en eso; yo creo que, si se hacen instalaciones deportivas, será para aprovecharlas desde el primer día, y las podrán utilizar todos, hasta usted, y sus amigos, y sus familiares, afortunadamente. ¡Pero, si es lo lógico! Eso es discutir por discutir.

Me pueden decir: “Mire, no nos gusta la operación porque no nos gusta; punto; y porque políticamente nos parece muy mal; y ya está; y vamos a estar en contra, y nos vamos a oponer, y lo argumentamos.” Y me parecería perfecto; pero, ¡hombre! No me desprecie las hectáreas verdes; no me desprecie el polideportivo, que va a ser para todos los madrileños, y deje usted en paz al Real Madrid, y no me saque esa cosa tan cutre, porque es muy cutre decir que yo soy socio del Madrid. Pues, bueno, ¿y qué? Salvo que crea usted, como decía ayer su compañero de partido, que es que nos lo repartimos los socios del Madrid. Peces Barba y muchos otros egregios socialistas, afortunadamente, también son socios del Real Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se le acaba el tiempo; le ruego concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**

(Cortés Muñoz): Termino, porque, si sigo, señor Presidente, daría una lista completa de muchos socios políticos del Real Madrid. Eso no tiene nada que ver, señor Nolla. Yo creo que es una buena operación para Madrid; lo creo sinceramente. Creo que es una muy buena operación para Madrid, que le va a aportar mucho en todos los terrenos y en todos los sentidos, y que estamos haciéndola lo mejor posible.

Ayer, la Comisión de Urbanismo aprobó un informe favorable. Yo, ahora, voy a estudiar con detenimiento ese informe favorable; no sé si pediré más informes o no -todavía no he tomado la decisión-, pero, desde luego, estoy en la línea, en principio, de que esta modificación puntual vea la luz lo antes posible, y que esta operación, para bien de los madrileños, señor Nolla, créame, que salga adelante. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Comunidad. Pasamos a la segunda comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre medidas que piensa adoptar para aminorar los efectos en la Comunidad de Madrid del proceso de ralentización económica nacional e internacional.

———— C-409/01 RGEF. 3950 (V) —————

Procede, en primer lugar, la intervención del señor Carmona. Dispone de cinco minutos, Señoría.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la teoría de los ciclos económicos nos enseña que existen períodos de expansión, de recesión y de depresión. Expansiones que se derivan fundamentalmente de la acumulación de innovaciones tecnológicas a largo plazo; dicho de otro modo: cuando Bel inventa el teléfono, aparecen fábricas de teléfonos; cuando la Dupon innovó la solidificación de superpolímeros, aparecieron fábricas de nylon. Desde hace algún tiempo, estas ondas están provocando ciertas crisis singulares:

tras salir de la crisis del petróleo en los años setenta y de la guerra del Yom Kipur, se inauguró una nueva fase de expansión económica en el mundo, fundamentalmente debida al crecimiento de los Estados Unidos, a políticas económicas determinadas, etcétera; y, a partir del año 90-91, Estados Unidos sufrió un serio recorte en su producción, y a España, en el año 1993, nos costó un menos 1 por ciento de recesión. ¿Cuáles eran las causas? Si leemos el Diario de Sesiones, nos daremos cuenta de que, según ustedes, el Grupo Popular, las causas de la recesión económica internacional y española del año 1993 se debieron al Gobierno de Joaquín Leguina, no a la Guerra del Golfo, ni a la crisis de las expectativas, ni al sobrecalentamiento, ni a la crisis de Japón, ni a la inestabilidad financiera de Alemania.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

A primeros de los noventa, los Estados Unidos volvieron a crecer, fundamentalmente hacia nuevas trayectorias tecnológicas, que estamos ya disfrutando -cien meses de fuerte expansión-, y, fundamentalmente, también a la expansión monetaria que abrió, como usted y yo hemos hablado, el señor Alan Grispan en la Reserva Federal Alemana. Esto no se debió fundamentalmente al crecimiento económico internacional y a las ondas largas, de las que tantos economistas han hablado, sino que en Madrid se debió al "Gobierno de los mejores".

Sin embargo, a partir de unos dos o tres trimestres, los Estados Unidos entran de nuevo en crisis internacional. El último trimestre revela que Estados Unidos está creciendo al menos 0,4 por ciento. ¿Causas? Ya no son las causas del "Gobierno de los mejores", sino el excesivo optimismo del capital-riesgo en el crecimiento; una tensión de costes; medidas restrictivas de la Reserva Federal, a la que quizá se le fuera la mano; gastos de los consumidores en los Estados Unidos, que caen en este último mes de septiembre a un menos 1,8 por ciento, y que ha dado lugar a 400.000 parados más en los Estados Unidos.

No le echen la culpa, no tengan esa intención, al 11 de septiembre, fecha simbólica, porque en los diez días anteriores al 11 de septiembre se anotaron más parados en los Estados Unidos que en los diez días de después; la crisis

viene de largo.

El crecimiento mundial pasa de ser del 4 por ciento al 2 por ciento; Japón es incapaz de tomar el relevo; existe una disparidad muy fuerte y una entrada en recesión de Europa y otros países, como Argentina, no soportan 12.000 millones de intereses de la deuda externa.

España entra en ralentización económica, y ya estamos, según la previsión del Gobierno, malamente prevista, por debajo del 3 por ciento; se ralentiza el consumo final de los hogares; se modera el crecimiento de la renta familiar; se contrae la inversión en bienes de equipo; se ralentizan las exportaciones; aumenta el paro; la inflación, evidentemente, afecta a nuestra infraestructura económica, porque ya no tenemos el mecanismo de instrumentos depreciatorios que teníamos antes.

Las medidas de los gobiernos se suceden, el primero Estados Unidos, bajando los tipos de interés al 2 por ciento últimamente, y una inversión de 1,3 billones de dólares en los Estados Unidos al igual que en otros países de la Unión Europea, salvo España.

Los presupuestos de Montoro son restrictivos; ¿en qué cabeza cabe que se hagan unos presupuestos restrictivos en una época de recesión económica? Sólo en la del Grupo Popular. Restrictivos si no fueran virtuales, porque, como no prevén bien el crecimiento económico de España, tampoco preverán bien los ingresos. Por lo tanto, al final, será el gasto, sobre todo sobre las capas menos favorecidas, donde se soportará esta nueva contracción de la economía. Mientras tanto, en esos Presupuestos, las pensiones sólo se elevan un 2 por ciento, y recaen los impuestos, siempre los indirectos, como el IVA del butano, el tabaco y el peaje de las autopistas.

Y el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, ¿qué hace? ¿Cuáles son las previsiones de crecimiento para Madrid? Según el Consejero de Hacienda, en el tomo V nos señala unas previsiones idénticas a las del Presupuesto del señor Montoro. Estamos en "Alicia en el país de las maravillas", en un mundo virtual, en un mundo que no se está previniendo suficientemente.

¿Qué ocurre con los instrumentos de la Consejería de Economía para impulsar el crecimiento económico de Madrid en una política anticíclica? ¿Qué ocurre con el Imade, señor Consejero de Economía, donde están congeladas

casi todas las operaciones? ¿Por qué el Imade se está subvencionando a sí mismo? ¿Con qué actividad ha dejado usted al Imaf para el Consejero de Trabajo? ¿Con qué actividad ha dejado usted la Agencia para el Empleo, que ahora asume el señor Consejero de Trabajo?

Háblenos, señor Consejero de Economía, de muchas cosas sobre cuáles van a ser sus instrumentos para paliar esta crisis; a quiénes están contratando para poder trabajar en una política adecuada en esta Comunidad Autónoma de Madrid, y, de paso, aprovechando que está usted en sede parlamentaria, explíquenos hoy, aquí y ahora, las razones por las que ha contratado usted al ex Consejero de Educación, señor Villapalos, en un organismo dependiente de su Consejería de Economía; las razones por las que le iba a dar seis millones de pesetas en seis meses; las razones por las que le ha retirado a usted la confianza el señor Presidente del Consejo de Gobierno; explíquenos esas razones, porque, si no nos explica esas razones, no nos podrá explicar tampoco cuáles serán sus instrumentos de política económica anticíclica que usted tiene que desarrollar en la Comunidad de Madrid.

Nos dijeron hace unos trimestres que nosotros veíamos nubarrones en la economía internacional; éstos son los nubarrones, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino en treinta segundos, señor Presidente. Nos decían que nada pasaba, mientras el paro registrado subía mes a mes.

Necesitamos un gobierno inteligente, señor Consejero, que nos dé respuesta a estas preguntas de crisis internacional, de instrumentos y de personas dentro de la Consejería; un gobierno con cintura; un gobierno que gobierne aquí y ahora, por eso le pedimos que nos responda todas y cada una de las preguntas que le hemos hecho aquí y ahora, en sede parlamentaria, señor Consejero. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. El objeto de esta comparecencia es para tratar sobre las medidas que se piensan adoptar para aminorar los efectos en la Comunidad de Madrid del proceso de ralentización económica. Hace días, en una pregunta parlamentaria, le decía que a mí me gustaba un debate que usted proponía, lo que me temo es que va a ser muy difícil que el debate sea riguroso estando usted. Esa falta de rigor es la que ha llevado a presentar una pregunta parlamentaria, que ahora mismo me la vuelve a plantear; si quiere, la pregunta ahora, o, si quiere, la pregunta otro día, pero hoy no toca; cuando toque, y en sede parlamentaria, como usted dice, ya se contestará.

Usted ha tenido una entrada impecable al hablar de cuáles han sido las circunstancias históricas de las evoluciones de la economía, hasta que llega un punto en el que me empieza a hablar del presupuesto nacional; tampoco hoy es mi tema. Pero tampoco es tema de hoy debatir sobre cuál es el presupuesto; para eso habrá otro debate concreto. En estos momentos, voy a contestar al tenor de su petición de comparecencia.

Hay que fijar los antecedentes en la política económica regional. El objetivo de este Gobierno ha sido, en primer lugar, propiciar un clima de estabilidad y confianza para que sea posible un desarrollo profundo de todos los agentes de nuestra sociedad, pensando que el papel que debe cumplir la Administración pública es ofrecer un marco de actuación para que los distintos agentes del mercado puedan operar sin problemas; la aplicación de esta filosofía en la actuación del Gobierno se ha plasmado en un principio sustancial de la actividad: el contenido social del crecimiento económico, traducido especialmente en el aumento del número de puestos de trabajo. Las tasas de crecimiento del producto interior bruto regional, tanto para el período 95-99 como para el período 2000-2001, reflejan un fuerte dinamismo de la economía regional, con un crecimiento medio superior al 4 por ciento en el período 95-99, y con tasas de crecimiento del 4,2 por ciento para el 2000. En el mes de octubre de

2001, la tasa de crecimiento del producto interior bruto regional se ha situado en el 3,8 por ciento; esperamos cerrar el año con una tasa de crecimiento interanual del 3,4 por ciento, siendo precavidos porque, hoy por hoy, las cifras nos indican una tasa que puede ser algo más alta; sin embargo, todos los cálculos los estamos llevando sobre el 3,4 por ciento. Para el año 2002, la previsión de crecimiento que podemos hacer con los cálculos actuales es del 3,3 por ciento.

A la vista de los datos de crecimiento del producto interior bruto, estamos en un buen momento económico todavía; de forma que, aunque crecemos algo por debajo de los máximos alcanzados en los períodos inmediatamente anteriores, estamos, en cifras positivas para nuestra economía, siempre por encima del 3 por ciento. Los ritmos de crecimiento conseguidos nos han colocado en la cabeza del territorio nacional y en las mejores posiciones de la Unión Europea, creciendo a tasas superiores en medio punto a la media nacional, y en más de un punto a la media de la Unión Europea. Este crecimiento tiene un claro reflejo en la creación de puestos de trabajo, en una doble vertiente: por un lado, se ha reducido, de forma muy considerable, el desempleo en nuestra región, pasando de un 22 por ciento a un 9,6 por ciento, en términos EPA, y, en términos de paro registrado, a situarnos en tasas en torno al 7 por ciento; por otro lado, se ha producido un aumento neto de puestos de trabajo muy superiores al ritmo de crecimiento de la población activa. Todo ello se ha traducido en una generación neta de 507.033 puestos de trabajo, tomando como referencia la Encuesta de Población Activa en el período comprendido entre el segundo trimestre del 95 y el segundo trimestre del 2001, y, de ellos, 175.320 puestos de trabajo se han generado a partir del segundo trimestre del 99, cuando se inició esta Legislatura. La tasa de crecimiento del empleo, desde el 95, es del 31,66 por ciento.

Es indudable que este comportamiento tan positivo del crecimiento económico y del empleo ha incrementado la capacidad de consumo de los madrileños, reforzando una de las características básicas de nuestra economía: una potente demanda interna con gran capacidad de consumo; aspecto que se ve claramente reflejado en los indicadores que miden la paridad del poder de compra, que lo sitúa en un 10 por ciento por encima de la media europea y en un 30 por ciento por encima de la

media nacional. Esta situación refleja claramente que disponemos de un mercado interno con una amplia base laboral, a la vez que con unos niveles muy altos en renta disponible per cápita. La demanda interna ha tenido una recuperación sustancial propiciada por la importantísima mejora del mercado laboral, así como por el control de precios y el mantenimiento de los tipos de interés a niveles bajos. La estructura productiva de nuestra región, con un peso mayoritario de las actividades denominadas terciarias, que suponen más del 75 por ciento del valor añadido bruto y del empleo, mantiene una estructura diversificada y una fuerte presencia de los sectores considerados líderes en competitividad y en innovación.

El clima de confianza y de estabilidad generado en los agentes económicos y sociales, con un amplio reflejo en los acuerdos sociales alcanzados con las organizaciones empresariales y sindicales, y con una muy baja conflictividad laboral, es otro de los factores que contribuye de forma decisiva a hacer atractiva nuestra región para los agentes económicos. Se concentra el 20 por ciento de la población universitaria española en los 13 centros de enseñanza superior existentes, con 250.000 alumnos; se localizan importantes organismos públicos y privados dedicados a la investigación, a la vez que poseemos una de las mayores concentraciones de parques científicos y tecnológicos. Todo ello crea un volúmen de empleo de 250.000 trabajadores en sectores relacionados con actividades de telefonía informática y comunicación, de los que 31.000 lo hacen en I+D, lo que nos convierte en una región con una gran potencial por el alto nivel de cualificación de sus recursos humanos. Madrid es el principal centro administrativo y financiero del Estado, concentrando el 53 por ciento de las sedes sociales de las grandes empresas.

Un dato más de este ciclo económico y de liderazgo, que nuestra región ha venido ejerciendo, es el comportamiento de la inversión, y, sobre todo, de la inversión extranjera que cada vez aparece más concentrada en Madrid y con cifras superiores a los 8 millones de pesetas, lo que supone el 76 por ciento de los casi 11 millones de pesetas del conjunto nacional. Si consideramos algunos indicadores relacionados con el sector de la telefonía informática y de comunicación, tomando como referencia el Instituto Nacional de Estadística en septiembre de 2001, nuestra posición relativa en

el territorio nacional supone que tenemos el 19 por ciento de las empresas del sector, generando el 27,8 de la cifra de negocios y el 39,4 del valor añadido. Con los indicadores anteriores vemos claramente la concentración en nuestra Comunidad de este tipo de actividades con un peso muy superior a su participación en el PIB nacional.

Los distintos estudios realizados sobre el sector nos dan un perfil de empresas jóvenes compuestas por una mano de obra bastante joven, el 55 por ciento tiene menos de 35 años, y que son las más dinámicas desde el punto de vista de generación de empleo. Por todo ello, esta Consejería de Economía e Innovación Tecnológica define, como estrategia central de su actuación, el fomento de las actuaciones que nos llevan a la plena integración en la sociedad del conocimiento, considerando que la mejor forma de afrontar el futuro es apostando por ser líderes en aquellas actividades más dinámicas e innovadoras.

La primera propuesta, de las que hay que definir, es el Presupuesto del Gobierno, sin duda alguna. Está diseñado como palanca de empleo para paliar situaciones más difíciles, incluso, que las que por ahora se pueden percibir. En segundo lugar, desde el punto de vista de las posibilidades de esta Consejería, vamos a contemplar el marco en el que se desarrollan las políticas de innovación tecnológica. Lógicamente, lo que podemos desarrollar en esta Consejería no puede dejar de estar en continuidad con los objetivos estratégicos que han venido marcando nuestra actuación de Gobierno desde el 95, que, como hemos visto han contribuido a la mejora de la situación socio-económica de la Comunidad de Madrid. El escenario económico que parece dibujarse nos plantea una reducción del crecimiento, previéndose tasas para el año 2002 cercanas al 3,3 para nuestra región, manteniéndose nuestro diferencial positivo con el conjunto de España en medio punto, y en más de un punto, si tomamos como referencia el territorio de la Unión Europea.

La Comunidad de Madrid se inserta en un espacio económico en el que las reglas están definidas por la libre competencia, en un contexto de creciente mundialización de las relaciones económicas. Somos perfectamente conscientes de que, a pesar de la buena posición relativa de nuestra región, en términos de crecimiento, de comportamiento de la demanda interna, del empleo, o de nuestra posición en el campo de las

tecnologías de la información y comunicación, hemos de proseguir con más empeño, si cabe, el esfuerzo por desarrollar las actividades que conforman o que se denominan la sociedad de la información, en el entendimiento de que son estratégicas para mejorar nuestra competitividad.

Creemos que el futuro de la Comunidad se garantiza generando las condiciones más favorables posibles para hacer atractiva la ubicación de inversiones en el territorio, siempre buscando de forma prioritaria aquellas que consideremos que contribuyen a situarnos mejor en el entorno competitivo en el que nos toca movernos, que es el de las regiones capitales o metropolitanas de la Unión Europea.

Me centro ya en las líneas de actuación de la Consejería. Esta Consejería realiza una apuesta clara y decidida por apoyar la modernización tecnológica de la sociedad como factor clave para garantizar el futuro. Las líneas de actuación se guían por los siguientes principios: En primer término, crear un marco en el que se haga posible que las empresas responsables de la creación de empleo crezcan dentro de un conjunto global y de una forma sostenida y equilibrada; un marco de confianza para la atracción de la inversión productiva de creación de infraestructuras y, en definitiva, ejercer desde la Administración un papel que facilite la competencia y la competitividad de las empresas madrileñas. En segundo lugar, contribuir a la plena incorporación de la región madrileña a la sociedad del conocimiento. En tercer lugar, tenemos el profundo convencimiento de que el modo de hacer todo esto es crear un espacio de participación social, pues la Administración tiene que propiciar las actuaciones objetivas para que los agentes sociales y económicos se impliquen, efectivamente, en el desarrollo económico y en el empleo; este espacio de participación se hará extensivo a Ayuntamientos, Universidades y a organizaciones sindicales y profesionales que puedan aportar un valor añadido a ese esfuerzo común de mejora de nuestra competitividad y, por tanto, de nuestro futuro.

Estrategias de innovación, modernización y difusión tecnológica. La globalización y el consiguiente aumento de la competencia han impulsado a las empresas innovadoras a competir en mercados globales y a gestionar globalmente sus activos en territorios diversos. Se ha iniciado, pues, una nueva fase de la economía de mercado, donde la producción y comercialización a escala global y el

despliegue de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones presentan nuevos retos a las empresas, a las ciudades, a las regiones y a los países. A medida que toma forma lo que se ha dado en llamar "nueva economía", los espacios y los territorios en los que se anclan las actividades productivas y las organizaciones adquieren un papel estratégico; precisamente por ello, la sociedad civil y las organizaciones públicas recuperan un nuevo protagonismo, y sus respuestas a los retos de la globalización y del aumento de la competitividad son estratégicas para el desarrollo económico en términos de empleo, de dinamización tecnológica y de innovación.

Con objeto de potenciar nuestras fortalezas y afrontar nuestras debilidades, la Consejería de Economía va a realizar el Plan de Choque durante los años 2002/2003; simultáneamente, presentaremos un plan director 2002-2006.

Las potencialidades que ofrece nuestra economía ya han sido citadas, y cabría resumirlas en el alto nivel de cualificación de nuestros recursos humanos y en la concentración en Madrid de las actividades relacionadas con este sector prioritariamente.

Entre las necesidades detectadas se pueden mencionar las siguientes: aumentar el número de empresas de base tecnológica; facilitar la transferencia de tecnología entre Centro de Investigación y empresas; generar mayores infraestructuras adaptadas a este tipo de empresa y favorecer la creación de modelos de utilidad que recojan los resultados obtenidos en los procesos de I+D. En definitiva, se trata de aumentar lo más rápidamente posible la penetración de la sociedad de la información y de la gestión del conocimiento, a través del fomento de la cultura de la innovación en las empresas y en la sociedad.

Las líneas estratégicas del Plan de Choque 2002/2003 son las siguientes: primero, desarrollo de las infraestructuras y servicios de soporte a la innovación; segundo, sensibilización y difusión de la innovación tecnológica; tercero, diagnósticos tecnológicos; cuarto, implantación de procesos tecnológicos; quinto, financiación de la innovación empresarial, y sexto, fomento de la sociedad de la información.

Como actuaciones específicas para desarrollar estos pilares se contemplan en el Plan de Choque las siguientes: En primer lugar, promoción

de espacios y centros de innovación tecnológica; intentamos desarrollar la introducción de servicios tecnológicos avanzados en nueve millones de metros cuadrados en los polígonos industriales existentes; proponemos la creación de cuatro millones de metros cuadrados de suelo tecnológico, ya localizado en Leganés, Alcalá de Henares, Móstoles y Getafe.

En segundo lugar, desarrollar las infraestructuras de accesibilidad a banda ancha; pretendemos alcanzar el ADSL al cien por cien de la población de los municipios de más de 2.000 habitantes en la Comunidad de Madrid, y alcanzar el RDSI y la LMDS, o fibra óptica, al cien por cien de la población de los municipios de más de 10.000 habitantes en la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, están las actuaciones en el terreno empresarial; la puesta en marcha de centros de difusión tecnológica; la creación de una base territorial de agentes de innovación; la acreditación de servicios de diagnósticos tecnológicos; la creación del observatorio tecnológico; programas para las Pyme y organismos intermedios para la transferencia de tecnología e inversiones en innovación; establecimiento de un fondo de capital-riesgo para la creación de nuevas empresas de base tecnológica y de servicios avanzados para la innovación; acciones de información y sensibilización, aula tecnológica, "conceinter", jornadas, seminarios y mesas sectoriales y temáticas.

En cuarto lugar, actuaciones dirigidas al conjunto de la sociedad: campañas de comunicación para promover el acceso a la sociedad de la información; actuaciones programadas con los interlocutores sociales, centrales sindicales, consumidores, amas de casa, centros educativos y de formación, agentes de la economía social y otras organizaciones intermedias de participación social para difundir las nuevas tecnologías; y un programa de colaboración con los Ayuntamientos para la instalación en el tejido urbano de empresas para facilitar el acceso público a la red.

En estas circunstancias y en este escenario, este Plan de Choque para la innovación tecnológica pone la respuesta más plausible a nuestro alcance. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor

Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. De menor a mayor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Dolores Ruano Sánchez.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, los debates sobre economía en muchas ocasiones se reducen casi a lo que se ha reducido hoy: por una parte, el Gobierno defiende que los logros que se consiguen son el resultado de una política adecuada del Ejecutivo, y que, cuando las cosas vienen mal, cuando se fracasa, son fruto de una coyuntura internacional. Y, por otro lado, la oposición actúa en sentido contrario, y posiblemente sea porque ambas posiciones comparten parcelas de verdad, tienen cosas en común.

Estamos hablando de la situación mundial, en principio, y la globalización, la mundialización o internacionalización del mercado dificulta saber, por estar lejanos, quiénes son los que manejan los hilos reales de la economía, quiénes son los que dan las grandes directrices económicas. Señorías, en una estructura política y social distinta a la que algunos pretendemos llegar, desde luego, quienes manejaríamos esos hilos seríamos, indudablemente, los políticos; ahora bien, en la estructura actual, en la sociedad actual, son más las influencias del capital que las políticas, por muy importantes que nos creamos los políticos. ¿En esta situación qué es lo que debemos hacer para parar la ralentización de la economía que se nos viene encima? Porque sí, se nos viene encima, porque es el capital, con sus intereses, el que provoca la crisis. Los poderes públicos podemos hacer cosas: legislar, invertir, mediar, influir en el ámbito que corresponde a cada cual para incidir realmente en que las políticas económicas y las políticas sociales avancen. Ante esto, vamos a ver cuál es la situación económica de la Comunidad de Madrid.

Hablaba el señor Consejero del Informe Económico y Financiero. Mucha parte de su intervención viene basada en el Informe Económico y Financiero de los presupuestos para el próximo año, informe que también ha leído esta Diputada, en el que se nos explican las maravillas de la economía madrileña. "Madrid se sitúa entre las regiones con mejor perspectiva de desarrollo de la eurozona", se nos dice. Se resalta también que el hecho de que Madrid tenga una economía de servicios, que

supone más del 75 por ciento de la producción, responde a las características de las economías más avanzadas, y se nos compara al Reino Unido y a Estados Unidos. Todo esto, según el informe, nos sitúa en una región privilegiada. La misma valoración se hace sobre el empleo. Termina el informe con afirmaciones -que además ha hecho el Consejero- tales como que se tiene la previsión para el año 2002, en este caso, de mantener ritmos elevados de creación de empleo. Bien es cierto que en dicho informe también se recoge que desde hace algún tiempo estamos viviendo una desaceleración de la economía mundial, aunque, debido a nuestra situación -también dice el informe-, nos veremos menos afectados que el resto de Europa. ¿Optimismo? ¿Autocomplacencia? ¿Realidad? Yo creo que de todo un poco, Señorías.

Ustedes nos dejan ver que este país va bien, que nuestra Comunidad va bien, y que pasará por una desaceleración leve, completamente controlada, y que pasará sin pena ni gloria; así nos lo plantean ustedes: "No vamos sufrir una crisis tan grande como otros países". Y yo pienso, miren ustedes, que la suave desaceleración no va a ser tal; que en un tiempo récord el escenario ha cambiado; que se acelera el enfriamiento económico internacional y, por ende, también en España y en Madrid, porque tenemos una economía dependiente: dependiente de la energía, dependiente de las multinacionales, dependiente de muchas cosas. Se podrá valorar más o menos crudamente la situación, pero hay que reconocer que existe y que se recrudece, y, por tanto, no hay que ser triunfalistas ni cerrar los ojos, señores del Gobierno, se debe actuar; se debe actuar en esta situación.

¿Cuáles son los indicios de ralentización de nuestra Comunidad? La situación económica internacional, hemos dicho, se está viendo que es grave, y está intentando, con mayor o menor fortuna, hacer algo: bajan los tipos de interés en Estados Unidos, en Alemania; el Banco Central Europeo tiene, entre sus previsiones también bajar los tipos de interés, y, sin embargo, por lo que ha dicho el Consejero, en este país, en esta Comunidad al menos, aparentemente nada se mueve, todo queda tal y como queda dicho en el Informe Económico y Financiero que tenemos para el 2002, donde se supone que esta desaceleración va a ser agravada.

¿Qué nos está pasando realmente? Considera esta Diputada que el número de

desempleados aumenta, por primera vez desde 1994, en octubre, en 51.000 personas: un 30,46 por ciento más que en el mes de septiembre; evidentemente, como siempre, las mujeres somos las grandes perjudicadas en esta situación.

Está ocurriendo que las multinacionales, al olor de la posible crisis, lo primero que hacen es cargar esta crisis sobre los hombros de la clase trabajadora. Vamos a recordar: Alcatel, con una facturación en el 2001 de 245.000 millones de pesetas, desmantela la sede de Villaverde, y se la lleva a Toledo; cierran la producción y dejan sólo la comercialización de productos facturados fuera, que solo se comercializarán aquí en España, no se facturarán. Lucent: externaliza los servicios y se llevan a países con mano de obra más barata; no pierden dinero, solamente ganan menos; no pierden dinero, pero también se llevan la producción. Valeo: afectará al sur y al este; afectará a Getafe, Móstoles, Fuenlabrada, Alcalá de Henares, y afectará con despidos ya anunciados. Ericsson: se fusiona con Sony, y más despidos al canto. La Cocinera, Campocarne, etcétera, etcétera; podríamos hacer un gran relatorio de cosas que están ocurriendo, que son reales, y que, además, traeremos a esta Cámara, me imagino, dentro de poco.

En fin, 1.300 empleos menos en telecomunicaciones desde el verano y 5.000 menos en los últimos tres años -por cierto, quiero recordar que nuestros compañeros de Sintel, pertenecientes al sector de las telecomunicaciones, todavía no han solucionado su problema; no lo han resuelto-; 51.000 desempleados más en octubre en otros campos de la producción, a los que habrá que añadir, señor Consejero, los de la construcción, los que se provocarán en el año 2002 en el sector de la construcción, cuando deje de existir en ella la inversión proveniente del dinero negro, porque se acaba el 1 de enero del 2002 con la llegada del euro. Artilugios contables de las empresas que, aparentemente, escenifican una crisis, con la intención de cambiar el empleo consolidado y con derechos adquiridos para crear un empleo precario, temporal, rotatorio, con largas jornadas, obligando a horas extraordinarias, o bien para hacer desaparecer la empresa, despedir a los trabajadores, a veces, con suerte, mandándolos a sus casas en unas condiciones dignas, suponiendo que pueda ser digno quedarse sin trabajo, y así amortizar los puestos de trabajo y, a la vez, crear otra empresa; decir que crean empleo y recibir hasta

subvenciones públicas por ello. Ésa es la realidad.

Por tanto, las empresas se aprovechan de la coyuntura y de los trabajadores en condiciones precarias, con un alto índice de siniestralidad, porque existe la siniestralidad. Aquí tengo que decir, y es verdad, que, tras mucho insistir desde mi Grupo en este tema, en esta Cámara, parece que el Gobierno, aunque timoratamente, desde nuestro punto de vista, aumentará el número de inspectores de trabajo, no contratará empresas con altos índices de siniestralidad, etcétera. Trabajito nos ha costado a este Grupo, pero bienvenido sea, y veremos los resultados a lo largo de lo que queda de Legislatura.

¡Qué decir de la falta de política de ahorro energético! ¡Qué decir de políticas que sustituyan las dependencias energéticas que tenemos de otros países! ¡Qué decir de la falta de proyecto para establecer la consolidación de energía no contaminante y no sujeta a los avatares del mercado: la solar, la eólica! ¡Qué decir! Hemos dicho todo, y no hay nada, porque, ante esta situación que ya ha llegado, porque ha llegado, ustedes no nos han aportado nada nuevo; absolutamente nada nuevo. Parece que comulgan también, es lógico, con el señor Aznar insistiendo en el déficit cero, en la bajada de impuestos, etcétera. Así es, según mi Grupo, cómo se perfila la situación económica de nuestra Comunidad; ya no parece tan saludable y hay que actuar. Lo primero que hay que hacer, lo he dicho antes, es asimilar la situación; abandonar el tono triunfalista y ponerse a realizar políticas adecuadas. No se puede intentar vivir de las rentas, si es que las hay. Desde Izquierda Unida, ante esta situación, queremos aportar nuestro grano de arena, para que lo estudien cuando vengan articuladas en las proposiciones de ley que presentaremos, para que las voten a favor, aunque hagan como con la siniestralidad: se las apropien; pero hasta eso está bien, si se mejora la situación; hasta eso está bien.

Voy a pasar a las propuestas, que, realmente, no son propuestas sólo de la Consejería que hoy nos ocupa, porque consideramos que todas estas políticas para mejorar la economía tienen que ser de distintas Consejerías, tienen que ser políticas del Gobierno. Tiene que ver Trabajo, desligada últimamente de Economía; tienen que venir desde Medio Ambiente, desde Hacienda. Son políticas globales para contener todo lo que se nos viene encima con el problema de esta crisis que comenzamos ahora y que se agudizará.

Voy a empezar con la primera propuesta, que será respecto a los impuestos. Miren ustedes, los apetitosos mensajes que nos lanzan las políticas liberales, que anuncian que las bajadas de impuestos son como un bálsamo milagroso, calan.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señora Diputada, se está acabando su tiempo.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Ya termino. Miren ustedes, son los impuestos progresivos los que hacen que pague el que más tiene, que facilitan que se invierta en políticas sociales de calidad, en servicios públicos de calidad, en protección social y en una distribución de la renta más justa, en una mayor cohesión económica y social que se aplique en políticas medioambientales serias, etcétera.

La segunda propuesta es de inversiones. La inversión pública debe ser, en épocas de crisis, el dinamizador económico. Aceptar un déficit dentro de los parámetros europeos tendrá un impacto multiplicador directo positivo sobre la actividad económica. Vamos a olvidarnos un poquito del déficit cero.

En tercer lugar, frente a la desregularización imperante, articular políticas orientadas a reducir la jornada laboral que mejoren los incrementos de productividad y limiten al máximo la temporalidad en el empleo. Hablamos de las 35 horas, y recordamos que el Gobierno de la nación, el Gobierno del PP, impidió el debate en la Cámara baja de la iniciativa legislativa popular lanzada desde Izquierda Unida con otras gentes, desoyendo la petición de más de 800.000 ciudadanos.

En cuarto lugar, una revisión en profundidad de los expedientes de regulación de empleo, que la mayoría de las veces, como he dicho antes, son fruto de la ingeniería contable, presentando cifras no reales, denegando las que sean oportunas, pero con una revisión intensa.

En quinto lugar, el apoyo a las Pyme. Somos la Comunidad que tiene más cantidad de grandes superficies de España; flaco favor a los pequeños comerciantes. En sexto lugar, impulsar políticas de economía social. En séptimo lugar, que las políticas de empleo estén en consonancia con el bienestar social, del que todos hablamos, y solamente recordar nuestra propuesta de crear

empleo que permita mantener los servicios que desaparecerán al desaparecer los objetos de conciencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, acabó su tiempo.

La Sra. **RUANO SÁNCHEZ**: Terminó, señor Presidente; me queda un segundo. En octavo lugar, políticas medioambientales para mejorar la estructura económica, realizar un programa de ahorro y diversificación de energía, etcétera -corto porque se me acaba el tiempo-.

Ya para terminar, de verdad, debo decir que tengo la sensación de que vamos a vivir unos momentos en los que los sucesos del 11 de septiembre, además de suponer, desde nuestro punto de vista, un recorte de libertades, lo utilizarán las grandes empresas para profundizar en lo que hace tiempo ya vienen realizando: externalización de la producción; liberalizar y abaratar más el despido; llevar a países poco desarrollados la producción que requiere mano de obra menos cualificada, explotando incluso a niños y niñas.

Éste es el resultado de la globalización del capital. Aquí sufrimos las consecuencias. Pongan remedio, y eviten que el colchón sobre el que descansa la crisis sea, como siempre, el de recorte de los derechos laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Antonio Carmona Sancipriano, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Rigor, señor Consejero. Si su Presidente del Consejo de Gobierno tuviera el mismo rigor que tengo yo -tanto que habla de mi rigor-, usted no estaría ahí sentado.

En los últimos años, Madrid -y han presumido de ello- decían que era la cabeza, el motor económico de España. Falso. En los últimos datos hay disparidad entre los Institutos: Ispalin dice que los terceros; Funcas, que los octavos; el INE, en

el año 2000 señala que somos los últimos del año 2000. Previsión, como ustedes han puesto en la página web, dicen: no incluye la inversión extranjera -previsión-, y en la inversión extranjera hablamos de inversión mobiliaria, ¿o es que están inaugurándose fábricas y fábricas en Alcalá de Henares, en Rivas Vaciamadrid con inversión extranjera? ¿Es eso cierto?

¿Usted habla de rigor y señala datos que casi no existen o no existen en esta Comunidad Autónoma? Señale con rigor que los indicadores de calidad industrial han disminuido; que se desacelera el índice de producción industrial; que hay un descenso de la producción regional de camiones a una quinta parte; que hay una caída de la producción de energía eléctrica; que las viviendas iniciadas en el 2000 cayeron un menos 1,18 por ciento; que el índice de venta de grandes superficies ha disminuido en los últimos meses; que el tráfico de mercancías cayó durante el mes de junio en un menos 5,9 por ciento.

Hable con rigor cuando la señora Ruano, a la que usted no ha escuchado mientras ellas hablaba, le señalaba que hay empresas que se están yendo de Madrid, cuando no cerrando, como Acere, Lucent, ATT, Ericsson, Alcatel, Boch, Agfa, Camprofrío, Yoplait, Nestlé, La Cocinera, y, ¿cuál ha sido su respuesta en los medios de comunicación? La globalización; igual que vienen, se van, pero se van de los sitios donde existe un gobierno débil que no actúa en consecuencia, y ni siquiera me ha hablado -porque yo le he dicho que sea usted un gobierno inteligente- de los indicadores de demanda que también están disminuyendo en nuestra Comunidad Autónoma. El índice de confianza del consumidor está por debajo de cien. Disminuyen las importaciones de bienes de capital; el transporte de mercancías también disminuye; les aumenta el paro registrado en el último mes, etcétera.

Madrid es una de las siete peores regiones de España en paro interanual registrado. ¡Dígase! ¡Reconózcase! Se lo podemos decir en números arábigos o romanos, pero no vuelvan ustedes a decir que somos el motor económico de España. ¡Incierto! ¡Falso! ¡Mentira! Además, se debe fundamentalmente a una pésima gestión de la que yo, en rigor, le he pedido explicaciones, y usted, en rigor, no me las ha dado. Le he preguntado por el presupuesto de Montoro. El de Montoro, que es virtual, usted lo está utilizando en su Consejería de Presupuestos, en su Consejería de Hacienda, con

previsiones de crecimiento que no son ciertas, y usted ha vuelto a decirnos aquí que Madrid va a crecer en 2002 al 3,3 por ciento. ¡Más que ningún país de la Unión Europea! ¡Pero si eso no se lo cree nadie! Ni Montoro se lo cree. Le pido rigor porque lo que no es riguroso es hacer un plan de dinamización estival, y creer que van a venir más turistas a Madrid, porque usted exponga más tiempo la "Vida breve", de Manuel de Falla. Esos chascarrillos, esas ideas, ocurrencias, como la del caballo Madrid, que no sé quién compró, evidentemente, como usted sabe, no han conseguido crear 50.000 puestos de trabajo; es decir, que si no hubiese habido plan de dinamización hubiese habido 50.000 parados más en Madrid. ¿Quién es el que no es riguroso?

Podrá decir usted: hombre, es que no tengo cintura presupuestaria. ¡Claro! Si el Consejero respectivo lo que ha hecho ha sido negociar un acuerdo de financiación donde Madrid deja de recibir, por lo menos, 63.000 millones de pesetas; además, con un endeudamiento de, al menos, 800.000 millones de pesetas. Dice: podemos hacer otras cosas como, por ejemplo, legislar a favor de las grandes superficies, como decía la señora Ruano, cayéndose el pequeño comercio. Dice: ¡Hombre, algo podremos dar! Claro, como han caído un 50 por ciento las reservas de los hoteles, le han dado la friolera cifra para el sector hotelero de 150 millones de pesetas este año. Lo que vale un piso en el paseo de la Castellana. Esto para todos los hoteles de Madrid.

Usted ha dejado el IMAF como yo le he dicho: un IMAF y una Agencia para el Empleo donde los trabajadores están con los brazos cruzados; 300 trabajadores del IMAF no están haciendo nada, y 60 y tantos trabajadores de la Agencia para el Empleo igual; y la Directora General de Empleo del señor Peral se ha atrevido a decir a los funcionarios que no tienen "cultura de la espera". ¿Qué es eso de "cultura de la espera? Algo bíblico, sin duda alguna. Y en el Imade, que sí sigue correspondiendo a su Consejería, ¿qué están haciendo ustedes con el Imade? Una empresa como Intersuc, que es el Imade, recibe subvenciones del Imade; es decir, se subvencionan a sí mismos.

¿Es usted riguroso cuando ha tenido que ponerle al Consejero del Imade dos vicegerentes para que firmen con él? ¿Es usted riguroso cuando está intentando subvencionar a las empresas Pyme madrileñas para poder desarrollar un tejido industrial? ¿Le digo las subvenciones del Imade? ¿A

quién está subvencionando el Imade cuando este Consejo de Gobierno decía que subvencionaba a las pequeñas empresas? ¿Le digo la lista? A Repsol. Le ha dado a Repsol más de 100 millones de pesetas; a Arias Complex, más de 100 millones de pesetas. El 70 por ciento de las subvenciones del Imade van a grandes empresas. A la Coca-cola le han dado ustedes 131.352.783 pesetas, que pongo a disposición de la Mesa de esta Asamblea, para que se sepa a quiénes están financiando ustedes. ¡A la Coca-cola! ¿Eso es una gestión rigurosa, señor Consejero? ¿Eso es una gestión rigurosa? Yo le dije el otro día que tiene una inflación de asesores, inflación de organismos, y ahora se molesta usted, y dice: hablemos otro día de lo del señor Villapalos. Cierto, hablemos otro día. Yo lo he sacado por aquello de que, como el señor Rato, me vino a la memoria, nos echaba en cara que tratábamos o que proponíamos para el Consejo Nacional de la Energía a un amigo de Rodríguez Zapatero, yo me he imaginado que usted iba a responder un tanto de lo mismo. Sin embargo, tendremos tiempo. No le he preguntado -ya le preguntaré la semana que viene o dentro de dos- sobre lo del señor Villapalos. Lo que me extraña es la descoordinación de su Consejo de Gobierno. El señor Sabando le dijo que estaba usted impulsando una cesantía. Saltó el señor Villanueva diciéndonos que se rescindía el contrato. Hoy el señor Cobo dice que el Presidente ni comparte ni ve adecuado lo que usted ha dicho. Lo tiene a un, dos, tres escaños a su izquierda -geográficamente, señor Cobo-. Además, me preocupa porque hay otros trabajadores...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que se atenga a la cuestión.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Me atengo a la cuestión. Bien, pues entonces gestión de la Consejería de Economía. Por ejemplo, hay otros trabajadores que han formado una asociación en su Consejería que se llama Asociación de Trabajadores en Precario de la Consejería de Economía, pero, como son muchos, ahora se llama Asociación de Trabajadores en Precario de la Comunidad de Madrid; éstos son; aquí están. Luego hablaremos de eso, si a ustedes les parece.

En su modelo de desarrollo -y me atengo a las causas de lo que me dice el señor Presidente-

está la gran diferencia, sobre todo ahora que existe una ralentización económica y donde se les va a ver a ustedes todas las arrugas; porque, cuando sube la marea, como dijo el señor Lissavetzky, todos los barcos flotan, y, cuando baja la marea, todos los barcos bajan, y los suyos van a bajar mucho más, porque su modelo de desarrollo es el Casino de Aranjuez, promoviendo recalificaciones para que la operación económica salga con beneficio desde el inicio, desde antes del inicio; o el parque de nieve de Arroyomolinos, con ciento y pico metros de pista de nieve; o lo del plan de dinamización y su programa de repatriación de familiares: suegras, sobrinas, etcétera.

¿Es eso rigor, señor Consejero? Para que usted tenga el mismo rigor que puede tener mi Grupo Parlamentario tendría que estudiar muchos años más, señor Consejero. Madrid necesita un plan de reactivación económica basado en apoyo a las Pyme, asumiendo riesgos para pequeños empresarios, en I + D, en tecnología, con una mejor sostenibilidad de finanzas públicas, implicando a las instituciones financieras, como Caja Madrid, garantizando el trabajo, aumentando los servicios sociales, la educación, la formación, el reparto de trabajo, defendiendo a los menos favorecidos, al casi medio millón de pobres que existe en Madrid, cubriendo, en definitiva, las necesidades de los que las tienen e incentivando las capacidades de aquellos que las tienen.

Le he mostrado varios casos de ineficiencia profunda de su Consejería; de ineficiencia profunda del Instituto Madrileño de Desarrollo, del Imade, subvencionando a empresas como Coca-cola; de la falta de previsión de su Consejo de Gobierno; de que no nos ha dicho nada sobre cuáles van a ser las nuevas medidas que van a tener que tomar, compartidas, por cierto, con los Consejeros respectivos, frente a la ralentización económica que sufre todo el mundo, excepto la Comunidad de Madrid, desde su punto de vista. Madrid necesita un nuevo proyecto para el crecimiento; Madrid no es el país de las maravillas, sino, en todo caso, el país de la Coca-cola, según acabamos de ver; no es el país de las maravillas. Lo peor de todo es que durante estos últimos seis años Madrid no era tampoco el país de las maravillas. Ni este Gobierno es el Gobierno de los mejores, porque usted ha hecho una exposición, en sus quince minutos de intervención, absolutamente impresentable; nos ha leído un papel con previsiones inexistentes; no nos

ha hablado de gestión.

El único que tiene falta de rigor aquí es usted y su Consejo de Gobierno, sobre todo en un momento de crisis; en un momento de crisis en todo el mundo, que necesita gobiernos inteligentes que puedan hacer frente a una crisis internacional como la que se nos avecina; y se nos avecina aquí y en todos los lados; una crisis internacional en Nueva York; una crisis internacional en el Pentágono; pero también una crisis internacional en Jerusalén, en Belén y en Nazaret, así como en Kabul y en Mazar i Sharif , que todo hay que decirlo; una crisis internacional en el mundo. Ante eso, los Gobiernos regionales tienen que tomar medidas y no tener, señor Peral, a los trabajadores del IMAF y de la Agencia para el Empleo parados, sin cultura para la espera, y no hacer previsiones con el Consejero...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Señor Carmona, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino en un minuto, señor Presidente. Y no tener unos presupuestos absolutamente virtuales, sino hacer unas propuestas coherentes y rigurosas. Es usted el que no tiene coherencia ni rigor. Vuelvo a repetirle que, si usted tuviera la mitad del rigor que tiene mi Grupo Parlamentario, usted, evidentemente, no estaría donde está en estos momentos sentado, pero tiempo tendremos en las próximas semanas para hablar de eso y de mucho más.

Madrid merece un Gobierno inteligente, pero, sobre todo, merece un Gobierno que desde esta tribuna no mienta, señor Consejero. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. En nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde intervenir para analizar, a petición del Grupo Socialista, las

medidas que va a adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica para aminorar los efectos en la Comunidad de Madrid del proceso de ralentización económica nacional e internacional. La verdad es que, después de oír las intervenciones de SS.SS. de otros Grupos que me han precedido en el uso de la palabra en este debate, uno ciertamente se queda desolado. Nos han dicho que la situación es catastrófica, está reciente todavía el discurso del señor Carmona; y poco menos que hemos llegado a oír que estamos en época de recesión, de profunda crisis; todo se desmorona, el paro sube, las empresas se van de nuestra Comunidad; el consumo disminuye; estamos abocados a una nueva crisis debido a la recesión de la economía americana, y al contagio sobre la economía europea; estamos en el fondo del túnel, no hay salida. Y los indicadores no dicen que estemos en recesión, pero según el señor Carmona, que tiene sus propios indicadores, la economía española y la economía madrileña están en recesión.

Señorías, es importante ser serios a la hora de utilizar los datos y las informaciones para no crear alarmas desorbitadas o incertidumbres desmedidas, que lo único que hacen es perjudicar la confianza de todos en las posibilidades de nuestra economía. Según el Boletín Económico del Banco de España -creo que es suficientemente solvente-, publicado recientemente, la economía española está creciendo a menos ritmo de como crecía en el mismo período del año pasado o en el trimestre anterior; pero hablamos de un crecimiento del 2,5 por ciento, y en la introducción del citado Boletín, también se destaca lo siguiente: "La economía española comparte las mismas tendencias en cuanto a desaceleración del crecimiento e inflexión de la tasa de inflación que la zona del euro, pero mantiene diferencias de nivel positivas en ambas tasas de variación; de esta forma el ritmo de crecimiento sigue siendo superior al de la Unión Europea, avanzando en el proceso de convergencia real incluso en la fase de desaceleración". Es decir, señor Carmona, aunque se crece menos que antes, seguimos creciendo por encima de lo que crece la media europea y de lo que crecen otras economías; con lo cual nuestra convergencia con esos otros países se está incrementando, lo que es muy positivo para nuestra economía. Y esto es debido a que en las épocas recientes de bonanza hemos hecho los deberes, tanto el Gobierno nacional como el Gobierno de nuestra Comunidad, y no como en

épocas anteriores, cuando los gobiernos estaban integrados por otros partidos, y en esos momentos la bonanza se utilizaba para el dispendio y el despilfarro, y no para arreglar los desequilibrios existentes en la realidad social.

Por ello; por haber hecho los deberes, y por haber trabajado para disminuir los desequilibrios en las épocas de fuerte crecimiento de los años anteriores, podemos atravesar cualquier desaceleración en el momento actual sin que afecte tanto a nuestra economía como en las décadas precedentes. Fíjese, en la época pasada la desaceleración que tuvimos aumentó nuestra divergencia con Europa, en la actualidad la leve desaceleración que estamos teniendo incrementa nuestra convergencia con Europa. Ahí está la divergencia entre los dos modelos de actuación, entre el suyo y el nuestro, y, lógicamente, esas diferencias a la hora de gobernar también se materializan en los resultados: con su modelo se disminuye la convergencia con Europa, con el nuestro aumenta la convergencia con Europa.

Y respecto a la economía madrileña, sólo un dato objetivo. Según el índice sintético de la economía madrileña, publicado en octubre de 2001, hablamos de un crecimiento en los últimos 12 meses al ritmo del 3,86 por ciento, que sigue siendo superior a la media nacional y a la media europea. Esto es lo que dicen los datos de los que disponemos en la actualidad, los datos oficiales, no los datos de otro tipo; es decir, se sigue creciendo, menos que en períodos anteriores, pero se sigue creciendo, y por encima tanto de la media nacional como de la media de los países europeos; seguimos incrementando nuestra convergencia con los países avanzados, y, dado nuestro crecimiento, seguimos estando, pese a que a usted le duela, en los vagones de cabeza de la economía nacional. Sobre el futuro hay todo tipo de predicciones, lógicamente la oposición nos plantea un horizonte negro, pero no es el único horizonte que se está pronosticando en estos momentos. Esta misma mañana, expertos apuntaban que el crecimiento de nuestra economía nacional no será en ningún momento de este año inferior al 2 por ciento, y que la recuperación comenzará en el primer trimestre del próximo año. Es importante destacar que sólo se habla de crecimiento, y que encima será mayor en el próximo año que en este; es decir, nos vamos a recuperar de la situación actual; y lo dicen los expertos.

Como nos ha indicado el Consejero en su

intervención, las tasas de crecimiento de nuestra economía durante el próximo año pueden estar cerca del 3,3 por ciento; es decir, también mejoramos con respecto a la situación actual. Por lo tanto, menos dibujar nubarrones y tormentas tropicales, y más centrarnos en los datos reales de funcionamiento de nuestra economía.

A estas alturas del debate, desde mi Grupo consideramos conveniente insistir en que el objetivo básico de este Gobierno ha sido, es y será propiciar el clima de estabilidad y confianza necesario para ofrecer un marco para que los distintos agentes del mercado puedan operar sin problemas, de modo que, si existiese algún desequilibrio, ahí es donde debería actuar el sector público para contribuir, dentro de un criterio razonable, a solucionarlo.

Buen ejemplo del cumplimiento de este objetivo es la actuación que se comenzó a principios de los años noventa con los gobiernos socialistas, pero que recibió el más fuerte impulso a partir del año 95 con el Gobierno actual, y que ha llevado a las más altas cotas de desarrollo que se han alcanzado, como es la rehabilitación de los polígonos industriales, o con otra medida que se potencia en los últimos meses, como es la promoción de espacios y centros de innovación tecnológicos, como Leganés Tecnológico, Parque Tecnológico de Alcalá de Henares, Móstoles Tecnológico o el Área Tecnológica del Sur, en Getafe. Y todo esto es posible porque las diferentes actuaciones del Ejecutivo se enmarcan en el cumplimiento de los presupuestos de esta Comunidad, que, para mi Grupo, son el instrumento necesario para racionalizar la actuación de la Administración pública y el mecanismo al servicio de la política económica del Gobierno regional; es decir, es ahí, en el presupuesto, donde hay que materializar las medidas concretas que nos ayuden a mantener el entorno estable que ha caracterizado la economía madrileña en los últimos tiempos, lo cual nos ha permitido alcanzar las mejoras que ya han sido enumeradas en su intervención por el Consejero.

Si recordamos, en el pasado debate sobre orientación política general del Consejo de Gobierno del pasado mes de septiembre, el Presidente anticipaba las cinco líneas básicas sobre las que iban a girar los presupuestos para el próximo ejercicio 2002: creación de empleo estable y de calidad; fomento del entorno atractivo para el asentamiento de la economía privada; inversión en

infraestructuras; consolidación y mejora de los niveles de protección social y desarrollo de un sistema educativo de calidad.

Al término del debate, ustedes nos solicitaron mayores medidas de carácter social. Bien, creo que ya conocen que en el presupuesto para el ejercicio 2002 se dedica alrededor del 66 por ciento del incremento, con respecto al año anterior, a actuaciones dentro del área social, como puede ser la implantación y desarrollo de la Ley de la Renta Mínima de Inserción, que situará nuestro sistema de protección social a la altura de los Estados europeos.

Otra de las grandes líneas de actuación de estos presupuestos es el desarrollo de las políticas orientadas a la creación de empleo, destacando las actuaciones dirigidas a promover un entorno atractivo para el asentamiento de las empresas en nuestra Comunidad, ya que eso es lo que nos va a permitir seguir generando puestos de trabajo. Y, dada la situación en la que nos encontramos, y dado el avance que puede permitir a nuestra economía el desarrollo de la misma, desde mi Grupo apoyamos la fuerte apuesta por la cultura de la innovación tecnológica, a través del apoyo a la transferencia tecnológica y la adaptación empresarial a la sociedad de la información que está realizando el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Nos parece muy positivo para todos el reciente anuncio por parte del Consejero del Plan de Choque de Modernización e Innovación Tecnológica, que, dotado de 60.000 millones de pesetas, permitirá, en los próximos ejercicios, desarrollar las infraestructuras, difundir la innovación, implantar procesos tecnológicos, financiar dicha innovación empresarial, y, en definitiva, fomentar la sociedad de la información en nuestra Comunidad. Desde mi Grupo, animamos al Gobierno regional a que continúe con esta línea de apoyo al proceso de cambio tecnológico, especialmente dentro de las pequeñas y medianas empresas; cambio que ha hecho posible que la Comunidad de Madrid presente hoy los mayores índices de implantación regional de la nueva economía en nuestro país, con datos globales que superan con amplitud la media española, y que redundan en la situación que atraviesa la economía de nuestra Comunidad dentro del conjunto nacional.

Por todo lo anterior, mi Grupo anima al Consejero a trabajar en la línea de lo que ha venido haciendo hasta el momento, lo cual permitirá que en

Madrid se den las condiciones idóneas para el mantenimiento del entorno competitivo, suficientemente atractivo para seguir recibiendo las empresas suficientes para generar el empleo que demanda nuestra sociedad.

He podido detectar o, por lo menos, así lo he entendido, una serie de contradicciones; es decir, la contradicción es que se den subvenciones a la Coca-Cola, y la contradicción está en que no ponemos las medidas suficientes para que las grandes empresas abandonen nuestra Comunidad. Me gustaría que el señor Carmona nos llegue a explicar esa situación, porque luego, en las Comisiones, hablamos de eso de las subvenciones de ida y vuelta o de las subvenciones un tanto complicadas que nos presentó.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Finalmente, quiero hacer una reflexión muy breve; hablando de rigor, señor Carmona, tengo dos peticiones de comparecencia ante el Pleno de la Cámara sobre el mismo tema con fechas distintas. Eso es rigor.

Para terminar, como le decía, la reflexión breve. Desde la oposición se pide la comparecencia del Consejero para que nos explique las medidas concretas antes la desaceleración. En los presupuestos es donde se materializan estas medidas para mantener y garantizar el entorno de estabilidad suficiente. Lo que no está en los presupuestos, parece ser que no existe; bueno, algunas cosas sí; éstos ya han sido presentados, tanto en el debate parlamentario del pasado mes de septiembre como...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe acabar.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, ya termino. Estos ya han sido presentados, tanto en el debate parlamentario del pasado mes de septiembre como tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del pasado 25 de octubre. En breve, tendremos el debate de las enmiendas a la totalidad en las que los Grupos Parlamentarios de la oposición van a presentar sus medidas alternativas y es ahí donde creo que se debe debatir lo que usted nos ha traído

hoy. No sé si usted se ha querido adelantar a ese debate o restarle protagonismo a algún compañero; esperemos que con esta comparecencia no se produzcan nuevas discrepancias y contradicciones con las futuras, teniendo en cuenta los diferentes protagonismos y estilos en cada uno de los debates.

Finalmente, sólo me queda animar a la Consejería a que continúe con los trabajos iniciados, especialmente en estos dos campos: por un lado, el reequilibrio territorial con la rehabilitación de los polígonos industriales y demás definición de zonas industriales y tecnológicas y, por otro, con la fuerte apuesta por la innovación tecnológica, que se traducirá en la definitiva consolidación de nuestra situación económica. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, procede conceder la palabra al Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señora representante del Grupo de Izquierda Unida, lo que usted ha dicho no se encaja con lo hablado; yo no he dicho, en ningún caso, algo parecido a lo que usted ha puesto en mi boca. Repase usted el Diario de Sesiones y verá como no es así, entre otras cosas porque acepto que usted tenga una visión crítica de la globalización; además, a mí tampoco me gusta. Con toda sinceridad, yo no soy ningún apóstol de la globalización, todo lo contrario, lo que pasa es que a mí nadie me pide opinión sobre ello.

Lo que tengo que hacer desde este puesto de responsabilidad es actuar con lo que es inevitable, con lo que está ahí; la globalización no la creamos nosotros, nos limitamos a disfrutarla y tenemos que trabajar con ello. Por eso coincido con usted; no me gusta la globalización en absoluto; creo que le falta todavía desarrollo histórico y social y en ningún caso me encontrará defendiéndola; sí me encontrará trabajando con los datos que tengo, porque la realidad se hace cada día.

Yo tampoco he hablado de desaceleración de la economía, y no lo he dicho porque simplemente no lo sé; hay opiniones que dicen que en el segundo semestre del 2002 se recuperará, pero tampoco lo demuestran. Sin embargo, es quizá la creencia más generalizada, la de la involución,

porque ha acabado ya el paréntesis del petróleo que produjo un alza inflacionaria importante, porque, de verdad, hay una política monetaria desaceleradora, en definitiva, parece que puede haber indicios de que en el segundo semestre del 2002 se va a producir la recuperación, pero tampoco apuesto por eso. Lo único que le digo es que yo no he hablado del concepto desaceleración porque simplemente no lo sé.

Para relajar un poco el ambiente que nos ha creado el señor Carmona, permítame que le cuente un pequeño cuento que dice que estando Yeltsin y Clinton, le preguntaba Clinton a Yeltsin: "¿Si en vez de asesinar a Kennedy hubieran asesinado a Kruschov, qué hubiera pasado en el mundo? Y a Yeltsin, que tenía que decir algo inteligente, sólo se le ocurrió decir: "no sé lo que hubiera pasado en el mundo, pero seguro que Onassis no se hubiera casado con la viuda". Más de eso no podemos saber; no podemos estar mucho más lejos que de lo obvio porque en estos momentos estamos con factores de incertidumbre de tal calibre, que, de verdad, cualquiera que intente hacer el oficio de profeta va bastante mal.

Usted dice que no hemos tomado medidas. Yo le he dicho las dos que hemos tomado: una, la que podamos tomar ahora en el presupuesto, que ya mi colega Juan Bravo se ocupará de defenderle en esta Cámara, y, otra, el Plan de Choque de Innovación Tecnológica. Cada una de las Consejerías tiene su propia problemática, que, a través del presupuesto, quedan inducidas e indicadas. Yo le aseguro -y eso sí que se lo quiero asegurar para su tranquilidad- que, cuando vea el presupuesto, cuando lo discutamos en profundidad, observará que en esta Comunidad, al menos, se pretenden fortalecer las áreas sociales con toda la intensidad, precisamente por si viene crisis; es un presupuesto para por si hay crisis, y le aseguro que, en conciencia, es eso lo que creemos.

Asimismo, usted dice que yo he hablado del 11 de septiembre. Yo no he citado el 11 de septiembre; lo han citado ustedes. En ningún momento he citado el 11 de septiembre, porque creo que para la economía de Madrid, hoy por hoy, todavía no está teniendo una influencia que sea importante; creo que la acabará teniendo, porque la está teniendo en todo el mundo, pero es otro factor de incertidumbre sobre el cual es muy difícil poder plantear otras posibilidades.

También me ha hablado usted del

crecimiento de los parados. Al hablar del crecimiento de los parados, usted me ha dado los de España, y aquí estamos en la Comunidad de Madrid; es distinto. Aquí hay 500.000 puestos de trabajo netos, y en el último año, hasta el mes de junio, ha habido 105.000 puestos de trabajo; cuando llegue la EPA de septiembre, ya veremos qué pasa.

Desde luego, una cosa que me interesa dejar clara es que ustedes siempre hablan de "La Cocinera", de "Yoplait"; pues, me parece muy bien. Me parece muy bien porque, frente a todos esos acontecimientos, lo que nosotros tenemos que hacer es buscar inversiones alternativas; eso, sin duda, y en eso estamos trabajando. Pero ustedes nunca me hablan de la destrucción de empleo en el sector financiero. ¿Por qué será? En realidad, se está destruyendo mucho más empleo en el sector financiero que en cualquier otro sector de los tecnológicos; en estos momentos, a pesar de todas esas bajas que ustedes dicen, el empleo en las áreas tecnológicas sigue subiendo, y sigue subiendo el neto; unos se van, y otros vienen. Lo que le aseguro es que está subiendo, y está subiendo de forma importante; sin embargo, donde sí está bajando, que es en el sector financiero, ustedes no lo traen nunca a la Cámara. Es una cosa que me resulta algo absolutamente insólito; ahora bien, como ya no llevo Trabajo, éste es un tema que mi colega Luis Peral lo irá aclarando con ustedes. Es un sector al que, de alguna manera, le deben tener ustedes especial cariño.

Señor Carmona, yo tengo un problema con usted, aunque me cae bien. El problema que tengo es que usted insulta, e insultar es una cosa en la que a mí me es muy difícil encontrarme; yo no le llamo a usted mentiroso ni nada por el estilo. Lo de Intervit no es cierto, y, para probarlo, hay que decirlo. En primer lugar, Imade no ha dado ninguna subvención a Intervit. En segundo lugar, todas las subvenciones que da Imade, de cualquier naturaleza, como toda la Consejería, y según está ordenado, se publican en el Bocam, y, por tanto, no hay ningún misterio; se va al Bocam, y se ven absolutamente todas; cada trimestre salen. Por tanto, no magnifiquemos problemas; hay una transparencia absoluta, y, desde luego, Intervit -y se lo digo con todo cariño- no tiene ninguna subvención. Si estoy equivocado, usted me lo demuestra, y le pido perdón; pero, desde luego, no tengo ninguna.

Sin embargo, con usted tengo una ventaja,

porque, normalmente, usted dice: "Lo que usted dice, lo que yo le contesto, y, además, me replica, y lo dice todo en la misma intervención"; por tanto, casi me da el trabajo hecho. Como ya me lo ha dicho, yo le he contestado, y usted me ha replicado, eso lo vamos dejando, y vamos a hablar de cosas más concretas y que me parecen más importantes; por ejemplo, de este deterioro tan impresionante que tiene la economía de Madrid. A mí me gustaría, y se lo digo sinceramente, para ver si los dejamos tranquilos -no sé si usted es lector de La Vanguardia-, que usted fuera a Cataluña a contárselo, a ver si se quedan tranquilos, porque están con un mono de lo bien que va Madrid y de cómo les estamos superando en todo que si, de verdad, la teoría es la de usted, y es cierto, y se lo creen, tranquilizaremos mucho las cosas; debe ir usted a Cataluña a hacer un seminario de lo mal que va Madrid. Explíquenselo, porque, a lo mejor, resulta que allí le creen mucho más que aquí, porque ellos están en nuestra línea.

Usted también hace demagogia seria cuando se refiere a las ayudas del Imade a las Pyme. Usted sabe -y lo sabe porque, además, cuando estaba el Gobierno anterior también era, y siempre lo ha sido- que el Imade no es el que da las pequeñas subvenciones; las pequeñas subvenciones se dan en las Consejerías: las de comercio en la de Comercio, y las turismo en la de Turismo. El Imade está en un campo mucho más especializado, y, efectivamente, hace el programa especial de dinamización de las Pyme del Gobierno de la nación, y, entre lo que da directamente a las Pyme y lo que da a la internacionalización -a las Pyme pequeñas; a las Pyme a las que limita Europa las subvenciones-, se han dado como unos 1.700 millones en este año, y hay una cantidad similar, de otros 1.700 millones, que son los que se dan a los proyectos de empresas grandes o pequeñas -eso depende-, proyectos que ya no son de Pymes y que están específicamente autorizados por Europa, y que es el arma que tenemos para evitar la deslocalización de empresas medianas y grandes. Ustedes lo saben muy bien, y, si ustedes apoyan lo contrario, me dejan asombrado.

Y habla usted de "Coca-cola", y dice que se la hemos dado para que el azúcar esté mejor o peor; no, se la hemos dado para que no se vayan a Castilla-La Mancha, para que se queden aquí, porque Kasbega tenía la decisión de ir o no ir a un sitio u otro, y había unas alternativas de apoyo que

les daban en otras localizaciones y unas alternativas de apoyo que nosotros hemos dado: la mejor condición del mercado, las mejores expectativas del suelo, apoyos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que ha sido uno con los que hemos negociado esto a fondo; claro que sí. ¡Claro que estamos apoyando a empresas para que se queden! ¿Cree usted que Peugeot hubiera seguido, cuando ya llevamos tres reestructuraciones en los seis años de Gobierno, y apoyando, naturalmente, con infraestructuras y con ayudas? Con ayudas de formación muy fuertes, y mi colega, Luis Peral, ya las conoce; ayudas que son esenciales para mantener inversiones de grandes y medianas empresas. Es una política no solo transparente, sino contada en esta Cámara todas las veces que ha sido necesario, y la contamos en las Memorias de Imade y las contamos en todas partes, y, si a usted no le gustan, lo siento, porque a nosotros sí que nos gustan, y creemos, además, que hay que hacerlo; que una de nuestras luchas es evitar la deslocalización y conseguir nuevas localizaciones, y eso se consigue, entre otras cosas, con algún tipo de ayudas, que son muy pocas en relación con el volumen de la inversión, y todas muy explicables. Cuando ustedes quieran -si lo desean, en Comisión-, las podemos ver todas de una en una, sin ningún problema, porque cada una tiene su propio expediente y sus propias características.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, debe finalizar ya.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Terminó enseguida, señor Presidente. Mire, es absolutamente equívoco decir que los trabajadores del Imaf están parados. Es equívoco porque lo dice el señor Consejero de Trabajo y no lo digo yo; se lo aseguro: está mal informado. No se ha dado una sola instrucción para detener los expedientes; todo lo contrario: el Viceconsejero firma decenas de carpetas de las "D", de las "OK", y de todos los días.

Las propuestas de estructura del Servicio Regional de Empleo están listas para el Consejo de Administración que se celebrará dentro de siete o diez días. El Consejero quiere presentar las prioridades de formación antes del 15 de diciembre para sacar las convocatorias lo antes posible, por lo cual quiere anticiparse a años anteriores.

Le voy a decir una última cosa, última,

porque no quiero que en Diario de Sesiones quede algo tan equívoco como lo que usted ha dicho. En primer lugar, el crecimiento y el efecto del crecimiento. Esto ya lo he dicho muchas veces, pero conviene repetirlo. En otra época de crecimiento, por cada punto que crecía Madrid, se creaba un 0,77 de efectos sobre el trabajo; en la etapa de crecimiento, que hemos administrado nosotros, por cada punto se ha creado 1,3; y eso ha sucedido hasta anteayer, que es hasta donde se puede calcular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres): Si me lo permite, señor Presidente, doy un último dato, y termino rápidamente.

En cuanto a incrementos presupuestarios, tema de mi colega, Juan Bravo, usted dice que en Madrid no nos hemos acordado de que hay crisis. Mire usted, en Andalucía se supone que los ingresos van a subir el 11 por ciento; en Baleares, el 12,5 por ciento; en Aragón, el 10; en Extremadura, el 10,8; en Castilla-La Mancha, el 8,9; y en Madrid, el 8,9. Esto quiere decir que ninguna de las Autonomías gobernadas por el Partido Socialista se ha debido de enterar de esto que usted cuenta.

Termino, señor Presidente. Aquí no sabemos si hay o no hay crisis. Por ahora no la estamos viendo; no tenemos datos para poder asegurarlo, al menos con esa rotundidad, y de lo único que estamos seguros es de que Onassis no se casa con la viuda. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al penúltimo punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas subsiguiente a la Interpelación I-16/01 RGEF. 4366, sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

————— **M-11/01 RGEF. 4725 (V)** —————

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas subsiguiente a la

Interpelación I-17/01 RGEF. 4369, sobre política general en materia de siniestralidad laboral.

————— **M-12/01 RGEF. 4729 (V)** —————

Se trata de dos mociones que van a ser tramitadas de forma acumulada, por haberlo así acordado la Junta de Portavoces en su reunión de 6 de noviembre de 2001.

A la primera no se han presentados enmiendas; a la segunda se ha presentado ocho enmiendas, cinco de adición y tres de modificación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ruego al señor Secretario Segundo de la Cámara que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Enmienda número 1, de adición al punto 1 del apartado a) de la Moción: Añadir al comienzo del punto, la frase "Instar al Gobierno de la nación al..." Dicho punto quedaría de la forma siguiente: "1. Instar al Gobierno de la nación al establecimiento de la prohibición de la contratación de empresas de trabajo temporal en el sector de la construcción".

Enmienda número 2, de adición al apartado a) de la Moción: Añadir un nuevo punto, con un texto del siguiente tenor: "1 bis. Instar al Gobierno de la nación a que inicie la tramitación de una ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción que garantice la ampliación de los derechos de los trabajadores, prohíba la subcontratación en cadena e implique el compromiso de las Administraciones Públicas con la reducción drástica de la precariedad en el empleo en las empresas contratistas".

Enmienda número 3, de modificación al punto 3 del apartado b) de la Moción: Sustituir, al comienzo del punto, el texto que va desde "negociación" hasta "del número" por otro del siguiente tenor literal: "Instar al Gobierno de la nación a duplicar la plantilla". Por tanto, el punto 3 quedaría de la siguiente manera: "3. Instar al Gobierno de la nación a duplicar la plantilla de Inspectores de Trabajo dedicados a la seguridad y salud laboral y, en especial, de los adscritos a la unidad específica de prevención de riesgos laborales. Cambio de los criterios de remuneración de los mismos, que debe estar en relación no sólo con las visitas realizadas, sino con los resultados obtenidos y circulación de unas normas generales

que permitan unificar criterios y prioridades”.

Enmienda número 4, de modificación al punto 4 del apartado b) de la Moción: Sustituir las palabras “por parte” por la contracción “del”, y la preposición “de”, entre las palabras “trabajo” y “todos”, por la preposición “con”, quedando el punto con el siguiente texto: “4. Coordinación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con todos los organismos de inspección involucrados en este tema, además de la Inspección de Trabajo, como son la Inspección de las Autoridades Sanitarias, los técnicos de Industria, la Inspección de Transporte, la Inspección de Minas, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, etcétera”.

Enmienda número 5, de adición al apartado b) de la Moción: Añadir un nuevo punto con el texto que sigue a continuación: “5.bis. Promover en todas las grandes obras en curso y futuras la implantación de un organismo de coordinación en prevención laboral, con representantes de todas las empresas concernidas”.

Enmienda número 6, de modificación a los puntos 8 y 9 del apartado c) de la Moción: Sustituir en ambos puntos los dígitos “4 y 5” por los “6 y 7”.

Enmienda número 7, de adición al punto 10 del apartado d) de la Moción: Insertar en el texto, entre “con mayor” y “siniestralidad”, las palabras “tasa de”, con lo que el punto quedaría así: “10. Publicación del listado de empresas con mayor tasa de siniestralidad laboral.”

Enmienda número 8, y última, de adición al punto 16 del apartado f) de la Moción: Insertar en el texto, entre las palabras “accidentes de trabajo” y las palabras “sin derivarlos”, otras del siguiente tenor: “y enfermedades profesionales”, con lo que el punto 16 quedaría de la siguiente manera: “16. Política dirigida a las mutuas para controlar el efectivo reconocimiento de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales sin derivarlos a la Seguridad Social como contingencias comunes, así como las altas médicas indebidas”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Procede, en primer lugar, la defensa de las mociones por los Grupos Popular y Socialista, autores de estas dos iniciativas, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el Diputado del Partido Popular don Benjamín Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Quisiera, en primer lugar, felicitar y agradecer la labor de consenso y acuerdo de los Portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida. A pesar de que hay pequeñas diferencias en el texto final que se va a votar en la tarde de hoy, la verdad es que creo que se ha hecho un esfuerzo importante, quizá motivado por la preocupación que compartimos todos los Grupos, no sólo el Partido Popular, sino también Izquierda Unida y el Grupo Socialista, ante el tema de la siniestralidad laboral.

Señorías, cuando el Grupo Popular presentó la interpelación al Consejo de Gobierno para debatir la siniestralidad laboral, queríamos hablar de cuáles eran los problemas, cuáles eran los elementos que intervenían en la generación de este problema, y, sobre todo, queríamos hacer un esfuerzo a la hora de aportar posibles soluciones, a la hora de contribuir y colaborar con el Gobierno en la solución y aminoración de este problema humano que afecta a la Comunidad de Madrid debido a la siniestralidad laboral. En nuestro debate, en el debate anterior, ya indiqué que uno de los grandes problemas de la siniestralidad eran los accidentes leves; que los accidentes leves nos exigían una serie de medidas o modificaciones, porque en los últimos años se habían disparado, y eran los que empeoraban o perjudicaban la tasa de siniestralidad laboral.

Hemos presentado una moción en la que proponemos a la Cámara que se solicite al Gobierno de la nación que remita una modificación de la Ley General de Seguridad Social en el sentido de que se establezca una equiparación en las prestaciones y cotizaciones entre las contingencias comunes y los accidentes laborales, pero sólo referido a aquellos períodos cortos y no a los períodos largos de baja. Señorías si ustedes analizan los estudios que han realizado algunas organizaciones, entre ellas el sindicato Comisiones Obreras, se darán cuenta de que el 22,9 por ciento de los siniestros o de los accidentes laborales se producen entre las 9 y las 11 de la mañana del lunes. Resulta curioso encontrar ese porcentaje del 22,9 por ciento entre las 9 y las 11 de la mañana del lunes; pudiera ser que haya una especie de influencia lunar o de cualquier otro tipo para que en este período tan escaso exista el 22,9 por ciento.

Si analizamos las diferentes regulaciones legales que hay de la enfermedad común y del

accidente, vamos a encontrar la justificación o explicación. Mientras un trabajador cuando cae enfermo -un catarro, una gripe, cualquier dolor- se encuentra con que en los primeros tres días el coste de su salario lo tiene que asumir él a cuenta propia; entre el cuatro y decimoquinto día el coste de su salario lo asume su empresa y sólo le paga un 60 por ciento; entre el decimosexto y el vigésimo primer día paga el Instituto Nacional de la Seguridad Social el 60 por ciento de su salario, y, a partir del vigésimo segundo, sigue pagando el Instituto Nacional de la Seguridad Social un 75 por ciento; para poder recibir esta prestación tiene que contribuir 180 días previamente, y en las medicinas que adquiera para curarse o sanarse tendrá un descuento de un 40 por ciento del importe. Sin embargo, si sufre un accidente leve, cinco, seis, tres, cuatro días, nos encontramos con que desde el primer día el trabajador cobra el 75 por ciento del salario; nos encontramos con que no es necesaria la cotización previa, y nos encontramos con que todas las medicinas van a costa de la mutua, siendo absolutamente gratuitas para el trabajador.

No digo yo que sean los trabajadores los que hacen este pequeño engaño a la regulación legal, porque los trabajadores son las víctimas; pero sí que digo que puede haber cierto interés en tramitar como accidente de trabajo aquello que sólo es enfermedad común, sobre todo en aquellos casos donde el empresario tienen que pagar, además, desde el cuarto día hasta el decimoquinto, el 60 por ciento, y, en el caso, el empresario nunca paga. Por tanto, no pongamos a los trabajadores donde no hay que ponerlos, porque están en el sitio de las víctimas, pero tampoco mantengamos una regulación legal que, desde luego, provoca o invita la tramitación de lo que es enfermedad común por accidente.

También proponemos la modificación del Real Decreto legislativo que regula la Ley de Contratos del Estado, en el sentido de que se establezca la prohibición de contratar con la Administración Pública a cualquier empresa que haya sido sancionada por cualquier infracción de la normativa sobre seguridad y prevención de riesgos laborales. Es evidente que la propia Ley contiene ya algún tipo de precepto en este sentido, y es evidentemente que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales también contiene alguna indicación al respecto; pero lo que quiere el Grupo Popular es que sea cualquier infracción la que impida contratar

con la Administración Pública y no aquellas que sean calificadas como muy graves.

Desde el Grupo Popular también queremos -y así lo planteamos- que se amplíe la plantilla de inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid. Ha habido polémica sobre si eran pocos o eran muchos, y es cierto que es la tercera vez que se le solicita al Gobierno de la Comunidad que inicie un proceso de negociación para incrementar la plantilla de inspectores. Desde que el Partido Popular está en el Gobierno se han firmado dos convenios con la Inspección, y en esos dos convenios siempre se recogía la ampliación.

También queremos que desde el Gobierno de la Comunidad se modifiquen los pliegos de contratación, de tal forma que se bareme positivamente a aquellas empresas o licitadores que recojan en sus ofertas económicas y administrativas mejores medidas de prevención de riesgos laborales, y digo que se premie a aquellos que recojan mejores medidas, porque, evidentemente, tienen que cumplir la ley mínima; pero lo que nosotros queremos premiar es a aquellos que hacen un "bonus" por encima del mínimo establecido en la ley.

Por otro lado, también solicitamos que el Gobierno de la Comunidad regule en sus pliegos de condiciones administrativas de la contratación cláusulas de penalización para aquellas empresas que registran índices de siniestralidad superiores a la media de la Comunidad de Madrid. Creemos que, igual que es justo premiar a aquellos que lo hacen mejor o por encima de lo que exige la ley, también es justo castigar a aquellos que lo hacen por debajo de las exigencias de la media, y no digo que se les vaya a excluir del concurso, sino que se les penalice negativamente.

Queremos también modificar la Ley de Subvenciones, en el sentido de que se produzca el requisito esencial de que, para que se conceda una subvención a una empresa o a un empresario en la Comunidad de Madrid, previamente, se han evaluado los riesgos en el ejercicio de su labor empresarial y en el ejercicio del desempeño de los puestos de trabajo por parte de los trabajadores.

Por último, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que siga negociando con las representaciones sindicales y de la patronal para llegar al acuerdo definitivo sobre el Plan Director Bidual, que va a orientar la política de prevención

de riesgos laborales en nuestra Comunidad en los próximos dos años. Después del anuncio que hizo el Presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz-Gallardón, de un Plan Director, dotado con 500 millones, creemos que esta noticia del Plan Director Bianual viene a consolidar ese anuncio que hizo en la primavera de este mismo año. Ya no se trata de un plan especial que tiene una duración en el tiempo de tan solo un año; ahora nos comprometemos, además de a ese Plan Director de 500 millones, a ejecutar durante los dos próximos años este Plan Director Bianual. Esperamos -y, por eso, instamos al Gobierno- que cierre ese consenso, esos acuerdos, y que lo ponga en marcha.

Para finalizar, examinando las propuestas del Partido Socialista -y continuando con el inicio de mi intervención-, es cierto que hemos llegado a muchos puntos de acuerdo, y es cierto que, tanto desde la Portavoz del Grupo Socialista como desde el Portavoz de Izquierda Unida, ha habido una postura de flexibilidad y de diálogo, pero sentimos tener que rechazar propuestas que ideológicamente, hasta la fecha, no podemos compartir. Se trata de la propuesta número 2, por la que ustedes solicitan la regulación de la figura del Delegado de Prevención Territorial. Ha sido un asunto debatido ya en varias ocasiones en esta Cámara; saben ustedes los problemas legales del desarrollo de la figura, puesto que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en materia laboral, y saben ustedes también la necesidad de acuerdos colectivos entre empresarios y sindicatos para el desarrollo de esta figura. No voy a repetir las palabras que he manifestado en otros debates, y me remito al Diario de Sesiones.

Rechazamos también los puntos números 3, 10, 11 y 12, porque, evidentemente, son unas cuestiones que ya reconocemos en nuestra propuesta. Ustedes nos piden que aumentemos el número de inspectores de trabajo dedicados a la seguridad y salud laboral, y es evidente que estamos de acuerdo, pero nos piden además que cambiemos el sistema o los criterios de remuneración de los inspectores de trabajo, algo que no es competencia de esta Cámara. La fijación del salario de los funcionarios públicos dependientes de la Administración central del Estado depende de las Cortes Generales y del Gobierno de la nación, y deben ustedes comprender que esa fijación se hace bajo unos criterios uniformes y homologados para todo el sector público de la Administración central del Estado. Introducir nosotros criterios de

modificación significa introducir o generar un cierto galimatías. Creemos que el Gobierno de la nación y las Cortes Generales son lo suficientemente responsables para mantener o modificar esos criterios de homologación que ya hay establecidos.

En todo caso, consideramos que, si los sindicatos están representados en la Mesa de la Función Pública nacional, debe de ser en esa Mesa de la Función Pública nacional donde se hagan este tipo de peticiones y este tipo de reivindicaciones, y, si son ajustadas, no creo que haya ningún inconveniente para que el Gobierno del PP se las admita a nivel nacional.

En cuanto a los puntos 10, 11 y 12, simplemente les digo que ustedes vuelven a reiterar más de lo mismo. Nos dicen que nos coordinemos con la Fiscalía de Madrid, como si estuviéramos descoordinados. Hay absoluta coordinación con la Fiscalía de Madrid; los técnicos de prevención del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo están colaborando a diario en la investigación, en la información de todos aquellos accidentes que tienen un origen o una consecuencia penal.

También nos piden que tomemos medidas para que la aplicación de las sanciones se lleven al cobro efectivo. Miren ustedes, todas las medidas están recogidas en el ordenamiento jurídico vigente, y créame usted -y el Consejero lo dijo el otro día- que hay un récord en el cobro de las sanciones, y, las que no se cobran, es porque, sencillamente, hay una imposibilidad legal de cobrar. Ustedes nos piden que tomemos medidas; las medidas están en el ordenamiento jurídico, y lo que hacen los Consejeros de este Gobierno es aplicarlo a rajatabla, y, en eso -como decía el Consejero, el señor Peral-, tanto él como su antecesor han tenido una mano muy estricta para aplicar y cobrar hasta la última sanción.

Y, por último, nos piden que hagamos publicación del listado de empresas con mayor siniestralidad laboral. Ésta es la medida estrella del Partido Socialista, porque siempre que hay un problema ustedes piden que publiquen las listas. Si pegan a las mujeres -algo muy lamentable-, que se publiquen las listas; si hay cualquier otro problema de difícil resolución, que se publiquen las listas.

Mire usted, nosotros no estaríamos en contra de la publicación del listado de empresas, pero hay una cuestión legal que, evidentemente, nos

lo imposibilita, y es que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que la publicación de las listas de las empresas con mayor siniestralidad laboral se hará una vez que se proceda al desarrollo reglamentario establecido en la propia Ley. Por tanto, tendremos que esperar a que se produzca ese desarrollo reglamentario para tener las formas, los datos y las indicaciones sobre el contenido de esas listas que hayan de ser publicadas.

Acabo la intervención solicitándole a la Portavoz del Grupo Socialista que proceda a retirar la última propuesta de su moción, confiada o con el ofrecimiento de que en el el Partido Popular no hay miedo a debatir ninguna causa o ningún problema que afecte a los ciudadanos de Madrid; confiada en que, además, en el punto específico de la siniestralidad laboral el Partido Popular no ha renunciado nunca a ningún debate, ha estado siempre a disposición de todos los Grupos Parlamentarios para traer a esta Cámara cuantas iniciativas y propuestas crean convenientes. Ha entrado al debate de todas las propuestas. No se preocupe usted, señora Nevado, que no tendremos ningún inconveniente en mantener más debates en el futuro sobre la siniestralidad laboral. A nosotros, como hemos dicho en todos los debates, nos preocupan y nos seguirán preocupando siempre los temas de seguridad y salud en el trabajo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Nevado, por un tiempo de 15 minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores del Gobierno, señor Consejero de Trabajo, yo también, como decía el Portavoz del Grupo Popular, me felicito y creo que esta Cámara debe felicitarse en el día de hoy porque creo que entre todos los Grupos Parlamentario - y en este caso también debo agradecer la labor, el papel, o la gestación, dialogante del Consejero de Trabajo-, que entre todos los Grupos Parlamentarios, insisto, hemos hecho una tarea que creo que puede permitir plasmar en una toma de medidas por parte de esta Cámara y, por consiguiente, por parte del Gobierno, que pueden ayudar a esta serie de medidas, insisto, a bajar las graves cifras de accidentes laborales que

hay en nuestra región.

Como ya decía en otro momento el día pasado, y ahora ya sabemos los datos del tercer trimestre, estamos en unas cifras de muertos francamente muy graves: 142 muertos son muchos muertos en tres meses; 1.153 heridos graves son muchísimos heridos graves en tres meses. Seguramente hay temas de preocupación por muertos, por heridos, etcétera, que pueden venir a esta Cámara, y que están en el sentir general de la población madrileña, que causan menos muertes y causan menos heridos graves que los que causan los accidentes de trabajo. Evitarlo, es lo que intentamos. En este debate que tuvimos en el Pleno anterior y en éste intentamos ponerle remedio.

Empezaré diciendo, y el señor Portavoz del Grupo Popular me permitirá recordarlo, que él me decía en una comparecencia el 21 de octubre de este año en la Comisión de Economía y Empleo que no teníamos medidas, que a ver si proponíamos algunas medidas en esta Cámara, y el Consejero de Trabajo que por qué no proponíamos ninguna. Creo que mi Grupo Parlamentario en el día de hoy, y en el anterior Pleno, ha hecho un esfuerzo grande para proponer medidas importantes para atajar este problema, igual que ha hecho un esfuerzo grande para consensuar o para convencer al Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno de la necesidad de que algunas o muchas de esas medidas se aceptaran, porque contribuían, insisto, a una mejora de la situación que se da en estos momentos en nuestra región.

Voy a hablar en principio del número de medidas que hemos presentado mi Grupo Parlamentario, o que hemos transaccionado tanto con el Grupo Popular como con el Grupo de Izquierda Unida, al que agradezco también el esfuerzo para mejorar algunas propuestas que nosotros hacíamos. En primer lugar, y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, ésta es una proposición transaccionada entre los tres Grupos, vamos a pedirle al Gobierno de la nación que haga una ley reguladora de la subcontratación. Es una cosa necesaria. El Gobierno de la nación no aceptó en su momento la iniciativa legislativa popular de Comisiones Obreras, hay otra en marcha de UGT, creo que es fundamental regular el tema de las subcontratación en el sector de la construcción para evitar la gravedad y la cantidad de accidentes que hay en este sector.

En segundo lugar, hemos logrado poner el

énfasis en la necesidad de que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo se coordine con todos los agentes que están involucrados en el tema de accidentes, no sólo los inspectores de trabajo y los técnicos de prevención laboral, sino también los inspectores de transportes; hay muchísimos accidentes de tráfico "in itinere", etcétera, que el control preventivo lo deben hacer los inspectores de trabajo, la Guardia Civil, etcétera; vale lo mismo para el tema de la policía minera y para el tema de las medidas industriales de seguridad. Lo que queremos señalar en este momento y con esta enmienda es que hay que hacer un esfuerzo por coordinar más agentes involucrados en el tema de la seguridad laboral que estrictamente los técnicos de prevención del Instituto y los inspectores de trabajo.

En tercer lugar, creo que es importante lo que hemos planteado respecto a que en el Plan Director, que se están negociando en estos momentos con los agentes sociales, se incluya un plan específico de control, de visitas y de seguimiento de las pequeñas empresas para evitar que ocurran accidentes graves, sobre todo en las empresas que tengan unas tasas de siniestralidad más altas de la media; que se haga una labor muy de seguimiento permanente, insisto, tanto por parte de los técnicos como por parte de los inspectores, en este caso de empresas. Estará bien mandarle cartas, pero no basta sólo eso; hay que ir, ver qué es lo que pasa, levantar actas, volver a ver si lo han resuelto y, si no, ponerles sanciones.

En cuarto lugar, creo que lo ha citado, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, creo que hemos conseguido una redacción que mejora tanto la propuesta del Grupo Parlamentario Popular como la propia del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas con respecto al tema de mejorar la efectividad de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Hay una parte que consiste en modificarlo para impedir la contratación con ninguna empresa que haya cometido alguna infracción en el tema de seguridad y salud laboral. Pero hay otra parte, y es que es importante que se haga una efectiva ejecución de lo que pone en el artículo 20 de la Ley de Contratos en la Administración regional. Tengan ustedes en cuenta, señores del Gobierno y del Partido Popular, que la Administración regional es el mayor contratista en la región de Madrid; la Administración regional, solamente en contratos que están inscritos en el

registro de control, en el Registro de Contratos del año 2000, que tienen que ser más de 5 millones, ha habido un total de volumen de contratación de 37.000 millones de pesetas en el año 2000, del cual, el 90 por ciento ha sido adjudicación por concurso. Señalo esta cifra para indicar lo importante que es hacer efectivo lo que ya dice el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que prohíbe contratar con empresas que estén sancionadas por infracciones graves, o que prohíbe contratar con empresas que tengan alguna sanción por este motivo.

En quinto lugar, creo que es importante que se establezca una transaccional entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas para plantear que en los pliegos de condiciones de la Comunidad de Madrid se establezcan garantías para pedir en los contratos garantías para que haya mecanismos de aseguramiento de la salud laboral y de la prevención de riesgos laborales y se pida a las empresas que cumplan esas normas para contratar con la Comunidad de Madrid y, asimismo, que se haya introducido el elemento de que también haya baremos en la adjudicación para que cuanto mejores sean las normas de prevención de riesgos laborales que las empresas tengan, mayores puntos se les pueda dar en orden a la contratación, repito, en los contratos de la Administración regional. Hemos conseguido introducir, en una transaccional, un punto que me parece importante, y es que esto no va a ser sólo para la Administración regional, sino que también establecemos que haya un convenio con la Federación de Municipios de Madrid para asegurar que estas normas que la Administración regional va a llevar adelante en sus contratos también lo lleven adelante las administraciones locales en los contratos que ya se establezcan, así como para asegurar que en aquellas subvenciones que van desde la Comunidad de Madrid a las Administraciones locales, fundamentalmente el Prisma, que es el que está dedicado a inversiones, se aseguren este mismo mecanismo de que en los pliegos de condiciones a las empresas se les exija un riguroso control de seguridad en el tema de salud laboral.

También hemos logrado un punto que es importante, como es pedir, en este convenio con la Federación Madrileña de Municipios, que se establezca en aquellos municipios que tengan disponibilidad para ello, un técnico de prevención

que pueda vigilar no sólo qué problemas de salud laboral pueda haber en su municipio, en el propio Ayuntamiento, sino también en los polígonos industriales de ese Ayuntamiento; pedimos y logramos que haya una ampliación de la base de datos donde están todos los datos de los accidentes laborales, para que tengamos así, mucha más información de la que hay en estos momentos, no sólo el nombre del accidentado y el tipo de accidente que es, sino más datos como puede ser: el número de trabajadores de la empresa, tipo de contrato, etcétera, lo que permitirá, en una exploración posterior, saber mejor donde se dan los accidentes laborales, y, por tanto, que espectro del mundo laboral tiene que ser más vigilado por la Administración para evitarlos.

Hemos introducido también elementos para mejorar o para afianzar el mecanismo de seguimiento y control de la Administración regional sobre los servicios de prevención ajenos; sobre el tema de las mutuas, para vigilar que tanto en accidentes de trabajo como en enfermedades profesionales no existe desviación a la Seguridad Social en cosas que son enfermedades profesionales y accidentes de trabajo; para facilitar o mejorar la formación en empresas que tienen menos de 50 trabajadores, en colectivos específicos más desprotegidos, como pueden ser, inmigrantes o jóvenes, y en el tema de introducir en la Formación Profesional elementos de cultura sobre la prevención de riesgos laborales. Estas son nuestras propuestas transaccionadas con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y con el Grupo Parlamentario Popular, a los que agradezco el esfuerzo para llegar a estas dos acciones; éste es el paquete de medidas que hemos puesto encima de la mesa, y que van a ser aceptadas.

Hay una serie de puntos que también hemos puesto, y que desgraciadamente no van a ser aceptados, y lo lamento. Voy a referirme a tres de ellos, que son los más importantes, y sobre los que hemos hecho hincapié permanentemente. En primer lugar, la creación de la figura del Delegado de Prevención Territorial, que nosotros lo planteábamos en este caso no ligado a la construcción, sino ligado a todas aquellas empresas que no tienen el número de trabajadores suficientes como para tener el Delegado de Prevención - ustedes saben que hacen falta 6 trabajadores como mínimo para que sea obligatorio, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la figura del

Delegado de Prevención-, no nos lo han admitido, no desisto en pensar en que más pronto o más tarde esta figura será admitida como en estos momentos se ha puesto en marcha en la Comunidad de Navarra, y, si el Gobierno no lo hace, mi Grupo Parlamentario volverá a traerlo aquí, lo hemos traído muchas veces, nos lo han rechazado muchas veces, pero, insisto, otras cosas las hemos traído aquí muchas veces, y ahora, finalmente, nos las han admitido, o sea, que mantengo la esperanza de que este punto lo acabarán admitiendo porque creo, además, que es un punto sustancial para mejorar el problema de accidentes laborales en empresas pequeñas, fundamentalmente en el sector de la construcción.

Hemos mantenido el punto de la ampliación de los Inspectores de trabajo, que también la tiene el Grupo Parlamentario Popular, y que se la vamos votar al Grupo Parlamentario Popular, pero la hemos mantenido porque creemos que es importante que haya un cambio de criterios en la remuneración de los Inspectores de trabajo, ya que no basta sólo remunerarles, porque visiten las empresas, sino que hace falta remunerarles en función de los resultados obtenidos, porque, sino, se pueden visitar muchas empresas, y no hacer nada útil. Lo hemos mantenido porque queremos que ese punto esté encima de la mesa, aunque sabemos que lo van a votar ustedes en contra, y porque, en cualquier caso, está garantizado el tema de la necesidad de ampliación del número de inspectores de trabajo fundamentalmente los dedicados al tema de prevención de riesgos laborales, que hemos planteado muchas veces, como saben los señores del Grupo Parlamentario Popular,

No vale decir, señor Martín Vasco, permíname esta discrepancia, que el cambio de criterio le corresponde a la Administración Central, es verdad, pero también la ampliación del número de inspectores de trabajo corresponde a la Administración central, y se lo pedimos, y también el cambio del artículo 20 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas pertenece a la Administración Central, y se lo pedimos. Igual que le pedimos estas cosas a la Administración Central para que las cambien podríamos pedirles éstas; ustedes han considerado que no, pero nosotros creemos que sería útil para hacer más efectivo el trabajo de los inspectores.

En tercer lugar, por contar las que me parecen más importantes, mantenemos, aunque

ustedes no están de acuerdo, la necesidad de publicar de las listas de empresas con mayores índices de siniestralidad laboral. No es porque sea el producto estrella del Grupo socialista, porque, como ustedes verán, hemos planteado un elenco amplísimo de medidas para reducir el problema; no es nuestro producto estrella, ni nuestra medida estrella; creemos que tendría un efecto disuasorio, igual que lo creemos para el resto de las cosas. Y, créame, yo creo que es bueno, se lo aseguro, publicar el listado de mujeres maltratadas. Creo que esto tendrá un efecto disuasorio importante para evitar este problema. Pues, igualmente, creemos en este caso que el efecto disuasorio puede ser importante. Está contemplado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como usted ya ha reconocido; simplemente, haría falta el desarrollo reglamentario. Ustedes también podrían haber aceptado pedir a la Administración central que ese desarrollo reglamentario se hiciera, y que esto se pueda publicar, porque, repito, a todo el mundo suele no gustarle que le pongan colorado, y ése suele ser un elemento importante para tratar de cambiar unos hechos que no son adecuados, como tener unos índices de siniestralidad más altos que la media.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya voy a terminar, señor Presidente. Con respecto al tema de tomar medidas para la aplicación efectiva de las sanciones o de coordinar con la Fiscalía de Madrid, seguramente no es malo abundar en el tema, es bueno. La coordinación con la Fiscalía de Madrid no ha sido todo lo que sería deseable, por lo menos en tiempos pasados; creemos que sería bueno que ustedes lo aceptaran, porque aseguraría la personación y la actuación inmediata y rápida por parte de la Fiscalía cuando hay accidentes que puedan ser motivo de un delito penal. Lamento que ustedes no nos vayan a admitir estas propuestas que hemos hecho; insisto, en algunas de ellas no desisto de que, más pronto o más tarde, acaben admitiéndolas.

Finalmente, por lo que respecta al último punto, retiro el punto 13 -tengo que decirlo-; y, por lo que respecta al punto 20, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha pedido -me lo ha

pedido fuera y me lo ha pedido aquí- que tengamos confianza, porque el señor Consejero de Trabajo va a traer a esta Cámara el Plan Director; que no haría falta someterlo aquí a votación, porque él lo va a traer de todas maneras a esta Cámara, una vez que esté acabado de negociar con los agentes sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino. Un minuto, señor Presidente. Quiero creer que eso es cierto, y, en función de concederle al señor Consejero de Trabajo un margen de confianza, dado el poco tiempo que lleva en este cargo, voy a retirar ese punto 20, en la esperanza y en la creencia de que lo que se me ha dicho fuera de esta Cámara se va a mantener, y este Plan Director, aunque no esté aquí, va a venir a esta Cámara.

Por último, quiero señalar, señor Presidente, que vamos a votar en contra del apartado 1 b) del Grupo Parlamentario Popular. Las explicaciones del Grupo Parlamentario Popular no nos dan garantías sobre el intento de modificación que pretenden de las mutuas, con respecto al tema de contingencias comunes en la Seguridad Social. No nos ofrecen garantías, porque creemos que van a bajar las prestaciones que pueden tener los trabajadores en la primera semana -que es lo que él ha explicado-; creemos que puede conducir a un aumento de la picaresca de las empresas, que van a forzar al trabajador, en caso de accidentes leves, para que no cojan la baja, y, así, evitarse el problema de tener que pagar el dinero, y creemos que el remedio puede ser peor que la enfermedad, y que adoptar esa medida puede no resolver la pequeña picaresca que pueda haber de pasarse a mutuas, siendo contingencias comunes. Puede agravar un problema, haciendo pesar sobre las espaldas del trabajador, por la presión de la empresa; agravar el problema, y creemos que puede ser negativo. Por eso, ese punto no lo vamos a aceptar.

Finalmente, termino como empezaba: es de agradecer el esfuerzo que yo creo que hemos hecho todos, y, en este caso, también el Gobierno, y esperamos, por último, que estas medidas, que hoy ponemos en marcha, no sean simplemente medidas sobre el papel. El objetivo no es sacar medidas bonitas o buenas. El objetivo, que, en definitiva, nos mueve a todos -no me cabe duda- es que las

medidas sean eficaces, y que los accidentes laborales bajen en la región de Madrid en los próximos tiempos, y, fundamentalmente, que bajen los mortales y los graves, que se han disparado. Eso: que sean efectivas, es lo que esperamos y deseamos; creo que es lo que todos queremos, pero, desde luego, mi Grupo Parlamentario a eso es a lo que aspira y lo que desea, y lo que vigilará permanentemente, para lograr que esta lacra que arrastra Madrid en estos meses no se vuelva a repetir. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nevado. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Izquierda Unida a la Moción número 12, podrá hacer uso de la palabra un representante de este Grupo; para su defensa, por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que decir que hay diferencias, evidentemente, muy importantes entre mi Grupo y el Grupo Popular y el Gobierno de la región en la filosofía en las políticas que se realizan en torno a este tremendo problema.

Hemos debatido en estos años y hasta ayer mismo a cara de perro con el Grupo Popular y con el Gobierno sobre algo que nos parecía una auténtica lacra, como decía ahora la señora Nevado, algo que nos parece un problema gravísimo, doblemente grave porque se sigue desbocando, es un problema que se desboca por momentos. Efectivamente, la secuencia de los accidente laborales con muerte, por poner el ejemplo evidentemente más dramático, pero no sólo de ellos, sino, desde luego, también de los accidentes laborales con muerte; esa secuencia, ese permanente crecimiento, esa ineficacia absoluta de las medidas que se han ido tomando a lo margo de estos años para atajar el problema son un hecho suficientemente grave, como digo, para haber tenido, como es natural, toda la vehemencia y la pasión a la hora de defender una determinada política por parte de nuestro Grupo, que vamos a seguir haciéndolo.

Como digo, no es sólo un problema de accidentes con muerte, de accidentes mortales, es

también el problema global de cómo se sigue acrecentando el conjunto de los accidentes laborales de todo tipo. El problema, como digo, es gravísimo y, por tanto, hacen falta medidas excepcionales y medidas que se vayan implementando lo más rápidamente posible. Este Gobierno ha perdido años, muchísimo tiempo, en tomar algunas de las medidas absolutamente sensatas y absolutamente fáciles de poner en marcha como las que se están proponiendo hoy, y como seguramente llegaremos al acuerdo de poner en marcha hoy; ha perdido años en ponerlas en marcha y entremedias ha habido -y no me voy a referir, porque podría ser tomado como algo demagógico- muchísimos accidentes, pero no me voy a referir sólo a eso.

Ha habido, sobre todo, un permanente desprecio, y hay que decirlo así, a las propuestas que se han hecho, no sólo desde los sindicatos, sino desde los Grupos de la oposición en este terreno; propuestas concretas que, hasta hoy ha sido imposible, literalmente, poner ninguna de ellas en práctica por esa absoluta insensibilidad del Gobierno en relación con poner en marcha, como digo, medidas de carácter estructural que fueran al encuentro de este gravísimo problema.

Lo hemos dicho y lo decimos hoy también, y lo vamos a seguir manteniendo; vamos a seguir buscando acuerdos sobre medidas concretas y sobre medidas estructurales. Si ha cambiado, y parece que ha cambiado, el clima en el que se están moviendo el Gobierno y el Grupo Popular en este terreno, lo saludamos; ha habido un esfuerzo para el consenso por parte del Portavoz del Grupo Popular, y nos consta que por parte del Consejero, y yo también creo que debemos felicitarnos todos por ello; creo que eso es una conquista de lo que debe ser el trabajo parlamentario que no consiste sólo, evidentemente, en un diálogo de sordos que, muchas veces, es a lo que da lugar este tipo de intervenciones, sino en llegar a medidas y acciones que redunden en beneficio, en este caso, de los trabajadores y trabajadoras madrileños.

Hemos dejado mucho también sin acordar por nuestra parte; propuestas que hemos traído, que hemos debatido, que hemos defendido desde hace seis años en esta Cámara. Pero yo me referiría a algunas cosas concretas sobre las que creo que deben seguir avanzando los acuerdos que hoy se toman por vez primera, y también podríamos referirnos a aquel acuerdo en torno al problema, un problema realmente gravísimo, de enfermedad

profesional, como es el relacionado con el amianto, en relación con los accidentes laborales.

Hay que ponerse de acuerdo en los datos; ésa es la primera cuestión. Es verdad lo que planteaba el Portavoz del Grupo Popular; es verdad que hay accidentes leves que no son tales, y, por tanto, se está produciendo, para entendernos, un fraude real; es decir, también puede ser leve ese fraude, pero, realmente, eso existe. También es evidente que en Madrid crecen los accidentes leves por encima de la media nacional; es decir, que también en los accidentes leves, incluso suponiendo que ese fraude esté existiendo en una parte concreta de la notificación de esos accidentes, se está produciendo en el territorio nacional; pues, en Madrid crece más que en el resto del territorio nacional; no es que haya más picaresca en Madrid, sino que en Madrid crece todo más en relación con los accidentes laborales.

Pero, sobre todo, hay que decir que, frente a esa posible relativamente pequeña picaresca, por llamarlo de alguna manera, evidentemente, que se puede estar dando en ese terreno, en el terreno de los accidentes leves, es verdad que hay miles de enfermedades profesionales que no están siendo tratadas como tales, y que tenemos que ser capaces -y nuestro Grupo va a presentar una iniciativa parlamentaria inmediatamente en ese sentido- de incorporar y de instar al Gobierno de la nación a que incorpore esas enfermedades profesionales, la mayoría de nuevo cuño, pero muchas también, incluso, antiguas enfermedades profesionales que están siendo definidas por los científicos y por los sindicatos, lógicamente, como tales, que se incorporen al catálogo de enfermedades profesionales y, por lo tanto, a que no sigan siendo consideradas como enfermedades, como contingencias comunes. Hay que hablar de las dos cosas a la vez, y así ponernos de acuerdo en unos datos que, como digo, evolucionan y han evolucionado hasta ahora de manera dramática, y tenemos que conseguir que evolucionen a la baja rápidamente.

En segundo lugar, hay que ponerse de acuerdo sobre el diagnóstico de los problemas. Hay tres grandes bloques de condicionantes sobre este problema: en primer lugar, no se cumple y no se hace cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el Código Penal. Por ejemplo, se estaba planteando anteriormente la

cuestión de las listas de las empresas sancionadas. No es sólo un problema, y estoy de acuerdo con la señora Nevado, de disuadir a otros empresarios por el hecho de que aparezcan públicamente sus nombres; es que, si esas listas no se hacen públicas, lógicamente las Administraciones públicas no pueden saber con qué empresas no deben legalmente contratar, y, por lo tanto, no se puede cumplir la Ley de Contrato Administrativo, que dice taxativamente que no se puede contratar desde las Administraciones Públicas con determinado tipo de empresas ligadas a sanciones y sentencias firmes en el terreno de la siniestralidad laboral. Tenemos que ponernos de acuerdo, como digo, sobre la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales porque no se inspecciona lo suficiente, y ahí están las propuestas que hacemos; no se sanciona lo suficiente, y, de lo que se sanciona, tampoco se cobra lo suficiente.

Por ejemplo, la sanción media para un empresario que incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, es decir, para un empresario que pone en riesgo la salud y/o la vida de sus trabajadores, por lo tanto, para algo que es gravísimo desde el punto de vista moral, la sanción media para ese empresario es hoy de trescientas y pico mil pesetas; bueno, con trescientas y pico mil pesetas, evidentemente, cualquier empresario, si fuera por eso, le importa un bledo no cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Por tanto, se trata, lógicamente, de una mayor y mejor, porque habrá muchas empresas que no merezcan sanciones altas, pero no es normal que la media sea tan baja; no es normal que sólo se cobre, realmente, un 60 por ciento de lo que se sanciona; datos del año pasado, por poner un ejemplo; datos interanuales del año pasado, del anterior y del otro.

Yo creo que, en ese terreno, como digo, no se está aplicando con rigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, no se aplica la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, porque no se aplica la Ley de Riesgos Laborales, porque el Gobierno de la nación, que es del Partido Popular ha decidido no poner en marcha el reglamento de esa Ley, que fue aprobada hace seis años -recuerdo a SS.SS.-, y no se aplica el Código Penal. Yo no recuerdo en este momento que haya ningún empresario que haya sido sentenciado por delito, es decir, que sea un delincuente, desde el punto de vista de la seguridad, de la vida de sus trabajadores, que dependen de las condiciones de trabajo de las

que él es responsable, no conozco, insisto, ni uno solo que haya ido a la cárcel, y, sin embargo, evidentemente, conozco montones de rateros, de pequeños delincuentes, de gente que hace cosas infinitamente menores, de menor riesgo para la población, para la sociedad, que pasan por las cárceles todos los días en este país, que atiborran las cárceles de este país. Pues, claro, si no se aplica la Ley, difícilmente se puede pensar que se puede ir al encuentro, que se puede resolver el problema de los accidentes laborales.

En segundo lugar, hay un enorme condicionante, que es todo el ambiente de trabajo, para entendernos; condiciones de trabajo que tienen que ver con unas jornadas que siguen creciendo, porque, curiosa, sorprendente y lamentablemente, la jornada real de los trabajadores madrileños sigue creciendo, porque hay un montón de empresas y de ramas enteras donde, literalmente, se obliga a los trabajadores a hacer horas extras; donde las horas diarias de jornada no son las que dice el convenio, ni son las que dice la legislación sino las que decide el empresario y que el trabajador tiene que aceptar como pago a una situación de precariedad absoluta en su puesto de trabajo. Condiciones de trabajo que tienen que ver con determinados ritmos de trabajo, con determinadas formas de explotación del trabajo, de uso de esa fuerza de trabajo en condiciones que hacen que, a medida que avanza la jornada laboral, sea -como dicen los investigadores, y los sindicatos, lógicamente-, mucho más fácil que el trabajador se accidente.

También hay cosas que tienen que ver con la estructura del mercado de trabajo y también con la estructura económica. Las subcontrataciones en cadena, por poner un ejemplo, o la falta de derechos sindicales en cientos o en miles de empresas de nuestra región; derechos sindicales que existen en el papel, pero que, después, no se pueden aplicar en la práctica; no se pueden aplicar en la realidad; derechos sindicales que no existen en montones de empresas donde el sólo hecho de aparecer un trabajador sindicado o de intentar hacer elecciones sindicales supone directamente el despido. Hace poco, publicado en un periódico, había un chiste donde se decía exactamente: "No se permite el paso a trabajadores sin casco o con sindicato". Ésa es la situación real en montones de empresas, y eso tiene que ver con ese terrible drama de los accidentes laborales.

En tercer lugar, y termino, remitiéndome a

lo que decía antes, hay que ponerse de acuerdo en los datos, en el diagnóstico y en las acciones. El señor Martín Váscos se refería antes a los problemas para la publicación de las listas, como si fuera algo que se le hubiera ocurrido al Grupo Socialista o al Grupo de Izquierda Unida; no, es que viene en la ley; son leyes que se han aprobado ya hace seis años; que se han aprobado, además, por consenso de todos los partidos en el Parlamento, y que, sin embargo, no se reglamentan; por lo tanto, la trampa es no que el reglamento sea tramposo sino que directamente no se pone en marcha el reglamento. ¿A beneficio de quién? De los trabajadores no, desde luego. ¿A beneficio de los empresarios? No; a beneficio de una parte de los empresarios que son precisamente a los que habría que perseguir directamente; es decir, a los que hay que imponer que la ley entre dentro de sus empresas.

Acciones como la persecución de eso que se llama periodística o sindicalmente "el pistolero", que se puede ver todos los días. Yo, en su día, lo denuncié, pero da igual; cualquiera puede ver, delante de la estación de Atocha, cualquier mañana, o en algunas plazas de los pueblos de la periferia, generalmente llena de inmigrantes, como llega un señor y contrata verbalmente -"entre comillas"- a los trabajadores que hay allí, que literalmente se pegan por ser contratados, ya que la inmensa mayoría son inmigrantes, y entran a trabajar en condiciones propias del siglo pasado. Eso a la vista de la policía y de todo el mundo. En muchos casos es una situación denunciada por los trabajadores o por los ciudadanos y, sin embargo, todavía no se conoce que exista una operación policial para desarticular las mafias del mundo del trabajo, para desarticular las mafias de esos pseudoempresarios, que están comerciando con la vida, con los derechos, con el dinero y con el trabajo de esos trabajadores en precario.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Diputado, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Termina, señor Presidente. Medidas como la persecución en el fraude contractual, que está muy extendido en algunas ramas; medidas en relación con lo que podríamos llamar el tráfico laboral. Este Grupo ha traído aquí alguna propuesta en ese sentido para

tratar de que la inmensa mayoría de lo que es tráfico obligado, para entendernos, pueda pasar a transporte público y, por tanto, no seguir manteniéndose unas tasas enormes de accidentalidad laboral "in itinere", precisamente ligadas, una parte de ellas, a lo que podríamos llamar el tráfico de ida y vuelta, lógicamente al trabajo, o como son medidas como las de reducción de la jornada o como la implementación y la puesta en marcha de los delegados territoriales.

No me extiendo más porque la señora Nevado ha explicado exactamente hace un momento por qué y cómo se puede llevar a la práctica esta medida. Son acciones, como digo, que se han quedado en el tintero, que hoy no han salido adelante, pero que las vamos a seguir peleando, lógicamente, junto con los sindicatos, como es natural, y tengo que decir que, en todo caso, forman parte del acervo de esta fuerza política, modesta, pero que va a seguir peleando aquí en la Cámara y también con los sindicatos y con los trabajadores en la calle hasta que consigamos que se resuelvan y que se pongan en marcha.

Fruto de ese consenso -y termino ya, señor Presidente, en medio minuto- ha sido la retirada que planteo aquí de varias de nuestras enmiendas: la 1, la 3, la 5, la 6 y la 7, y la transacción directa de otras dos que, lógicamente, se verán en el momento en que se pasen a la votación.

En cualquier caso, es un resultado magro, pero importante; creo que es un primer paso. En ese sentido, nosotros dijimos el otro día que ofrecíamos un margen de confianza al Consejero en estos días; creemos que ese margen, en parte, se ha llenado, se ha colmado, y creemos que ése es el camino absolutamente imprescindible para que podamos ver en los próximos meses -no nosotros, evidentemente, sino los propios trabajadores- cómo esta tremenda lacra se puede reducir en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Concluidas las intervenciones, tras los acercamientos que se han producido entre los diferentes Grupos Parlamentarios, se van a producir en la Cámara cuatro votaciones, y vamos a proceder a ellas de forma separada.

En primer lugar, se va a producir la votación de la moción del Partido Popular, en los puntos 1 c), 3, 4, y 5. Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.)

Muchas gracias, Señorías. En segundo lugar, vamos a proceder a la votación de la moción del Partido Socialista, en los puntos siguientes: el 1, con redacción transaccional con la enmienda 2 de Izquierda Unida; el 4 con redacción transaccional con la enmienda 4 de Izquierda Unida; el 5 sin enmiendas; el 6 con redacción transaccional con el punto 1 a) de la moción del PP; el 7 con redacción transaccional con el punto 2 de la moción del PP, el 8 y el 9 transaccionados entre sí; el 14 con redacción transaccional con el término "continuar con"; el 15 con redacción transaccional con el término "continuar con"; el 16 con redacción transaccional con la enmienda 8 de Izquierda Unida; el 17 con redacción transaccional con el término "continuar con"; el 18 con redacción transaccional con el término "continuar con", y el 19 sin enmiendas. Espero que todos ustedes lo hayan entendido. *(Risas.)* Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por unanimidad.)

En tercer lugar, sometemos a votación la moción del PSOE en los puntos 2, 3, 10, 11 y 12.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 45 votos a favor y 50 votos en contra.)

Iniciamos, por último, la cuarta votación, consistente en la votación del punto 1.b) de la moción del Partido Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por 50 votos a favor, 45 votos en contra y abstención.)

Muchas gracias, Señorías. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a declarar servicio público de titularidad autonómica la eliminación de los

Residuos de Construcción o Demolición, (RCD), incluidos los procedentes de obra menor y reparación domiciliaria, que incluya las operaciones de transferencias y transporte de los residuos, y a establecer instrumentos de carácter económico, al productor o poseedor del RCD, que entregará al tramitar la licencia municipal, de manera que sirva para cubrir responsabilidades en materia de gestión.

———— PNL-70/01 RGEP. 4365 (V) ————

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, su defensa por su autor, el Diputado señor Sanz Pinacho, que tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, Señorías, se nos dirá hoy seguramente por parte de algún Grupo de la oposición que este Grupo Parlamentario está presentando a debate una proposición no de ley cuyo texto, objetivo y fin es similar a una propuesta de resolución que se presentó en el pasado Debate de orientación de política general del Gobierno, conocido como el debate del estado de la región del pasado mes de septiembre.

Voy a dar por leído, en aras de la brevedad, el contenido de la Exposición de Motivos, que yo creo que alcanza a la comprensión de todas SS.SS., y sí quiero enmarcar la proposición no de ley con algunos datos objetivos que en ningún caso podrán ser rebatidos.

En primer lugar, hay que señalar que la Comunidad de Madrid ocupa 8.028 kilómetros cuadrados, lo que significa el 1,6 por ciento del territorio nacional. En segundo lugar, este territorio, que representa el 1,6 por ciento del territorio nacional, alberga al 12,7 por ciento de los habitantes de España. En tercer lugar, por lo que se refiere a la densidad, se sitúa, por lo tanto, a la cabeza, con 626 habitantes por kilómetro cuadrado. Son datos muy importantes, dado de lo que vamos a hablar a lo largo de la proposición no de ley. Si sumamos a estos tres apuntes señalados anteriormente el importante crecimiento económico que ha venido teniendo España, y que ahora parece que empieza a ser rebatido por los Grupos de la oposición -esta tarde hemos tenido ocasión de verlo-, y muy especialmente Madrid como motor de la economía nacional, con un importante auge, en este caso del

sector de la construcción, nos encontramos con efectos negativos -algún efecto negativo debe tener a veces el crecimiento económico-, pero son efectos negativos que podíamos llamar colaterales, que se derivan del crecimiento, entre los que se encuentran el notable aumento de la generación de residuos y la necesidad de habilitar mecanismos de gestión capaces de dar respuesta a esta situación. Éste es en sí mismo el objeto que justifica la presentación de la proposición no de ley.

Sin embargo, habiendo dicho lo que he dicho hace un momentito, creo que tampoco es el momento de abordar este asunto en toda su extensión, porque será sometido a debate en breve en la Cámara, a propuesta del Gobierno, tras el importante debate sectorial que se está llevando a cabo durante los últimos meses y que en las últimas fechas, en las últimas semanas, y podríamos decir también que en los últimos días, está llegando a buen puerto, a feliz consenso y a común acuerdo. Espero -y haré una invitación al final a los Grupos Parlamentarios- que se sumen a ese acuerdo básico que se está llevando a cabo sobre la materia, porque ésta es una materia en la que, efectivamente, el Gobierno, como ocurre siempre, está invitando a todos los agentes sociales e instituciones a que se sumen al debate y al acuerdo, en beneficio de todos.

Yo creo que todos somos conscientes de la aparición de numerosos vertederos, en muchos casos sin control alguno. Aquí ha habido muchas denuncias; se ha preguntado al Gobierno; se han presentado interpelaciones, y se han tomado iniciativas por parte de los Grupos de la oposición -anteriormente, lo hacíamos nosotros- sobre esta situación y las consecuencias que tiene sobre el medio ambiente. Por ello, todos los Gobiernos de esta Comunidad se han visto obligados a realizar campañas de limpieza de estos vertidos dispersos e incontrolados de residuos de construcción y demolición; lo que todos conocemos como las OPLI, y, efectivamente, ésta no es solamente una actuación que tiene que realizar y ha venido realizando este Gobierno, sino que lo han hecho todos. Ésta es una situación real, es un problema medioambiental también real y es un problema que debe acometerse con seriedad y rigor.

Como señalaba anteriormente, la generación de los residuos de construcción y demolición está estrechamente ligada con la población y con la actividad económica; por lo tanto,

engancho este argumento con el inicio de mi intervención. No existen datos fiables sobre la generación de los residuos de construcción y demolición. Estudios de la Comunidad Europea arrojan unos datos que varían entre 170 y 720 kilogramos habitante/año, estando la media alrededor de los 480 kilos habitante/año. Sin embargo, el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición, que aprobó el Gobierno recientemente, establecía otra hipótesis, que parece que es mucho más fiable y verosímil, que los situaba entre 520 y 760 kilogramos habitante/año.

La proposición no de ley que sometemos a debate no pretende ni tiene como objetivo hurtar competencias a la Administración Local. En ningún caso el Gobierno de la Comunidad ni nuestro Grupo Parlamentario tiene esa pretensión en ninguna de las materias; al contrario, porque de lo que se trata es de enmarcar esto perfectamente y de organizarlo. Las competencias, además, se encuentran claramente reguladas en la Ley 10/1988, de 21 de abril, de Residuos, y en especial en los artículos 4.4 y 11.1; igualmente ocurre en la Ley de Residuos de 1998, que delimita perfectamente también las competencias de las Comunidades Autónomas en el Capítulo Segundo del Título III. Por lo tanto, nuestra proposición no de ley se ajusta al ordenamiento jurídico vigente: a la Ley 10/88, y no hay ninguna intención, por parte de nuestro Grupo Parlamentario al presentar esta proposición no de ley, de restar ninguna competencia a los Ayuntamientos en este momento; simplemente, se trata de reordenar y habilitar un nuevo mecanismo, como posteriormente veremos.

Igualmente, la proposición no de ley respeta la Directiva 1999/31 del Consejo de Europa de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos, así como el Plan Nacional de Residuos, al que antes hacía referencia, de Construcción y Demolición, aprobado el pasado 12 de julio por el Gobierno de la nación, y con vigencia hasta el año 2006.

La proposición no de ley pretende que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar como servicio público de titularidad autonómica la eliminación de los residuos de construcción y demolición, incluidos los procedentes de obra menor y reparación domiciliar, así como las operaciones de transferencia y de transporte de estos residuos entre las estaciones y los centros de eliminación, creando

una red pública de centros de clasificación, transferencia y eliminación. El objetivo que pretende el Grupo Parlamentario Popular es que esta red sea muy semejante a la que ya existe para la gestión de los residuos sólidos urbanos, que creo que, básicamente, estamos todos de acuerdo en que funciona de manera razonable; además, en beneficio de todos los ciudadanos, y de acuerdo entre todas las Administraciones, aunque siempre ha habido algún municipio descolgado que ha tratado de hacerla fracasar, pero que, al final, también ha tenido que aceptar el buen funcionamiento y la necesidad de estar todos incluidos en esa red pública de la Comunidad.

El Grupo Parlamentario Popular quiere con ello garantizar la creación de infraestructuras de gestión suficientes en la Comunidad de Madrid, de manera que se evite dejar únicamente en manos de la iniciativa privada la construcción de dichas instalaciones allá donde sea más rentable, que seguramente sería donde mayor producción de residuos se produzca, como no podía ser de otra manera. Creo que éste es un dato importante. Desde nuestro Grupo Parlamentario no queremos dejar únicamente en manos de la iniciativa privada la gestión de los residuos de construcción y demolición. Yo creo que ése es un dato también importante a la hora de valorar cuál es el objetivo y la iniciativa que presenta mi Grupo Parlamentario.

Esta declaración debe conducir al encuentro de posiciones comunes entre la Administración, que, defendiendo los intereses generales, conseguirá tener la capacidad de corregir el funcionamiento del mercado de los residuos de construcción y demolición para la implantación de un modelo más justo y, sobre todo, más eficaz para los ciudadanos y para el control de dichos residuos.

El segundo punto de la proposición no de ley pretende conseguir dos objetivos. El primero es hacer cumplir el precepto comunitario y en el cual, efectivamente, se ha sumado España, y, como no puede ser de otra manera, también la Comunidad de Madrid, y es que quien contamina, paga; el generador o responsable del residuo debe correr con los gastos de una correcta gestión ambiental, y el segundo es la responsabilidad del productor del residuo; éste es quien debe prever y hacer frente a la responsabilidad de su correcta gestión ambiental.

Siendo, por tanto, la Administración municipal aquella que conoce las actuaciones generadoras de residuos de construcción y

demolición que tienen lugar a su término a través de las licencias de obras que conceden, y para garantizar el principio de 'el que contamina, paga', y la responsabilidad es del productor, el Grupo Parlamentario Popular cree conveniente establecer un nuevo instrumento económico -estamos hablando del punto 2 de la proposición no de ley- en el cual el productor o poseedor de dicho residuo de construcción y demolición deberá depositar en el Ayuntamiento, y que servirá como garantía para cubrir las posibles responsabilidades en la gestión de los residuos de construcción y demolición.

Señorías, creemos que éste es un avance importante de lo que puede ser el próximo y futuro plan de inertes o plan de gestión de los residuos de construcción y demolición. Todos ustedes saben que se está avanzando; que había pequeños escollos que, afortunadamente, las personas responsables en la Comunidad y en las Administraciones locales están salvándolos, y ya sólo falta que los Grupos Parlamentarios se manifiesten aquí y se sumen a ese consenso; los que no se sumen, verán después en qué situación quedan, y yo invito a la reflexión en el breve período de tiempo de debate que nos queda, invito a la aprobación y a la participación de esta proposición no de ley con el voto afirmativo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Julio Setién, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En Madrid se generan todos los años, o en este último año, algo así como seis millones de metros cúbicos de residuos de demolición. Es una cantidad realmente impresionante. El problema es que su eliminación -entre comillas- es un auténtico caos, y la verdad es que el Gobierno regional ha ido fracasando y ha tenido que cambiar una vez tras otra sus propuestas en este terreno. Hoy viene por segunda vez, efectivamente, con el texto algo cambiado, el Grupo Popular a esta Cámara a plantear una proposición no de ley en relación con los residuos de construcción y demolición.

Esta proposición no de ley tiene varios problemas, que es bastante deficiente y bastante confusa. Se la voy a leer porque me parece que es

interesante que sepamos exactamente lo que estamos votando. Dice que "será servicio público de titularidad autonómica la eliminación de los residuos de construcción o demolición que incluya las operaciones de transferencias y transporte de los residuos entre las extracciones de transferencias". Se supone que son "estaciones de transferencia"; es una errata, evidentemente, que ha ido pasado de papel en papel. Se me dirá: es una errata. Sí, pero el segundo párrafo, fíjense SS.SS., es absolutamente hortera -yo creo que por sí mismo sería rechazable, por eso mismo-, dice: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno" -escúchenme, por favor- "a establecer instrumentos de carácter económico al productor del residuo que entregará al tramitar la licencia municipal". Yo he leído, como todos ustedes, montones de textos de todo tipo, incluidos, evidentemente, los textos que tienen que acabar de alguna manera produciendo juridicidad y, desde luego, a esto difícilmente se le puede llamar un texto. Es una colección de palabra que lo podría haber hecho una máquina, una mala máquina, de coleccionar palabras. Ya en sí mismo se nos atragantaba el texto de la proposición no de ley.

No obstante, hemos intentado, hemos planteado, y hemos querido ver hasta qué punto el Grupo Popular hacía de esta proposición no de ley, deficiente y confusa -absolutamente insuficiente, y ahora me referiré a ello, como propuesta- simplemente un apoyo en el momento inicial para explicar exactamente qué es lo que quiere con esta proposición no de ley. Incluso le habíamos avanzado al Portavoz del Grupo Popular que nuestra posición, la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no iba a ser negativa en relación con esta proposición no de ley, pero después de su intervención hemos cambiado de opinión por una cuestión muy simple.

Acabamos de discutir ahora un texto en relación con los accidentes laborales, algo bastante más grave que esto, evidentemente, en el que hemos estado discutiendo sin parar, negociando, transaccionando, viendo hasta las comas de textos concretos que podían ser llevados a continuación al reconocimiento del conjunto de la Cámara. Y lo hemos hecho por una cuestión, porque lo que ponían los papeles era exactamente lo que estábamos diciendo los Grupos Parlamentarios. Lo que ponen los papeles aquí en esta proposición no de ley es la mínima parte, no tiene nada que ver

realmente, o es una parte absolutamente mínima y despreciable desde el punto de vista de su cantidad y su calidad, con lo que la Consejería ya ha contado a la prensa. Algo que hemos leído en la prensa hace mes y medio ni siquiera ha sido planteado aquí por el Portavoz del Grupo Popular.

Les voy a contar lo que ha dicho la Consejería de Medio Ambiente a través del señor Director General de Calidad Ambiental. Viene diciéndolo y viene teniendo conversaciones con la prensa, como mínimo, desde hace mes y medio. Si no recuerdo mal, desde el 24 de septiembre. Ha venido en "La Razón", así como en "ABC", y no recuerdo si en "El País", etcétera, en varios periódicos, contando las siguientes cosas que no se han contado aquí. Si se hubieran contado nosotros habríamos votado a favor, porque estaríamos de acuerdo con ello; esto no podemos votarlo favorablemente, y menos cuando aquí no se cuenta lo que ya se ha contado a la prensa. Me dirán: es una cuestión formal. No, no es formal; porque aquí estamos los Diputados; esto es el Parlamento madrileño. Se ha contado a la prensa que se van a construir 12 nuevas plantas, que se van a invertir 9.574 millones, de los cuales 8.574 en las redes públicas y 1.000 millones en sellado; que se va a reciclar un 60 por ciento; que va a haber obligación de compra, porque va a haber un banco de residuos de demolición; que Madrid capital va a estar excluido; que se está negociando con la Federación de Municipios; que se va a tratar ese instrumento financiero y va a ser un aval previo a la licencia que después iba a poder ser recuperado; que podría ser también una tasa; que los precios van a ser homogéneos; que el plan va a tener 11 años, revisables cada dos; que estamos hablando de un control municipal de las instalaciones; que se va a crear una sociedad mixta con los Ayuntamientos que tengan las plantas en su término municipal; que va a haber tres o cuatro estaciones de transferencia; que ya hay una serie de municipios con plantas que serán: Villanueva de la Cañada, Navalcarnero, Tres Cantos, Arganda, San Sebastián de los Reyes, Moraleja de Enmedio, Algete, Villaconejos, Valdemoro, además de la de Madrid. Todo esto ha salido ya en la prensa.

Nosotros esperábamos, simplemente por deferencia a los Grupos Parlamentarios y al conjunto de la Cámara, aun trayendo este texto tan absolutamente malo, que se nos hubiera explicado esto, y, a lo mejor, con algunas cosas estábamos de

acuerdo y con otras no, pero, globalmente -se lo dije antes al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, nosotros no íbamos a estar en contra del contenido de estas propuestas. ¡Pero es que ni siquiera se han puesto encima de la mesa; ni siquiera se han traído aquí; ni siquiera se nos ha contado lo que se viene contando a la prensa desde hace mes y medio! Pues así están las cosas. En ese terreno tenemos todavía, lógicamente, un montón de dudas, y las habríamos expresado; las voy a expresar de todas formas, por si el señor Consejero tiene a bien tenerlas en cuenta.

En cuanto a la fianza, la gestión de su cobro supone un coste por parte de los Ayuntamientos, y sería bueno que alguien dijera quién va a pagar eso, porque eso supone más trabajadores, más costes, etcétera. Va a haber un impacto negativo, lógicamente, para los municipios que tengan esta planta en su término municipal; van a ser miles de camiones yendo arriba y abajo por los municipios; lógicamente, estas plantas tienen que estar en algún sitio, pero ese impacto tendrá que ser valorado de alguna forma y compensado de alguna manera con esos municipios; y no me refiero compensado en el terreno económico, que, a lo mejor, es el que menos importancia tiene para algunos de estos municipios, que son francamente ricos, y yo me alegro por ello, sino en el terreno ambiental, lógicamente, en otros planos que suponga realmente que si todos los ciudadanos madrileños y su Gobierno decidimos colocar lo que nadie quiere en tales o cuales municipios, éstos van a salir, de alguna manera, compensados. Eso tampoco aparece aquí; aparecerá en su momento; pero, evidentemente, son cosas que nos habría gustado escuchar, porque son las dudas que tenemos y que planteamos aquí, en cualquier caso.

También tenemos dudas acerca de si va a ser fianza o tasa, así como acerca de la cuestión de las grandes obras. Es verdad que las grandes obras tienen su propia declaración de impacto ambiental, pero es verdad que algunas de las grandes obras pueden crear auténticos problemas ambientales. Por ejemplo, en la obra de Metrosur que está realizando este Gobierno exactamente, está incumpliendo clarísimamente la ley en el municipio de Móstoles, a pesar de haber sido denunciado judicialmente, vertiendo de manera salvaje, en mitad del Parque del Guadarrama, residuos inertes en un terreno, insisto, absolutamente protegido, junto al río Guadarrama;

insisto: en mitad del Parque Regional del Guadarrama medio. Sería bueno saber qué vamos a hacer todos, también este Gobierno, con sus obras y con sus residuos.

Esto es lo que hay, y, sinceramente, como sabe muy bien el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hasta ahora mismo, hasta que he terminado de escucharle, lo he consultado con los compañeros que había en ese momento y con los que hay ahora aquí, y hemos visto que no tenía mucho sentido, teniendo en cuenta cómo está esto, este texto, y que no se ha explicado nada de lo que ya se ha explicado, como digo, a la prensa, y que no sabemos si será verdad o no, lógicamente, vamos a tener que votar en contra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Tiene la palabra, ahora sí, el Diputado don Francisco Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. El señor Sanz Pinacho tiene que creerse de verdad que no es una cuestión personal que yo no vote a favor sus proposiciones, porque, de verdad, me gustaría que algún día presentara algo que fuera asumible para que yo pudiera votar a favor, y así, por lo menos, nos invitaríamos a algo después, o invitaría usted, que para eso le había aprobado tal o cual cuestión.

No puedo, no puedo, porque, primero, dice que no va a leer la proposición, porque está suficientemente clara, y, luego, lee la Exposición de Motivos. Lo ha hecho aquí. Que no pretende restar competencias a los Ayuntamientos, y les quita, o, al menos, así lo plantea en esta proposición que usted trae, las obras domiciliarias, las obras de domicilio, las obras menores; se las quita, cuando resulta que en la última Ley aprobada se las da. Y, si no, ¿para qué van a traer ustedes esta proposición de ley? Yo me he preparado esta proposición por sí acaso; Yo creía que a esta proposición del Grupo Parlamentario Popular iba a contestar el Gobierno, porque ustedes le daban un plazo de cuatro meses, en las resoluciones del estado de la región, para que hiciera lo que ahora mismo le piden en esta proposición no de ley, y digo: lo mismo es que les ha parecido mucho el plazo; y ahora lo que esperaba era que les contestará el Gobierno diciendo qué han hecho de su resolución número 4 del debate del estado de la región. ¡Claro que íbamos a decir esto!

¡Claro, que íbamos a decir! Si es que es lo mismo; es exactamente igual. Lo único distinto es que, han querido ustedes hacer una redacción donde esta muchísimo más ajustado o más amarrado, para conculcar esas competencias de los Ayuntamientos, aunque luego sea mediante acuerdo, pero que puedan hacerlo sin que puedan ser recurridas posteriormente.

La redacción de esta proposición no de ley se la voy a enviar al señor Cortés para que la revise, porque siempre está poniendo objeciones a nuestros escritos, y a la redacción de nuestras preguntas, y esta me parece que va a enmarcarla seguramente cuando llegue allí. Porque lo que ha dicho el señor Setién es que ahora al dinero, al importe de la licencia, ustedes le llaman "instrumento de carácter económico". ¿No queda mal no? Esto es el instrumento de carácter económico, ya no es el vil dinero; ya es otra cosa; ya no es igual. Se lo enviaremos.

Otra de las cuestiones que hay planteadas hoy es que ponen ustedes el carro antes que los bueyes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Ponen el carro delante de los bueyes porque resulta que este proceso no necesitaba de ninguna nocturnidad ni alevosía, ni de ningún descuido para quitar unas competencias a los Ayuntamientos a los que están deseando ofrecerselas pero están deseando ofrecer estas competencias mediante una negociación, y esa negociación es la que se debería de haber planteado; y digo el carro delante de los bueyes porque esa negociación, hasta su final, se tendría que haber realizado antes de traer aquí esta proposición, porque, una vez negociado eso y acordado, no queda más que traer esa proposición aquí -mejor redactada eso sí-, nosotros la habríamos votado a favor, mañana la aplican ustedes, y santas pascuas. Ahora no se puede hacer esto, porque es que resulta que hay coincidencias en el calendario; es verdad que todos tenemos el calendario muy ajustado y no disponemos del tiempo suficiente como para hacer todo esto. Ha coincidido que en el Pleno de hoy, por la tarde, se lee la proposición no de ley, y esta mañana, a las doce, se produce la primera reunión, después de la resolución del estado de la región, en la Consejería de Medio

Ambiente con la Federación de Municipios Madrileña para hablar de esto.

La primera reunión (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Medio Ambiente.*) La primera reunión que se ha producido respecto a esto fue ésta, después de la resolución, señor Calvo; antes sí las hubo, pero después no. Lo mismo que ustedes están discutiendo y planteando como si fuera el mismo plan de inertes, el que están planteando a la sociedad madrileña, y no es verdad: éste es el tercero que hacen ya, y, después del tercero y de la tercera redacción, todavía estamos esperando los grupos de la oposición que nos envíen los textos para poder colaborar también en este tema y para poder estar informados; pues no se nos remiten; yo me hago con ellos a través de la Federación de Municipios de Madrid o como puedo, pero, desde luego, ustedes no facilitan esa información tampoco, y, si no fuera verdad, no lo diría yo aquí. No es normal, cuando es una cuestión que todos queremos solucionar, que actúen ustedes así; no es normal que digan que están abiertos al dialogo cuando ese dialogo no existe.

Mire usted, las expresiones del señor Sanz Pinacho de: "Sumarse para acordar." Pero, ¿cómo se desvirtúa esto? ¿No es mejor acordar para sumarse? ¿No se trata de eso? Eso sí que es diálogo; es acordar, dialogar para poder sumarse a una opción concreta; y usted, al final, encima como que amenaza, ¿no? Dice: "El que no se sume no será nada en el futuro, ni ahora, ni en el presente, ni nunca; hay que sumarse." Pues, ¡no señor! Yo no me sumo por nada; me sumaré a una proposición suya cuando me convenza de que esa idea es buena, y cuando participemos todos de que eso es lo que hay que hacer en Madrid; pero, mientras tanto, no me voy a sumar, porque tampoco se pueden sumar unas cosas con otras diferentes, y la suma de usted y yo es imposible (*Risas.- La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben.*) No he dicho quién es malo ni quién es bueno, señora Arenas; simplemente, he dicho que es imposible, porque no somos iguales. (*Risas.*)

La Federación de Municipios de Madrid, en su última reunión, que fue una asamblea de municipios, en Medio Ambiente, planteó cuestiones como la de falta de diálogo. Se celebró tal día como el 4 de octubre, que creo que era San Francisco de Asís -si no, me corrige usted, señor Presidente-. (*Risas.*) Lo que plantearon allí fue: "Punto uno. No aceptar ninguna modificación del documento inicial

del Plan consensuado entre la Consejería de Medio Ambiente y la Federación de Municipios de Madrid, a través de la figura impositiva de un nuevo Decreto.

"Punto dos. Cualquier modificación que se realice en el documento deberá ser consensuada" - no sumada- "con los Ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios de Madrid.

"Punto tres. El plenario recomienda a los Ayuntamientos de la región no mantener reuniones parciales", que es lo que han hecho ustedes: coger a cinco Ayuntamientos, que tendrían algo que ver con alguna de las centrales, y reunir a esos cinco, y en otra hornada a otros cuatro; intentar ir comprando voluntades, o convenciendo voluntades, o sumando voluntades, para, después, hacer un plenario. ¡Esto no es diálogo! ¡Esto es otra cosa! (*El señor Partida Brunete pronuncia palabras que no se perciben.*) A usted sí le han llamado ¡Si ya lo sé hombre! ¡Si con usted han contado, con los demás no! (**EL SR. PARTIDA BRUNETE.- Desde los escaños.: ¡Hombre, claro!**)

Punto cuatro. Reactivar la Comisión Mixta con la Consejería de Medio Ambiente; reactivarla. ¿Por qué se reactiva una cosa? Porque se ha parado anteriormente. Si no, ¿por qué se va a reactivar? Aquí eran muchos los Ayuntamientos que había, y también tengo aquí la relación. Eran bastantes; de los suyos ¿eh? Digo de los suyos, de los que intentan gobernar ahora.

El punto quinto dice: "En el actual proceso de negociación del Pacto Local consideramos inaceptable sustituir la filosofía que los municipios queremos imprimir al mismo, basada en la negociación y el acuerdo, por la mera imposición a través de decretos. Insisten muchísimo en la imposición y en los decretos". No se conculcan las competencias de los Ayuntamientos, dice el señor Sanz Pinacho.

La Ley 10/1998, de 21 de abril, dice que se configura como el referente legal y marco que regula la gestión de los residuos de construcción y demolición, asignando a las entidades locales las competencias en la gestión de los residuos urbanos, que incluyen los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria. Esto lo dice la Ley 10/1998. Si ustedes lo quieren, tendrán que quitarle a los Ayuntamientos estas competencias o tendrán que convencerlos para que se las cedan. Y, ahí está, lo mismo que no han planteado nada sobre la Ley de Bases de

Régimen Local, que no tienen ningún estudio para tener en cuenta esa Ley, que también habrá que tenerla. No podemos estar aprobando cuestiones que mañana hay que cambiarlas nuevamente.

Ustedes empezaron con trece puntos. ¿Qué es lo que dice el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición? Dice que para Madrid son necesarios trece centrales técnicas, y ustedes lo que hacen es que, antes eran doce, y hoy, en una rueda de prensa dicen: "Se han puesto de acuerdo en que, de las doce unidades técnicas de gestión, se harán once." ¡Se han puesto de acuerdo en que de las doce se harán once, y eran trece las que propone el Plan! ¡Ya van por once! ¿Dónde? ¿Por qué, además, aprueban la exclusión del Ayuntamiento de Madrid? ¿Porque es muy grande? Claro, no dicen Ayuntamiento de Madrid; dicen: "Se excluye de este acuerdo a los municipios de más de 500.000 habitantes." ¿A que hay uno? ¡Claro! (Risas.) Además, resulta que es el único municipio que, de los residuos que produce, tiene déficit en sus instalaciones. ¿Dónde las va a colocar? ¡Porque tiene déficit en las instalaciones! Es que el Ayuntamiento de Madrid produce 8.450 toneladas métricas, y con la capacidad de la unidad técnica de gestión que prepara en la ciudad, sólo trata 5.000. Antes esta diferencia desaparecía, porque la central de Alcobendas asumía parte del excedente de Madrid, pero resulta que hoy se acaban de cargar ustedes la de Alcobendas ¿Dónde va a llevar estas 3.450 toneladas sobrantes el Ayuntamiento de Madrid?

Mire usted, la derecha europea dialogará mucho; la española más; de todas maneras, les tenía que felicitar por haber entrado ya en una definición correcta: ustedes son la representación en Madrid de la derecha europea; ya hay que ir olvidando lo del centro reformista y todo esto, que dialoga. De verdad, si yo quiero dialogar con la derecha europea en Madrid, llámennos ustedes para dialogar, pero no nos llamen para sumarnos a cuestiones que después hay que imponer a los Ayuntamientos, incluidos los suyos. No podemos

votar esto favorablemente, y, si usted quiere que lo votemos, déjeme ayudarle a redactar y a acordar las proposiciones que traiga usted al Pleno. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- El señor Sanz Pinacho pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Qué desea, señor Sanz Pinacho?

El Sr. **SANZ PINACHO** *(Desde los escaños.)*: Intervendré por el artículo 115, por una cuestión de orden: para aclarar la votación.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, Señoría, sabe usted que no es cuestión... *(Rumores.)* Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **SANZ PINACHO** *(Desde los escaños.)*: El señor Garrido ha dicho que yo amenazo; quiero decir que lo que sometemos a votación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no abra un debate político. Muchas gracias, Señorías. Concluido el debate, el texto de la Proposición No de Ley 70/01 va a ser sometido a votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por 49 votos a favor y 45 votos en contra.)

Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diecisiete minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	54,09 Euros/9.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
DSAM	Suscripción anual:	78,13 Euros/13.000 Pts.	Número suelto:	0,84 Euros/140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		112,39 Euros/18.700 Pts.		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad deEuros/Pts.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .